This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

SA 3.09.1.5

HARVARD
COLLEGE
LIBRARY

Documentos Inéditos
ó muy raros
PARA LA HISTORIA DE MÉXICO
publicados por
GENARO GARCÍA.
TOMO VI.

PAPELES INEDITOS
Y OBRAS SELECTAS
DEL DOCTOR MORA.

CARTAS ÍNTIMAS QUE DURANTE LOS AÑOS
DE 1836 HASTA 1850
LE DIRIGIERON LOS SRES. ARANGO Y ESCANDÓN,
COUTO, GÓMEZ FARÍAS, GUTIERREZ DE ESTRADA,
LACUNZA, OCAMPO, PEÑA Y PEÑA,
QUINTANA ROO, ETC.

MÉXICO.
LIBRERÍA DE LA VDA. DE CH. BOURET.
14.—Cinco de Mayo.—14.
1906.

Los "Documentos Inéditos ó muy Raros para la Historia de México" se publican en tomos bimestrales como éste.

Precio de cada tomo:

A la rústica.....$ 1 50
Con pasta amateur.....,, 2 00

Los pedidos se deben de hacer al Gerente Ignacio B. del Castillo, Apartado postal, 337, ó á la Librería de Bouret, Calle del Cinco de Mayo, 14.

Para asuntos de redacción, hay que dirigirse á Genaro García, Donceles 23.

PAPELES INEDITOS

Y OBRAS SELECTAS DEL

DOCTOR MORA.

PAPELES INEDITOS

Y OBRAS SELECTAS DEL

DOCTOR MORA.

2374.8.6
SA 3304.4.5
HARVARD COLLEGE
MAY 8 1907
LIBRARY.
Gift of L. C. Tuckerman.
SA 3304.4.5

Queda asegurada la propiedad literaria por haberse hecho el depósito legal.

Imprenta de A. Carranza y Compañía. – Callejón de 57, núm. 7.
MEXICO.

ADVERTENCIA.

Hace tres años que un amigo mío muy querido, muerto recientemente, el Sr. don Valentín Gómez Farías, nieto de nuestro gran reformista, puso en mis manos, con la generosidad que siempre le distinguió, todo el archivo del eximio y avanzado pensador mexicano Dr. don José María Luis Mora, quien, al morir, lo había legado al Sr. don Benito Gómez Farías, cariñosísimo padre de mi excelente amigo. Parte escogida de ese archivo es la colección de cartas inéditas que comprende el presente tomo, en las que aparece pintada la situación social de México, desde 1836 hasta 1850, con variado colorido y muy exacta verdad, si bien un tanto triste y dolorosa; están escritas por los hombres más conspicuos de los dos partidos políticos rivales, que ya para entonces habían comenzado á luchar en la República. Muy grande tenía que ser el prestigio del Dr. Mora, y más grande todavía su tolerancia, cuando de tal suerte acudían á él por igual conservado-

res y reformistas, y ambos asimismo cultivaban asiduamente su amistad.

Este tomo contiene, además, varias de las obras impresas del Dr. Mora, hoy enteramente agotadas y que dan alguna idea de la intelectualidad y tendencias políticas del autor.

Encierra, en fin, unos apuntes biográficos del Dr. Mora, que he formado en vista de su propio archivo, de una obra inédita muy interesante que trata de las vidas de los alumnos del Colegio de San Ildefonso, la cual debo á la amabilidad del muy inteligente Sr. Lic. don José L. Cossío, y de un extracto de una información, también inédita, hecho bondadosamente para mí por nuestro distinguido y sabio bibliófilo el Sr. don José María de Agreda y Sánchez.

***

Quiero dar aquí público testimonio de agradecimiento al Sr. Lic. don Carlos Pereyra por la buena voluntad, dedicación é inteligencia con que me ayudó á fundar y sostener esta publicación durante su primer año, de la que se separa hoy para poder consagrarse á otras faenas.

México, 1º de junio de 1906.

GENARO GARCÍA.

APUNTES BIOGRAFICOS.

APUNTES BIOGRAFICOS.

José María Luis Mora, hijo legítimo de José Servín de la Mora y de María Ana de la Madrid, nació en Chamacuero (Guanajuato), y allí fué bautizado el 12 de octubre de 1794.

Estudió primeras letras en Querétaro, y cursó sus estudios superiores en la capital, en el Real y más Antiguo Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso, donde quedó inscrito probablemente hacia 1807, que fué cuando se levantó la respectiva información de legitimidad y limpieza de sangre, exigida á cuantos alumnos ingresaban en aquel establecimiento.

Obtuvo el primero de los tres premios establecidos por el Dr. y Mtro. don Isidro Ignacio de Icaza, catedrático del propio colegio, en favor de los colegiales filósofos más aprovechados; sustentó el acto de todo el curso el 4 de enero de 1812, bajo la presidencia de don Manuel de Urquiaga, doctor

en Teología y profesor de Filosofía, y se graduó de bachiller en Filosofía tres días después.

El Marqués de Castañiza, Rector del repetido colegio, certificaba con fecha 5 de febrero de 1815, que el Br. Mora había "estudiado la Gramática, Filosofía y Teología con aplicación y aprovechamiento, por lo que ha merecido siempre ser colocado en los primeros lugares: que su conducta ha sido constantemente buena, y sus costumbres arregladas y cristianas: que ha frecuentado los santos sacramentos cuando lo previenen las constituciones."

Fué graduado de bachiller en Teología el 9 de noviembre de 1818, y el 30 de junio del siguiente año, siendo ya catedrático de latinidad y clérigo diácono del Obispado de Michoacán, sustentó un acto de repetición de Teología en la sala capitular de la Catedral de México, logrando que de los 38 doctores teólogos que le examinaron, 36 le aprobaran.

Un día después el Cancelario le confería solemnemente en la Iglesia Catedral el grado de licenciado en Teología.

El 26 de julio de 1820 recibió en la sala de actos de la Nacional y Pontificia Universidad, de manos del expresado Cancelario, el grado de doctor en sagrada Teología.

Por agosto de dicho año obtuvo el nombramiento de catedrático de Filosofía del Colegio de San Ildefonso.

Entonces se dedicó con buen éxito á la oratoria sagrada.

Con fecha 3 de diciembre los ciudadanos de la Parroquia del Sagrario de la Capital le eligieron compromisario para el nombramiento de electores parroquiales.

Hasta 1821 se le había juzgado partidario del antiguo régimen; pero en noviembre de ese año defendía y propagaba ya con entusiasmo en "El Semanario Político y Literario" los principios políticos más liberales.

Como vocal integró la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta, nombrada por la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio el 19 de diciembre del mismo año.

Afiliado en enero de 1822 al partido de don José María Fagoaga, que combatía á don Agustín de Iturbide, salió electo individuo de la Diputación Provincial del Estado de México. De allí á pocos días, la Soberana Junta Provisional Gubernativa le nombró miembro de la comisión encargada de preparar al próximo congreso los trabajos necesarios para la formación de un plan de estudios. En cumplimiento de su cometido, el Dr. Mora redactó una exposición sobre el estado del Colegio de San Ildefonso en todos los ramos de su administración y gobierno, en la cual proponía varias "reformas y variaciones," exposición que hizo decir á don Lucas Alamán, Srio. de Relaciones entonces: "Es ciertamente laudable el

celo por el bien público que distingue al Dr. Mora, y que felizmente dedica á uno de los objetos de primera importancia, cual es la educación é ilustración de la juventud."

Hacia esta época publicó el Dr. Mora algunos estudios de carácter reformista en los periódicos "El Sol" y "La Libertad."

Debido tal vez á que había atacado á Iturbide y aun le había llamado "el déspota más insolente y criminal," fué perseguido juntamente con otros diputados por agosto de 1822; ocultóse el Dr. Mora durante algunas semanas, pero al cabo de ellas se presentó ante quienes trataban de aprehenderlo, y fué recluído en el Convento del Carmen, lugar que él mismo escogió para prisión.

A mediados de 1823 volvió á formar parte de una comisión encargada de presentar al congreso el plan general de instrucción y educación públicas, y los ciudadanos de la Parroquia del Sagrario le dispensaron nuevamente su confianza, nombrándole elector primario.

El propio año, el Dr. Mora, en representación del Estado de México, fué miembro de la comisión encargada de reconocer el canal del desagüe del Valle.

En 1824 el Ayuntamiento Constitucional de la Capital le nombró Juez de hecho para conocer de los delitos de imprenta; la Parroquia del Sagrario, por segunda vez, elector primario; la Junta de Electores Primarios, elector secundario, y, por último,

sus colegas, los electores secundarios, le eligieron "uno de los Diputados para el futuro Congreso Provincial del Estado Mexicano de la Federación."

Hay que notar que el Dr. Mora pertenecía al partido llamado más tarde *escocés*, y que se opuso á que fuera convocado un 2º congreso constituyente y establecido el sistema gubernativo federal.

Matriculóse entonces en la Universidad de México con el fin de cursar Derecho Civil; mas como sus múltiples ocupaciones le impidieron asistir á las clases, solicitó del Estado de México, á principios de 1825, se le habilitara para adquirir el título profesional, ofreciendo sustentar el examen llamado de *noche triste*, y presentar certificaciones de haber trabajado tres años en el bufete de un abogado. El Consejo del Estado, á quien el Gobernador pasó la solicitud, acordó con fecha 15 de abril que no obstante que el artículo 6º del decreto de 30 de junio del año anterior, "prohibe expresamente que se admitan esas solicitudes," era de accederse á la del Dr. Mora, "teniendo consideración á las relevantes y particulares circunstancias del interesado, y ser tan públicos los servicios que ha hecho á la patria,"..... "muy sobresalientes y extraordinarios, comprobados en toda forma, y no dirigidos solamente á una carrera literaria, brillante y de la primera clase, cual fué lo que hizo, sino servicios distinguidos á favor de la patria en destinos del más alto rango, por los cuales ha merecido justa-

mente los mayores elogios." Agregaba el Consejo que á él le constaba que por hacerse cargo el Dr. Mora de los negocios públicos más delicados, con afanes y fatigas, y "en medio de las enfermedades que padece," estaba impedido de seguir los cursos en la Universidad.

El mismo año de 1825 fué presidente del Congreso del Estado de México, en cuyos actos legislativos tuvo parte principal. La Junta Directiva del Instituto de Ciencias y Artes de aquel Estado lo nombró su socio de número.

De regreso en la Capital, continuó propalando sus ideas avanzadas, desde mediados de 1827 hasta principios de 1828, en "El Observador de la República Mexicana."

Elevado á la Presidencia el General D. Vicente Guerrero, bajo cuya administración predominó el partido *yorkino*, enemigo del *escocés*, el Dr. Mora se retiró de la vida pública.

Quizá por aquellos días se convirtió al protestantismo; tengo una carta que, con fecha 15 de septiembre de 1829, le dirigió desde Londres Mr. William Marshall, Secretario de la Sociedad de Traducciones Bíblicas Francesas y Españolas, donde consta que el Dr. Mora se había comprometido con anterioridad á *promover en México los objetos de dicha sociedad.*

Caído Guerrero, dejó el Dr. Mora su retraímiento, y militó de nuevo en la prensa política, restableciendo "El Observador de la República Mexica-

na;" algunos de los artículos publicados en este periódico, sobre todo los que trataban de asuntos eclesiásticos, disgustaron al Presidente D. Anastasio Bustamante, circunstancia que fué sin duda causa de que no llamara al Dr. Mora á desempeñar cargo alguno en el gobierno.

Hacia 1831, el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas le nombró ciudadano zacatecano, "atendiendo á los buenos deseos que ha manifestado el señor dr. d. José María Mora de que la ilustración se propague con rapidez en el Estado; y debiendo compensarle el servicio que ha prestado haciendo donación para su Biblioteca Pública, de varias obras selectas." A su vez el Gobernador del Estado, D. Francisco García, lo condecoró con tres medallas, una de oro, otra de plata y otra de cobre, de las mismas que habían sido acuñadas para premiar á los vencedores de Tampico.

Por aquellos años escribió el "Catecismo Político de la Federación Mexicana" y los "Discursos sobre la Naturaleza y Aplicación de las Rentas y Bienes Eclesiásticos," en los que aparecían ya claramente formulados los principios reformistas que el partido liberal intentó luego elevar al rango de leyes fundamentales de la República.

El Estado de Guanajuato lo eligió Diputado al Congreso General de 1833 y 1834.

Triunfante la revolución que llevó á la Vicepresidencia á D. Valentín Gómez Farías, el Dr. Mora, íntimo amigo suyo, fundó un periódico llamado

"El Indicador de la Federación Mexicana," en el que defendió briosamente las tendencias reformistas y anticlericales del nuevo gobierno. Fué designado por Gómez Farías para que en unión de Gorostiza, Couto, Quintana Roo y Rodríguez Puebla, formara un plan general de estudios, y nombrado, muy poco después individuo de la Dirección General de Instrucción Pública, y, además, Director de Ciencias Ideológicas y Humanidades.

El Estado de Veracruz, siguiendo el ejemplo del de Zacatecas, lo declaró hijo suyo en 1834. El Gobernador, don Francisco Fernández, al participárselo, le decía que reclamaban tal declaración los "talentos, el patriotismo, y demás apreciables circunstancias que se reúnen en su persona."

Empero, el Dr. Mora, que se había suscitado fuertes enemistades con la publicación de sus ideas radicalmente reformistas, fué objeto de ensañada persecución que no pudieron contrarrestar sus amigos y admiradores, y al fin tuvo que expatriarse. El 6 de diciembre de 1834 zarpó de Veracruz á bordo del bergantín Amno. Wanderer con destino á Europa. Detúvose algún tiempo en los Estados Unidos, por falta de recursos, y hasta mediados del siguiente año llegó á París, donde se radicó.

Su vida de escritor y de político no le había permitido hacer fortuna; quizá ni lo había intentado, filósofo como era; así que, su permanencia en Europa fué penosa, no exenta de privaciones y pudiéramos decir aún, que ni de hambre. Su amigo

don Manuel Martínez del Campo, para enviarle algunos recursos, se vió obligado á rifar aquí en 1835 los muebles de la casa del mismo Dr. Mora.

Entretanto, la Academia de la Historia le comunicaba haberlo nombrado miembro suyo.

Aquella precaria situación perduró; á fines de 1839 escribía á don Ignacio Valdivielso, Ministro de México en España: "estoy en mi último peso... y en el caso de buscar trabajo para vivir.... y si necesario fuera lo haría hasta por el salario que se da á un criado, pues la urgencia de mi situación me obliga á aceptar trabajo sin condiciones.... porque lo que á mí me importa es contar, aunque sea poco, con algo fijo y que provenga de mi trabajo y no de favor ajeno."

Mucho honra al primero de nuestros pensadores de entonces haber solicitado trabajo, aunque sólo se le remunerara con el salario que se da á un criado. Pero no lo obtuvo, para desgracia suya. Valdivielso le contestó que se encontraba "en absoluta imposibilidad" de ocuparlo; le decía además: "nunca podría yo ocupar á Ud. para trabajar á mis órdenes, porque aun cuando pudiera prescindir de todo recuerdo de superioridad y de respeto, me complazco en reconocer, por convencimiento y no por falsa modestia, la inmensa diferencia que llevan las luces y conocimientos de Ud. á mi pobre y escasa instrucción."

Verdad es que había publicado ya dos libros importantes, ambos impresos en París, titulados: "Mé-

xico y sus Revoluciones" y "Obras Sueltas;" pero ni podían despertar interés allá, ni tampoco venderse aquí, donde nunca se ha sentido viva afición por los libros. Para colmo de males, "Méjico y sus Revoluciones" quedó trunca, pues no obstante que el autor había contratado su impresión en ocho volúmenes y un atlas, únicamente se publicaron tres volúmenes, el I, el III y el IV: por ser dilatada la redacción del II, y en atención, decía el Dr. Mora, á que constituía "por sí mismo una obra separada, que no dice relación necesaria al que le precedió y á los que le siguen," resolvió aplazar su impresión y adelantar la del III y IV; ahora bien, como los tres volúmenes publicados no tuvieron demanda alguna, fué ya imposible imprimir los cinco restantes y el atlas.

Sucedió consiguientemente que falto de todo recurso el Dr. Mora, hubo de aceptar algunas limosnas que sus mejores amigos, como Couto y Lizardi, cuidaron de remitirle de manera delicada.

El aislamiento y la miseria le hicieron entonces pensar en volver á su patria, de lo cual le disuadieron sus amigos; Couto, entre otros, le escribía con fecha 17 de mayo de 1840: "Los tres (Fagoaga, Gordoa y Couto) convenimos en que el gobierno no pondrá embarazo á la vuelta de Ud., y en que nos dirán [y tal vez ellos mismos lo creerán así] que puede Ud. venir sin recelo. Pero hasta qué punto querrán ó podrán cumplir luego su palabra; hasta qué punto pueda Ud. temer, estando ya aquí, la animadver-

sión de las clases y de las personas que le sean desafectas, eso nadie puede decirlo. No carece, pues, de peligro, la resolución de venir." El Dr. Mora resolvió, pues, permanecer en el extranjero y continuar allá su vida dolorosa, que pronto vino á acibarar más la muerte de su padre acaecida en 1841.

Dos años después le nombró miembro titular el Instituto de Africa, distinguida corporación que tenía por objeto civilizar á la raza negra y abolir la esclavitud.

Quizá aumentó todavía con el tiempo su necesidad, porque de nuevo pensó en regresar á México. Fagoaga le decía en julio de 1845: "puedo asegurar á Ud. que nadie le molestará aquí, *ni los padres, si no se mezcla en propagar ideas de las que ellos con razón temen.*" A pesar de que esta condición tenía que ser bastante dura para el Dr. Mora, determinó luego de venir acá á mediados del próximo año.

Pero mientras, y debido á gestiones de su leal amigo el Sr. Couto, el Supremo Gobierno de México lo comisionó para que remitiera mensualmente á la Secretaría de Relaciones una reseña de los acontecimientos europeos que merecieran la atención del mismo Gobierno, comisión por la que recibiría el Dr. Mora cien pesos cada mes también. Consta que el Dr. Mora formó y remitió á México, durante el segundo semestre de 1846, varias reseñas sobre las cárceles inglesas. Pocos días después de que don Valentín Gómez Farías hacía triunfar la revolución que había iniciado en favor del Gene-

ral don Antonio López de Santa-Anna, llamaba al Dr. Mora á México, y le remitía una libranza por valor de ochocientos pesos para gastos de viaje. Ni aun así volvió á su patria el Dr. Mora, porque con motivo de la invasión americana, el Presidente de México le encomendó en seguida la publicación en París de un periódico consagrado exclusivamente á la defensa de los intereses de la República: por este trabajo se le aumentó en 100 pesos la gratificación de que disfrutaba ya. Como insuperables dificultades impidieron dicha publicación, el Dr. Mora propuso otro medio para conseguir el mismo fin, medio que, aunque nuestro Gobierno calificó de "muy adecuado," no pudo realizarse por falta de fondos.

Así las cosas, don Valentín Gómez Farías, Vicepresidente de la República en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, lo nombró Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Inglaterra, el 29 de diciembre de 1846. Con el objeto de presentar sus credenciales ante la Corte Británica, salió de París á mediados de marzo de 1847 con dirección á Londres, donde fué recibido solemnemente por la Reina Victoria el 29 del mismo mes.

Disfrutó entonces de bastante desahogo; cubiertos sus gastos, que fueron módicos siempre, tuvo algún sobrante que empleó principalmente en comprar libros; pronto enriqueció así su biblioteca, de la cual no había querido desprenderse ni en sus épo-

cas de mayor miseria. No obstante, sufrió todavía algunas escaceses, porque nuestro Gobierno, que habitualmente se encontraba en la penuria, solía no remitirle su sueldo con oportunidad.

Con su nuevo carácter diplomático, trabajó en unión de don Juan N. Pereda, Ministro de México en Bélgica, para contrarrestar las gestiones que algunos conservadores mexicanos hacían cerca de las cortes europeas, á fin de implantar aquí el sistema monárquico.

El Dr. Mora debió de desempeñar cumplidamente su alta misión diplomática, porque don Manuel de la Peña y Peña, Presidente de México, le llamaba "el representante más digno que la República tiene en el exterior;" don Mariano Otero, Ministro de Relaciones, le manifestaba que estimaba como una circunstancia propicia para la República, que en una época tan difícil hubiera estado confiada á él la Legación de Inglaterra, y don Melchor Ocampo, Ministro de Hacienda, le decía: "Ojalá y que siempre hubiera tenido México en esa corte personas que hubieran comprendido sus intereses públicos como Ud. los entiende."

Tales conceptos mucho debieron de halagar al Dr. Mora, y no menos su nueva posición honrosa y holgada. Pero corto tiempo gozó de ésta. Sobrevínole una enfermedad mortal, la tisis, como consecuencia, tal vez, de su vida entera de estudio, vida sedentaria y enervante, y también de sus largas privaciones y miserias en tierra extranjera. El 1º de

noviembre de 1849, escribía á Couto que la enfermedad no cedía, pues la tos iba en aumento, y las bocanadas de sangre continuaban. Siete meses más tarde, el 20 de junio de 1850, decía á don Benito Gómez Farías: "El cauterio me ha hecho sufrir mucho y está ya para secar, mañana van á ponerme otro en el costado derecho; entretanto, la salud no mejora y las pocas fuerzas que me quedaban desaparecen todos los días." Finalmente, el 14 de julio del mismo año, murió en París, después de tan largos y penosos meses de enfermedad.

Aunque no se había casado, dejó á dos hijos, uno de cuatro años de edad y otro de un año, habidos ambos en la señora Elisa Hoy, de nacionalidad inglesa. Ignoramos cuál haya sido la suerte de esos niños.

G. G.

PAPELES INEDITOS

—DEL—

DOCTOR MORA.

PAPELES DEL DOCTOR MORA.

I.

SEÑOR DON JOSÉ LORENZO DE LA TORRE.
BURDEOS.

QUERÉTARO, FEBRERO 21 DE 1835.

Mi querido Lorenzo:

Esta te será presentada por el Sr. D. José María Mora, sujeto á quien debo particulares favores, y como tú siempre has estado interesado en mi suerte, como tal te lo recomiendo, y que á más de ser hijo de un amigo mío tiene la apreciable circunstancia de poseer un talento sublime. Ha salido del seno de su patria, huyendo de la persecución que en ella le han declarado y deja á su anciano padre y pequeños hermanos ocupados de la amargura que tú puedes figurarte. Para aliviarles sus padecimientos á estas personas que me son muy gratas y por el mérito que en sí tiene el expresado señor Doctor te lo encargo muy especialmente, en el concepto de que cuanto hagas en su obsequio será como si lo hicieras para mí.

Te quejas de que no te he escrito, y á la verdad

que es sin justicia, aunque puede ser con razón, pues yo lo he verificado por varios conductos, siendo el último por el de la casa del Sr. Olavabal de Veracruz, y si mis cartas no han llegado á tu poder, tú mismo conocerás que la culpa no es mía.

Mis hermanos Tomás y Manuela y mi esposa é hija se mantienen con salud y te envían muy expresivas memorias, deseándote, así como yo, toda clase de bienes, pués sin variación soy tu afmo. amigo Q. B. T. M.

Manuel López de Ecala, (rúbrica).

II.

México, febrero 6 de 1836.

Señor don José María Luis Mora.

Mi querido amigo:

La carta de Ud. de 22 de Octubre ha venido á consternarme, pues veo por ella que su situación no es la que yo apeteciera. Las consideraciones poco gratas que atormentan su ánimo y la complacencia que me causaría verle aquí, me habrían hecho desde luego dar los pasos que me indica para allanar su vuelta, si no me hubiese retraído de hacerlo el estado que guardan los negocios públicos en el país. Voy á indicárselo á Ud., y entiendo que

esto bastará para quitarle la gana de venir á México por ahora.

Para derribar al Gobierno de 1834, se unieron una porción de personas y de intereses opuestos entre sí y que no tenían otro lazo que los estrechara que el de haber de pelear con un enemigo común. Mas tratándose de la extensión que debía darse á la revolución, cada uno tenía su proyecto particular. Así es que cuando se llegó á la cuestión de la forma de gobierno y se destruyó la establecida por la Constitución del año de 24, las personas de quienes Ud. me habla nominalmente en su carta, abandonaron las filas en que estaban y formaron una masa de desertores que anda vagando, sin saber dónde fijarse.

En esa ocasión me retiré yo del Senado. La deserción de aquellos los privó de todo influjo, y hoy no son personas que puedan valentear á nadie en el Gobierno.

Los que triunfaron en la cuestión han tenido luego una división, que no sé dónde pueda ir á parar. Tagle, que ha sido el hombre más visible en el Congreso y el que dirigió el ataque contra la Constitución Federal, concibió y extendió el proyecto de la Central. Esto ha disgustado infinito á Santa-Anna y al Gobierno, quien, por medio del partido eclesiástico y militar en el Congreso, lo ha batido hasta donde le ha sido posible. Hasta ahora el proyecto ha obtenido en la votación de cada uno de sus artículos la mayoría necesaria para poder pasar; pero

sus autores mismos dudan que pueda llegarse á plantear, y acaso temen de la vuelta de Texas de Santa-Anna [si obtuviere allí el triunfo], tanto como de un movimiento del partido caído.

Todo esto quiere decir que las gentes á quienes Ud. me encarga que tiente la ropa sobre el punto de su regreso, nada pueden ni valen en el Gobierno; que aun los que derrotaron á éstos, han tenido que desviarse de Santa-Anna; y que éste, en quien verdaderamente reside hoy el poder, se halla más unido que nunca con el partido eclesiástico y militar, quizá á su vuelta tendrá que unirse todavía más con ellos para atacar la nueva Constitución.

Muy lejos, pues, de pensar que sea tiempo de que regrese Ud., creo que si no hubiera salido, ahora debería hacerlo. Jamás me había ocurrido abandonar mi país; pero si no fuera casado, crea Ud. que lo abandonaría hoy: tan borrascoso así veo el porvenir.

No sé si dije á Ud. en una de mis anteriores que el 25 del pasado agosto tuve el sentimiento de perder á mi amada madre. Tres meses antes me había nacido una niña, primero y único fruto de mi matrimonio hasta ahora.

Los amigos hacen frecuentes recuerdos de Ud., y me encargan siempre que lo salude en su nombre. Olaguíbel volvió hace algunos meses de su destierro, y sigue viviendo aquí.

Marzo 5.—Esta carta debía haber salido por el

paquete precedente, pero no escribió en él nuestro amigo Cañas. Después de su fecha no ha ocurrido otra novedad que la muerte de Barragán, que expiró de fiebre el primero del corriente. En su lugar ha sido nombrado don Justo Corro: esta elección, lejos de alterar el actual orden de cosas, lo robustece, y confirma cuanto había escrito á Ud.—Ya sabe Ud. cuánto le aprecia su amigo

Bernardo Couto, (rúbrica).

III.

MÉXICO, AGOSTO 3 DE 1886.

SEÑOR DON JOSÉ MARÍA LUIS MORA.

Mi estimado amigo:

Tengo á la vista la de Ud. de 18 de Mayo, y me sorprende lo que en ella me dice sobre no haber recibido cartas mías. Le tengo dirigidas una por mano de Villa-Urrutia, dos por Cañas, y la última por el paquete inglés y bajo cubierta de Pakeman. Esta irá por el mismo conducto, pues me informan ser el más seguro, aunque tarde unos pocos días más.

En mi última decía á Ud. que Batres le tiene ya reunidas sus cuentas, y que, según la idea que de ellas me da, creo que lo habrán tranquilizado sobre el estado de sus cosas. Por sentado le he reservado

lo que con relación á su manejo me dice Ud., pues no estimo conveniente la substitución del poder, y, supuesto esto, sería una indiscreción manifestarle la menor desconfianza. Me prometo que con vista de las cuentas y de las explicaciones que habrá hecho á Ud., habrá Ud. á esta hora mudado de concepto, tanto respecto á él, como á Martínez del Campo. Sobre todo, siempre he juzgado necesario aguardar las últimas disposiciones de Ud.

En mi anterior incluí la contestación del Sr. P.º de Ud., y haré ahora lo mismo con la de Pozo, si me la envía. También avisé á Ud. que quedaba encargado á Suverville el Catecismo de la Federación.

En cuanto á nuestra República, no puede Ud. figurarse el punto á que han venido á parar las cosas. Parece cierto que Santa-Anna ha sido fusilado el 4 del mes pasado en Nacodoches, después de haber sufrido todo género de ultrajes; los restos de nuestro Ejército, reducidos á 3 ó 4 mil hombres, se hallan en Matamoros; todo Texas está evacuado, según entiendo, y aun creo que en Coahuila no hay más punto guarnecido que el Saltillo. En el interior, el desconcierto es horroroso, la penuria crece más cada día, y especialmente el gobierno carece absolutamente de recursos. Para proporcionárselos se han acordado cinco ó seis contribuciones nuevas, cuyos productos han de emplearse principalmente en la campaña que debe abrirse en septiembre. Para sofocar los conatos de reacción se emplea todo

el rigor de las medidas militares: nuestros soldados desaprovechando la fuerte lección que acaban de llevar en Texas, están todavía fusilando en Guanajuato y Oaxaca. En una palabra, malo es todo lo presente, y peor seguramente va á ser el porvenir, cualquiera que sea el rumbo que tomen las cosas.

Agradezco á Ud. infinito el clave, que me anuncia traerá don N. Andrade. Con encargo de Cañas á ese Sr. O'Brien para que ministre los precios, pedí á Ud. en una de mis anteriores los siete tratados de Mariana y la vida de Erasmo por Burigny. Deseo principalmente los primeros, si se encuentran á un precio que no sea disparatado.

José Joaquín Villada y mis hermanos saludan á Ud. afectuosamente. Lo mismo me encargan que diga á Ud. Villa-Urrutia, Cañas, etc. Yo me repito como siempre su amigo que le aprecia, etc.

Bernardo Couto, (rúbrica).

No ha enviado Pozo contestación.

IV.

Bruselas, 30 de enero de 1837.
Rue des Cendres, N. 11.

Monsieur le Dr. Mora.
Rue blanche, N. 13.
París.

Mi estimado amigo:

Después que recibí la apreciable carta de Ud. del 6, nada había ocurrido que valiera la pena de comunicarse, y por esta causa había diferido contestarla.

Ahora acabo de tener, por vía de Inglaterra, noticias de México, pero no más recientes que las que trajo el Paquete; alcanzan solamente al 23 de noviembre, y contienen una tristísima pintura del estado de nuestra pobre patria.

"El Congreso [me dicen] está compuesto de imbéciles y de malvados, y como hasta la sombra de libertad irrita al partido dominante, todos sus esfuerzos se dirigen á consolidar los planes de servidumbre que hasta ahora sólo ha podido iniciar".... .....

En un diario llamado el *Cosmopolita* he visto, con

sumo disgusto, los equivocados comentarios que ha hecho sobre mi aventura de Aix-la-Chapelle. Atribuye su origen al "*Representante Español en aquella potencia, guiado por una antipatria nacional*" [de que yo no he hablado jamás] y concluye: "Si se "pone cuidado en la fecha, se conocerá que este "inicuo comportamiento se tuvo cuando más se "elogiaba en ésta por los amigos del actual Con-"greso la Ley Protectora de los Españoles."

¿Qué le parece á Ud?..... ¿Y tiene algo que ver el C..... con las témporas .....? Al leer esto se creerá que he referido una cosa mía distinta de lo que pasó, y dije á Ud.—Hablando con tanta ligereza no es de extrañar que la oposición adquiera poquísima importancia.

En la traducción que han publicado de mi carta hay cosas peregrinas; por ejemplo, han puesto Provincias *Enanas* por *Rinanas*, y *Congruas* por *Conjeturas*.—Hasta estas sandeces contribuyen á aumentar mis sufrimientos morales. De los físicos no estoy peor en este momento; la gota continúa amenazándome, pero sin acabar de atacarme con fuerza.

Espero que la salud de Ud. se hallará ahora completamente restablecida.

Me han escrito de París que el Gobierno Español había pedido confidencialmente á Santa María que el Mexicano nombrase á Alamán de Plenipotenciario en Madrid.—No sé lo que en ello habrá de

verdad.—Mucho tiempo hace que no tengo cartas de Valdivielso.

Cuando Ud. vea á los Señores Gutiérrez Estrada, O'Brien y Rascón, tenga Ud. la bondad de saludarlos afectuosamente de mi parte.

Es, como siempre, de Ud. compatriota.

Vicente Garro, (rúbrica).

V.

BRUSELAS 24 DE FEBRERO DE 1837.
RUE DES CENDRES N. 11.

MONSIEUR DR. MORA.

PARÍS.

Mi estimado amigo:

En los adjuntos impresos verá Ud. algunas cosas que, por el honor de nuestra patria, le darán vergüenza. El nuevo género de persecuciones que experimenta Pedraza es de aquellas que en mi concepto, le autorizarían á *hacerse justicia por su mano*, tratando como merece al hombre "que porta espada y alienta coraje."—¡Qué miserable!

¿Conoce Ud. á Caro, el que firmó la carta dirigida á Santa-Anna y publicada en el número del *Cosmopolita*, que contiene t: mbién el consabido tratado .....? Los Editores han dicho con razón: "Peléanse las comadres y dícense las verdades." Há-

game Ud. favor de enviar á Rascón los informes que le remito, pues así se lo ofrecí el otro día.

Agradeceré á Ud. que si viere á Pp. (sic) Murphy le diga que acabo de recibir el *Polibio*, y que no le he escrito porque mi cabeza no está para ello. Apenas puedo poner á Ud. estas líneas, pues la *grippe* [que me ha atacado dos veces] me ha dejado una fuerte tos y un mal de garganta que aumenta por las noches y me las hace pasar fatales.

Ya habrá Ud. visto que Santa-Anna se embarcó con Almonte para Veracruz, en donde probablemente le festejarán, ni más ni menos que lo han hecho á Bustamante, y, acaso, lo harán mañana á Tornel, Alamán ó Zavala. La consecuencia no es la cualidad de que en la actualidad se pican nuestros compatriotas. En verdad, comienzo á creer que es una locura luchar contra la corriente; pero el maldito *temperamento* me impide el seguirla.

A Dios, y el nos dé paciencia para sufrir lo que se nos espera.

De Ud. como siempe atento amigo y compatriota.

Vicente Garro, (rúbrica).

Mis afectuosas expresiones á Gutiérrez Estrada y O'Brien.

Sin duda Santa María y Valdivielso deben continuar enfermos, pues no veo letra suya dos meses hace.

VI.

Sr. don. Bernardo Couto.

París, 14 de julio de 1838.

Mi estimado Bernardo:

Parece que el espíritu de vértigo se ha apoderado de los que de hecho ó de derecho están hoy encargados de gobernar la república ó de influír en sus destinos. Después de no haber sabido precaver el bloqueo, impuesto con aprobación de la Inglaterra á los puertos de México, se elige precisamente esta circunstancia para robustecer las fuertes prevenciones que de años atrás existen contra nosotros en el gobierno inglés, provenidas, entre otras causas, del absoluto abandono con que se ha visto el negocio de la deuda extranjera, y de la constante é invariable falta de cumplimiento en las promesas hechas para amortizarla y pagar sus intereses. No hay que hacerse ilusiones, la Inglaterra es la nación que protege más positiva y eficazmente á sus súbditos; y los intereses ingleses existentes en cualquier punto de la tierra aunque tengan ó se les suponga un *origen vicioso*, serán sostenidos por el poder de esta Nación. En esta materia la Inglaterra no discute la *legalidad*, sino el *hecho*, y establecido éste se acuerda protección, sin vacilar ni ocuparse de otra cosa.

El Sr. Garro después de haber agotado sus

recursos con el ministro francés para la suspensión ó cesación del bloqueo, y para establecer la discusión de los reclamos de la Francia de una manera pacífica, sin haber podido obtener nada, pide sus pasaportes y se marcha á Inglaterra, con el objeto de ver el partido que podría sacar para la patria en una negociación extra-oficial; pero al llegar se encuentra con el *famoso* dictamen del Senado, extendido sin duda por el bendito Monjardín, y en el cual se pide se deseche la conversión de la deuda comenzada á verificar en Londres y apoyada por la Cámara de Diputados á que Ud. por su desgracia pertenece. Prescindo de examinar las bases de dicha conversión, que si no son idénticamente las mismas del acuerdo del gobierno, proporcionan al país ventajas positivas con que no han contado hasta aquí, que perderá si no se aprueba lo hecho y que acaso no volverá á lograr. Prescindo de la manera indigna con que en tal dictamen son tratados los Lizardi y á que no son de ningún modo acredores, pues hoy mismo continúan haciendo subministros á las legaciones, debiéndoles cerca de cien mil pesos, y sin esperanza alguna de ser en mucho tiempo pagados; mis simpatías políticas con estos señores son ningunas, pues su partido no es el mío; pero esto no me ciega hasta el grado de desconocer la injusticia con que se les trata. De todo prescindo y de mucho más que podría decir; ¿pero quién podrá prescindir del aturdimiento de presentar un dictamen en que son profundamente he-

ridos los intereses de la única Nación que puede favorecernos, mediando con la Francia, y en circunstancias en que se trabaja con su gobierno para lograrlo? Terrible es la impresión que ha causado el expresado dictamen en los tenedores de bonos mexicanos, que en los primeros momentos han hecho una representación á su gobierno, pidiendo casi que por la fuerza se obligase al país á pagar. Los señores Lizardi han trabajado eficazmente y con buen éxito para que la representación se modificase en sentido de procurar la cesación del bloqueo, y así se ha hecho como lo verá Ud. por la copia que le incluyo. Garro no me ha escrito desde que se marchó, sino avisándome de su llegada; pero una carta de Londres que acabo de recibir de persona bien instruida de lo que pasa, me ha puesto la pluma en la mano para comunicarlo á Ud., á fin de que lo haga con los amigos señores don Simón Garza, Ibarra, Ortega, Doctor Gordoa, Doctor Joaquín Pesado, á todos los cuales me saludará Ud. muy afectuosamente. Ya se perdió Texas, ya tenemos el bloqueo de la Francia y los reclamos hostiles de los Estados Unidos, y ¿todavía queremos aumentar nuestras dificultades y el número de nuestros enemigos, contando entre ellos á la Inglaterra? ¿Tendremos razón contra todos? ¿Tendremos fuerzas para sostenernos contra ellos? Soy suyo afectísimo.

J. M. L. Mora, (rúbrica).

La adjunta es para mi padre.

VII.

Sr. don José María Luis Mora.

México, noviembre 4 de 1838.

Mi querido amigo:

Tengo la desgracia de haber de comenzar siempre mis cartas por la relación de alguna desgracia de familia. En muy poco tiempo he perdido á mis dos hermanos José Ignacio y Pancho; el primero atacado de un concurso de enfermedades, todas incurables; el segundo en la flor de su edad, acabado de examinar de abogado, y que lo ví desaparecer de mi lado en un momento por la fiebre pútrida de que estuvo inficionada la ciudad en la primera mitad del año. Atribuya Ud. á esto y á un ataque de almorranas que me tuvo tres meses en cama y no ha cedido, sino después de una operación, mi largo silencio. Creo que en lo sucesivo será más frecuente nuestra comunicación.

He hablado largo con Batres y don Franco. Fagoaga sobre las casas de Ud. En cuanto á los muebles, pinturas, etc., piensan los dos que no podrán realizarse, sino sufriendo un castigo muy fuerte en los precios que Ud. les dejó puestos. Fagoaga no se cree bastante autorizado para hacerlo; de suerte que si Ud. quiere siempre que se realicen, será

necesario que lo autorice para obrar en esta parte como sea más conveniente.

Respecto de las casas, están desquitando á Martínez del Campo las fuertes anticipaciones que me dicen tiene hechas en ellas. Batres me asegura que aun pueden debérsele mil quinientos ó dos mil pesos

Sin embargo, el mismo Batres espera poderle enviar á Ud. en el próximo paquete alguna cosa. Yo le insto sobre el particular, y si desde ahora no va algo es porque todo lo que tiene reunido no pasa de ciento y pico de pesos.

Respecto de negocios públicos, los de Francia ve Ud. el camino que tomaron. La conducta del Barón Deffaudis, que ha dejado aquí el nombre más odioso que puede Ud. figurarse, y que ha suscitado, con respecto á su nación, sentimientos que me parece tardarán mucho en calmarse, es inexplicable, si no se apela á la idea de que él estaba en la errada persuasión de que á los quince días de bloqueo el Gobierno tendría que ceder, y sufriría la ley que se le quisiera imponer.

No ha sido, ni podía ser así; y entiendo que aunque el bloqueo se prolongase indefinidamente, la resolución que se tomó á consecuencia del ultimátum, se llevaría siempre á cabo. En esta parte el Gobierno no tiene libertad, y si quisiera obrar de otro modo, caería, pues los sentimientos nacionales se han explicado de una manera inequívoca é irresistible.

Al fin parece que ese Gobierno comienza á tomar otro rumbo, según indica el paso de haber acreditado aquí un nuevo Plenipotenciario en la persona del Contra-Almirante Baudin, quien ha dado el primer paso para una nueva negociación, enviando sus poderes acompañados de una nota concebida en términos moderados y decorosos. Creo poder asegurar á Ud., que si por parte de Francia se trata el negocio sin hollar la dignidad de nuestro Gobierno, es infalible que terminará bien y prontamente, pues aquí nunca ha habido repugnancia á satisfacer los reclamos justos que se hagan á la República. Lo que sucede es que el memorable ultimatum vino concebido en tales términos, y era tan manifiesto el deseo que se tenía de que dijésemos *no*, que fué imposible dejar de decirlo. El tal papel estaba calculado sin disfraz ni esbozo para obtener este resultado. ¿Qué quería Ud. que sucediera? Por mucha gana que se tenga de no reñir, si hay quien se empeñe en suscitarle á uno querellas, al fin las tendrá, mal que le pese; á no ser que se resigne á que todo el mundo le escupa á la cara. Repito que si no hay un nuevo capricho por parte de Francia, todo va á arreglarse á buenas.

Respecto de la deuda de Inglaterra, en la Cámara de Diputados, donde me tocó despachar el negocio, Ud. sabe el éxito que tuvo. Desgraciadamente se estrelló en el Senado; pues veo con gusto que todo el mundo empieza á penetrarse de la gravedad é importancia del asunto y de la necesidad

de encargarse seriamente de él, para evitarnos desazones en lo futuro. De manera que si las diferencias de Francia quedasen ahora allanadas, quizá se conseguiría inmediatamente después lo de la deuda exterior. Hay el proyecto de destinar á la amortización el producto de las aduanas marítimas, destinando las demás contribuciones á los gastos interiores de la Nación. Me parece que esta idea reune mil ventajas, y que es preferible al medio de amortización que se había pensado en Londres.

Escríbame Ud. sobre todo esto, que de mucho me servirán sus cartas.—Los amigos Espinosa, Ortega, Navia, etc., etc., saludan á Ud. y con ellos su afmo. etc.

B. Couto, (rúbrica).

VIII.

Señor don José María Luis Mora.

París.

México, mayo 29 de 1839.

Mi querido amigo:

Supongo que D. Francisco Fagoaga escribirá á Ud. en este paquete, y le dirá que de sus muebles sólo se ha logrado vender nuevamente las dos jarras y alguna otra cosa hasta por valor de doscientos y tantos pesos. El plazo para el pago de esta

suma es á principios del que entra. Sin embargo, Batres ha quedado de hacer diligencia de que anticipen la entrega del dinero para poderlo remitir á Ud. ahora, aunque, según me manifestó ayer, tiene poca esperanza de conseguirlo.

Respecto de las casas, el mismo Batres me manifestó que aún se le deben á Martínez del Campo adelantos de no poca importancia, de los cuales se está cubriendo. Por la contestación que dió Ud. á Batres cuando le remitió las cuentas, entiende que Ud. está de conformidad con ellas.

El señor padre de Ud. á quien he remitido las que para él me ha incluído, no me ha sobrecartado contestación ninguna para Ud. No sé si esto provendrá de la bobera de los portes, con los que [según me ha dicho] no quiere gravarme. Sentiría que de esto procediese su silencio.—Tampoco han traído carta de en casa de Juana; pero entiendo que su familia sigue bien.

Debe Ud. ya saber la salida de Bustamante de la Presidencia, y el ingreso á ella de Santa-Anna. Coincidió con ese suceso la celebración del tratado de paz con Francia. El Gobierno la deseaba, por poderse así proporcionar los recursos de las aduanas marítimas, y atacar más vigorosamente á los disidentes. Al Contra-Almirante Baudin no faltaban embarazos, porque sus tripulaciones sufrían mucho en la mortífera estación de Veracruz, y porque se hallaba rodeado de buques mercantes de varias naciones que todos le hacían reclamaciones, por la

circular en que, de resultas de su capitulación con Rincón, no aprobada luego por el Gobierno, declaró abierto aquel puerto y alzado el bloqueo. Finalmente, la escuadra inglesa que apareció allí cuando no se le esperaba, y la presencia de Pakeman, acabaron de allanar las dificultades. El tratado fué muy mal recibido aquí, y suscitó no poca impopularidad contra su autor. Sin embargo, yo me resolví á aprobarlo en el Congreso, como lo hizo D. Juan José Espinosa y otras personas de seso, porque creímos que eran mayores los males que resultarían de su reprobación.

Después de esto, Mejía, deslumbrado con el triunfo que obtuvo sobre Cos en Tuxpam, persuadió á Urrea que abandonasen la posición ventajosa que tenían en la costa, é intentasen un golpe de mano sobre Puebla. Una marcha tan larga no pudo hacerse con presteza: además, no pudieron traer caballería ni artillería; así es que sufrieron en las inmediaciones de Acajete una horrible derrota, en la que ha perecido más gente que en el Gallinero. La tropa de los pronunciados peleó desesperadamente, y la acción estuvo decidida en su favor. La ventaja que daba al Gobierno la caballería y artillería cambió la suerte del combate.

Mejía cayó prisionero y una hora después por orden de Santa-Anna fué fusilado. Murió para satisfacer resentimientos personales.

Santa-Anna en la presidencia ha acabado con la imprenta por medio de una orden gubernativa; ha

mandado separar á todos los empleados desafectos al actual orden de cosas; y lo peor de todo es que me temo nos van á envolver en cuestiones con Inglaterra, más fatales quizá para la República que las que tuvimos con Francia. El porvenir es verdaderamente horroroso.

La nueva obra de Ud. ha sido leída con avidez. Qué impresión haya causado en cierta clase de personas, Ud. la calculará. La prudencia dicta ahora conservarse en seguro por largo tiempo.

Mil memorias de los amigos y el afecto sincero de

Bernardo Couto, (rúbrica).

IX.

Sr. D. Ignacio Valdivielso.

Madrid.

París, noviembre 21 de 1839.

Mi estimado amigo: estoy en mi último peso, como suele decirse, y en el caso de buscar trabajo para vivir, puesto que no puedo volver en mucho tiempo á mi patria.

Según entiendo, Ud. no tiene oficiales en esa Legación que desempeña, y se ve obligado á ocupar algunos para que le ayuden á trabajar; yo podría ser uno de ellos, si me cree Ud. capaz de hacerlo, y si necesario fuera lo haría hasta por el salario que se da á un criado, pues la urgencia de mi si-

tuación me obliga á aceptar trabajo sin condiciones.

Esta propuesta es seria por la sencilla, pero eficacísima razón, de que nada desmereceré con servir, y sí mucho por las humillaciones que trae consigo el pedir prestado, especialmente cuando no se puede asignar un término al pago. Así, pues, si se detuviera para admitirme en su servicio por la consideración de lo que he sido, lejos de mejorar empeoraría mi condición, porque á mí lo que me importa es contar, aunque sea poco, con algo fijo y que provenga de mi trabajo y no de favor ajeno.

Ud. sabe mejor que nadie que yo le serviría en un caso semejante y esto me hace esperar que mi propuesta será aceptada; pero si no lo fuere le suplico no me difiera su contestación para hacerla por otra parte.

Soy suyo como siempre afectísimo amigo y servidor.

J. M. L. Mora, (rúbrica).

Si Ud. puede devolverme esta carta ó mandarme una copia de ella, se lo agradeceré.

X.

Sr. Dr. D. José M. Luis Mora.

París.

Madrid, 2 de diciembre de 1839.

Mi muy estimado amigo: el correo de gabinete que me ha traído la carta de Ud. de 21 del pasado, no llegó á esta corte hasta ayer, y por lo mismo no la pude contestar por el que salió para esa en la noche del sábado. Verifícolo hoy, pues, por el ordinario que es la primera ocasión que se me presenta, deseando tanto como Ud. no retardarle mi respuesta, bien que por necesidad haya de ser muy diferente de lo que yo de todas veras quisiera.

No me ha asombrado el triste contenido de la citada apreciable carta de Ud., pero sí me ha llenado de profundo sentimiento. En efecto, he vivido yo y visto bastante las vicisitudes de la inconstante Fortuna, para que me sorprendan los reveses que á otros ó á mí pueda dar; mas también conservo en mi corazón sin mengua alguna el afecto que desde mis tiernos años profesé á Ud., para dejar de recibir una pesadumbre con la noticia de la angustiosísima posición en que se encuentra. Lo que más me aflige en esta desgraciada circunstancia es el encontrarme en absoluta imposibilidad de aceptar la oferta que Ud. me hace, como medio que su

honradez y delicadeza le han llevado á adoptar para procurarse algún recurso sin el menor menoscabo de una ú otra. Pero Ud. juzgará si realmente existe aquella y tal como yo la califico, por la franca y exacta indicación que haré á Ud. del verdadero estado de las cosas en esta Legación.

En ella hay al presente un oficial y un agregado pagado, además de tres sin sueldo; y aun cuando no había más que el segundo, he podido atender y desempeñar todos los trabajos que, aunque alguna vez no cortos, no son en lo general de consideración, porque las circunstancias políticas de España han hecho y probablemente harán todavía por largo tiempo que aquí no se piense respecto de las relaciones exteriores sino en aquellos asuntos que son de suma urgencia ó que inmediatamente pueden afectar las de la guerra, ya militar, ya de partidos.

Hace diez y siete meses que no se recibe más que la mitad de su presupuesto, no percibiendo yo nunca completa la del sueldo que me corresponde y que es mi único recurso, porque no lo permiten los gastos de oficio que no conceden espera. Pero hasta este auxilio ha acabado ayer, día en que hemos cobrado la última paga; pues acaso Ud. no ignorará que desde Julio tienen intimado los Lizardis que no suplirán un solo peso al Gobierno desde 1º de enero, si para entonces éste no les ha reembolsado cuanto les adeuda, condición que tengo por seguro no se llenará en México.

Finalmente, á esta hora debe estar resuelta, y acaso se sabrá aquí dentro de pocos días, la definitiva organización que ha de recibir esta Legación, á cuyo frente se pondrá sin duda un Ministro, como que este es el carácter que la Reina ha dado á su representante cerca del Presidente.

Poco menos que evidente me parece que no seré yo el elegido para aquel elevado cargo, de preferencia á muchos candidatos que lo solicitan y que cuentan méritos muy superiores á los míos.

He pensado que, en vista de todo esto, reconocerá Ud. que no está de manera alguna en mi mano cumplir sus deseos, cuyo objeto de corazón quisiera yo satisfacer, aunque no en el modo que me propone. En verdad, nunca podría yo emplear á Ud. para trabajar á mis órdenes, porque aun cuando pudiera prescindir de todo recuerdo de superioridad y de respeto, me complazco en reconocer, por convencimiento y no por falsa modestia, la inmensa diferencia que llevan las luces y conocimientos de Ud. á mi pobre y escasa instrucción.

Sin embargo, por poco que varíen las circunstancias que antes he indicado, rogaré á Ud. que admita entonces la corta asignación que, mejoradas, me permitan ofrecerle, para servirme [puesto que Ud. no quiere que sea de otra manera] con su consejo ó con algún trabajo en cualquier asunto que lo necesite. Entre tanto, deseo muy deveras que Ud. se persuada, y así lo espero de su clarísimo juicio, de la diametral oposición en que esta vez se encuentran

mis medios con las inclinaciones de mi corazón, y de la triste necesidad en que me veo de sacrificar éstas á la escasez y casi carencia de los primeros.

Lisonjeándome de que Ud. me hará esta justicia, y devolviendo la carta que desea, me repito de Ud. antiguo amigo y afectísimo servidor.

Ignacio Valdivielso, (rúbrica).

XI.

AL DR. D. JOSÉ MARÍA MORA.

PARÍS.

POR FAVOR DEL SR. FAGOAGA.

MÉXICO, MARZO 18 DE 1840.

Mi querido amigo:

D. Francisco Fagoaga me ha dicho que deseaba Ud. tener las Gacetas de Mazatlán. Su hermano el Marqués sale mañana de aquí, y yo aprovecho esta ocasión para remitírselas. La edición que va es la más completa, pues, según entiendo, han incluido en ella algo que se conservaba inédito.

Había yo ofrecido á Ud. enviarle en el paquete lo que tuviese aquí de sus libros que trajo Durán. No pude hacerlo porque Galván, cuyos quehaceres crecen todos los días, no liquidó oportunamente la

cuenta. Estoy encima de él, y no pasará el paquete próximo sin que esto quede concluído.

Respecto de su Historia, creo que no podremos conseguir que se venda, mientras no haya alguna certeza de que saldrán los tomos que deben completarla.

Quisiera que me dijese Ud. cómo estamos de cuentas, pues yo lo ignoro.

El Marqués del Apartado dirá á Ud. del estado del país, que es bien poco lisonjero. Cada día es más claro que pasarán aún no pocos años antes de que esto tome alguna forma estable. La Constitución actual cada día parece más impracticable y más viciosa. Mala como sistema político, es todavía peor como sistema administrativo. Pero no hay esperanza de que sus autores, que, merced al cansancio universal, conservarán todavía largo tiempo el poder, den un paso franco de retroceso. Ellos piensan que no les queda, personalmente, otra tabla de salvación que su misma obra, y quizá en esto tienen razón.

Tengo curiosidad de saber si unas Memorias de Luis XVIII que se han publicado ahí en 1832, en 12 tomos 8º, se tienen por obra genuina del Rey, ó son alguna de tantas supercherías de los libreros. Quisiera también me dijese Ud. si despues de la muerte de Talleyrand, se ha publicado algo suyo.

Mil memorias de los amigos. Ya sabe Ud. cuánto lo aprecia el que lo es suyo de verdad.

B. Couto, (rúbrica).

XII

Al Dr. D. José María Mora.

París.

México, 17 de mayo de 1840.

Mi querido amigo:

Nunca ha podido serme indiferente la suerte de Ud.; pero mucho menos ahora que su situación es cual la pinta en sus últimas cartas. Me figuro las dificultades en que se encuentra, y el tormento que le causa la previsión del porvenir.

Este se presenta bien obscuro, sea que se resuelva Ud. á permanecer ahí, ó que vuelva á México. He hablado sobre este segundo partido con D. Francisco Fagoaga y con el Dr. Gordoa. Los tres convenimos en que el gobierno no pondrá embarazo á la vuelta de Ud. y en que nos dirán [y tal vez ellos mismos lo creerán así] que puede Ud. venir sin recelo. Pero hasta qué punto querrán ó podrán luego cumplir su palabra, hasta qué punto deba Ud. temer, estando ya aquí, la animadversión de las clases y de las personas que le sean desafectas, eso nadie puede decirlo. No carece, pues, de peligro la resolución de volver; pero es muy posible que sean mayores los embarazos é inconvenientes de la permanencia en ese país, y en tal caso será necesa-

rio cerrar los ojos y venirse. Debe Ud. contar con que nosotros tres y los demás amigos de Ud. haremos cuanto pudiéremos por su seguridad; si bien es cierto que nuestra intervención ninguna garantía le da, pues no es remoto que nosotros mismos la necesitemos antes de mucho. Las cosas se presentan aquí cada día más complicadas, y el porvenir más envuelto en tinieblas.

A Fagoaga le ocurría que España podría, acaso, en la actualidad presentar á Ud. más garantías que México, y más recursos que Francia. No soy capaz de juzgar de esta indicación, y sólo la hago porque antes de tomar un partido es bueno examinarlos todos.

A él mismo le he entregado treinta pesos que se han realizado de los libros que trajo Durán. Aunque nada he recogido de los cuatro ejemplares del primer tomo de *México y sus Revoluciones*, y aunque existen sin venderse las Poesías Mexicanas y las Fábulas de Goyena, sin embargo pongo también en poder de Fagoaga cincuenta pesos para que remita á Ud. ambas partidas Ojalá mi situación me permitiese hacer lo que yo quisiera.

Ha muerto J. Antonio después de largos y horribles padecimientos. Así va desapareciendo toda mi familia.

Sea Ud. tan feliz como desea su amigo.

B. Couto, (rúbrica).

XIII.

Sr. D. J. M. L. Mora.

París.

México, mayo 18 de 1840.

Mi estimado amigo:

He recibido su grata de 12 de marzo último. La situación en que Ud. se halla no puede ser indiferente á ningún mexicano, y mucho menos á sus amigos. En consecuencia, cuente Ud. con que me ocuparé con el mayor empeño en procurarle su regreso, solicitando del Gobierno las garantías justas y necesarias al efecto. La mayor dificultad dependerá de la clase que más justamente teme Ud.; pero como hay otros ejemplares, creo que no será difícil lograr de parte de ella una tolerancia, que en cualquier Gobierno *civil* y medianamente organizado sería inútil. Pero por favorable que sea [como no dudo que lo será] el resultado de mis pretensiones, debe Ud. tener presente para su resolución, que entre nosotros, principalmente en el día, ninguna seguridad ó compromiso es invariable, pues todo se sujeta aquí á las circunstancias y las pretensiones de partido. En fin, pronto espero volverle á escribir alguna cosa favorable y que pueda variar su situación. Es adjunta una de Couto á quien le

manifesté la carta de Ud., y hemos convenido en obrar de acuerdo en el asunto de Ud. Yo estoy conforme con lo que le dice á Ud. en la adjunta, á excepción del recurso de España, que no me parece bueno; pero Ud. es el que ha de calificar esto con exactitud.

Nuestro estado político sigue lo mismo, y yo no tengo ni la menor esperanza de que se mejore en ningún sentido.

El 25 de febrero último me casé con Dª Mariana Rubio, sobrina de D. Cayetano, la que se ofrece á la disposición de Ud. Mi nuevo estado me proporciona vivir contento en la vida retirada que llevo, y separado del torbellino de los negocios.

Celebraré que su salud sea buena, y crea que es como siempre su afmo. amigo.

L. G. Gordoa, (rúbrica).

XIV.

Sr. Dr. D. J. M. L. de Mora.

París.

Tacubaya, Julio 4 de 1840.

Muy estimado amigo:

El mismo día de mi llegada á esta ciudad tuve el gusto de recibir la última grata de Ud. y primera desde mi salida de París. A los dos salió la correspondencia para el Paquete, no habiendo vuelto á

presentarse desde entonces más ocasión que la presente de escribir en contestación á dicha carta hasta ahora.

Me he ocupado con gusto y con empeño en el encargo á que ella se refiere, principalmente, y entre otros pasos he dado el de consultar con los Fagoaga y Couto acerca de la conveniencia y oportunidad del regreso de Ud. á la República.

Todos estamos acordes en que por lo presente *nada* habría que temer del Gobierno, cuyo personal actual ha dado pruebas de tolerancia, que no hay apariencias de que llegue á desmentir.

Pero ¿cuánto durarán la Administración y hasta la Constitución actuales? Imposible sería calcularlo con alguna certidumbre en un país como el nuestro, donde por una larga experiencia, jamás han correspondido los sucesos á los antecedentes. Por ejemplo, mientras los centralistas y federalistas están disputando acaloradamente acerca de las atribuciones del poder conservador y del Gobierno con respecto á las resoluciones de aquél, se dice que se trabaja con alarmantes apariencias de bueno y pronto éxito en favor de una dictadura, que suponen no se ha proclamado puramente *par l'embarras du choix* entre Bustamante, Santa-Anna y Valencia.

El Ejército del Norte y otros ahijados suyos están por el primero. Santa-Anna cuenta con cuatro generales de división y como 20 de los de brigada con los agiotistas.

Valencia también tiene su partido y sus aspira-

ciones, que podrán no ser fundadas; pero que ya le habrían dado á conocer más á las claras sin los respetos y miramientos que cree deber guardar á Santa-Anna, como jefe de la plana mayor del Ejército, con atribuciones amplias de suyo, y que á su antojo ensancha él cuanto quiere [libertad de que goza todo el mundo en este país de cucaña]; no hay duda que Valencia ejerce una gran influencia en el Ejército, y ciertamente que no se descuida en hacerse prosélitos. Por eso y por su conocida ambición [ya es General de División] no es extraño que inspire temores al Gobierno, que aseguran no hace ocho días previno se vigilara su conducta.

[A propósito, ahora vive en esta villa, donde ha comprado dos buenas casas, una de ellas la del Padre Carvajal, en que habitaba Mr. Adone]. Sin embargo, Santa-Anna parece que á todos dos les hace ventaja y es el que más probabilidades tiene á su favor, contando además con las simpatías del Poder Conservador, que ya meses hace le brindó con la Dictadura [histórico]. Por una de esas anomalías tan comunes entre nosotros, ese mismo Poder Conservador está hoy defendido con el mayor entusiasmo por todos los órganos de la oposición, que son otros tantos campeones en favor suyo y contra el Gobierno, sin percibir que, precipitando una crisis, se alejan más del objeto que solicitan, y que, en lugar de la Constitución de 824, pueden muy bien ir á parar á una Dictadura militar. Cualquiera cosa que haya, ora continúe el orden actual, ora se pro-

clame el sistema federal ó el puramente militar, esto es, más de lo que hasta ahora hemos tenido, mi opinión es que iremos de mal en peor todos los días. De nada sirven las ventajas de un sistema de Gobierno si no hay hombres que las hagan efectivas; y que no hay hombres en ningún partido que sean capaces de entonar esta desarreglada máquina, es una verdad tan clara como la luz de medio día.

Yo no veo en ningún partido [por supuesto que no hablo de ciertas rarísimas, sumamente raras excepciones] ni principios, ni dignidad, ni decencia, ni moralidad, ni patriotismo; y siendo esto así, ¿qué porvenir puede asignársele á ninguno de ellos? Puedo equivocarme; pero tal es mi convicción, cuyos fundamentos desearía yo poder exponer aquí.

Basta lo dicho para justificar mi perplejidad acerca del partido que á Ud. convendría tomar en estas circunstancias. Valido de la dirección y tacto de un amigo, hice sondear al nuevo Arzobispo, quien prontamente manifestó que recibiría á Ud. con los brazos abiertos. También hay que tomar en cuenta que á los pocos días todo se olvida aquí. Evitados los riesgos de una crisis, ya poco ó nada hay que temer. ¿Pero quién puede responder de lo primero? De ahí es que debe Ud. pensarlo mucho antes de tomar una resolución.

Loretito saluda á Ud. muy afectuosamente, y en

esta villa hacemos frecuentes recuerdos de Ud., de quien se repite fino amigo.

J. M. Gutiérrez Estrada, (rúbrica).

Renuncié hace un mes al cargo de Senador.

XV.

Sr. D. José M Luis Mora.

Florencia, 8 de junio de 1843.

Amigo y señor mío muy estimado:

Hasta mi llegada á esta ciudad pocos días hace, no tuve el gusto de recibir la favorecida carta de Ud. inclusa en una del amigo O'Brien. Si he celebrado cerciorarme de su buena salud [á lo menos así interpreto su silencio en este particular] y de la invariable constancia del afecto que me dispensa Ud., me sirve al propio tiempo de pena verlo dominado de tan tristes pensamientos, como me comunica en dicha carta respecto de sí mismo (?). Verdad es que tiene bastante de ingrata la situación de Ud., distante como se halla de la patria ya hace tantos años; pero perdóneme Ud. le diga que, en mi concepto y en el de todo hombre imparcial, no lo es en realidad tanto como Ud. lo imagina. Cierto es que hartas injusticias tiene Ud. que devorar,

y que si llega á prescindir á veces de los desvíos de la suerte, en aquello que les es personal, será para llorar más amargamente lo que pasa en nuestro país, para el que, y es lo peor, no se divisa sino un tenebroso porvenir. Pero ¿es poco consuelo para un pecho varonil é independiente el testimonio del bien obrar? Y la conciencia de Ud. no le dice que, calmadas las pasiones, más tarde ó más temprano, *Le jamais!* hará más completa justicia á la firmeza y desinterés de sus principios, y á la rectitud de sus sentimientos acrisolados en la desgracia? No, en este concepto no es Ud. tan desgraciado, ni tampoco como escritor, leyéndose sus obras con merecido aprecio. [Cabalmente estamos leyendo ahora juntos el General Bustamante y yo el tomo relativo á la conquista, siendo el lector su ayudante Calderón]. Pero nada de esto quita que, de presente, sea poco grata la situación de Ud., y esto es lo que yo siento muy de veras. Ello, si la expatriación pierde algo de su amargura, es justamente cuando el país á que uno pertenece se halla en la disposición del nuestro. Ojos que no ven.....

Y aquí tiene Ud. dando consejos á quien para sí tanto los necesita, no faltando cierta analogía entre nuestras cuitas respectivas. Pero tal es la fuerza del buen deseo! Acéptelo Ud. sin reserva.

Ni me han faltado á mí desengaños, antes se aumenta cada día el caudal de ellos. Y, á propósito, vea Ud. no más como se explican *ahora* el Ministro Plenipotenciario de Santa-Anna [en Vene-

zuela] D. Manuel Crescencio Rejón, y D. J. M. Tornel, que no hubo rigor ni castigo que no invocaran contra mí por la prensa, á fines de 40, el primero en Mérida y en México el segundo.

"Rejón y yo [me dice un amigo *fidedigno*, desde "la Habana, á mediados de mayo] nos encontra- "mos en la mesa redonda, teniendo así ocasión de "hablarnos, y habiéndome quedado atónito de los "términos en que se expresa, y percibida por él la "extrañeza que me causa su lenguaje tan modera- "do en las cuestiones políticas que tocamos, me "dijo: *que la experiencia y reflexión le habían hecho "cambiar las ideas exaltadas que antes profesaba, y "así, su inclinación á los Estados Unidos y á su Go- "bierno se han convertido en odio; pues ha llegado á "persuadirse que no aspiran éstos más que á fomentar "la discordia en México para que se subdivida y pue- "dan realizarse sus miras ambiciosas de apoderarse "del territorio Mexicano; y que era preciso un gobierno "fuerte y enérgico para evitar que tal cosa llegue á su- "ceder. Yo no estoy por libertad de cultos en México*, "etc., etc., etc., y ya Ud. sabe bien cuáles eran "antes sus opiniones acerca de todos estos particu- "lares".....

Si es Tornel, vea Ud. lo que me refiere otro amigo de toda mi confianza: "Hace un mes que "por un motivo muy desagradable, y por la pri- "mera vez de mi vida, fuí á ver á Tornel, de quien "después de haber recibido un agravio salí bastan- "te satisfecho: hablamos de todo y hablamos de

"Ud., porque estos hombres de Estado nos dan á "Ud. y á mí cierta igualdad y unión en nuestros "pareceres." *Aquí que no quepo*, dije yo, y tratamos del papel. El hombre me dijo: nunca dudé yo que era todo y sólo de Gutiérrez y sobre conocer su estilo, ciertos principios, su erudicción [yo, Gutiérrez, no hago más que copiar las palabras de la carta de mi amigo], el giro de sus pensamientos. etc., sabía yo bien por Anaya y otros que *tercian* á menudo sus opiniones, las de sus amigos y el empeño de éstos porque no se publicase aquella producción, imprudente en su época y que lo sería hoy á pesar de nuestra real y efectiva *monarquía sin nombre*. Si se dijo que el papel era de otro, fué solamente para deprimir á Gutiérrez ó mortificar su amor propio. La producción apareció en un tiempo, en que se buscaba un pretexto contra lo que existía, y cada partido se apoderó de ella para hacer la guerra al contrario, y el partido atacado se vió en el caso de perseguir á Gutiérrez..... !! Por lo demás, ¿qué hombre que piense no estará con sus ideas, y, más que con ellas, con la exactitud y la verdad de sus observaciones sobre nuestra historia y sobre nuestras capacidades políticas? Yo estoy por sus principios monárquicos; pero no por su monarca extranjero y tampoco estoy por monarca mexicano, porque no es posible con este nombre. Nos hemos puesto, pues, en el único medio posible: vamos, monarquía y monarca sin nombre"

"Ya supondrá Ud., continúa diciendo mi amigo,

que yo me guardé bien de decirles: sí; van Uds. á continuar en lo mismo que con tantas y tan buenas razones ha impugnado Gutiérrez después de haber probado Udes. con su dictadura todos los inconvenientes y resultados que Gutiérrez había anunciado." "Me habló, añade mi amigo, con mucho elogio de Ud. y haciendo una observación, tan conocida como justa y exacta: *todo el que de buena fe quiere hallar el remedio de nuestras dificultades, en la posición en que nos hemos colocado, debe perderse, y esto sucedió á Gutiérrez .....*

"Me habló del artículo del "Diario de los Debates." que yo no he visto, en términos de haber sido victoriosamente contestados por Garro. .Yo le dije que no había visto ninguno; pero que me aseguraban que el primero no era de Ud. sino de los Editores; y me replicó que las especies y los datos eran muy detallados para que por lo menos no hubieran sido ministrados por Ud."

Hasta aquí la carta, sobre la que ocioso sería hacer comentarios, que harto le ocurrirán á Ud.

Sólo sí, deberé recomendarle, aunque parezca excusado, la mayor circunspección, esto es, la que me consta distingue á Ud., respecto de cuanto precede; pues no debo comprometer á mis amigos en cambio de la confianza y el interés que me dispensan. Además que hay muchos modos de decir las cosas, sin compromiso de nadie.

Estoy con el sentimiento de la separación de mi Fernando que regresa á Londres y á su tránsito por

esa capital hará á Ud. una visita, según se lo tengo encargado. Su preceptor, Mr. Murat, pondrá en manos de Ud. mis dos folletos que le envío como por un deber de conciencia, ya que nunca recibió el ejemplar de cada uno de ellos que, como á todos mis amigos, le remití en su tiempo. Ingenuamente van nada más por el motivo indicado, y para que Ud. los archive. Bien había yo encargado que Fernandito viera á Ud. cuando el último Diciembre estuvo en París, pero ocupaciones de su preceptor y su ignorancia de la dirección de Ud., impidieron esta visita, como otras á los Sres. Chanviteau y Zamora y Señora

Como me ha ido bien en el ensayo parcial que he hecho del sistema *hidropútico* (que yo creo le convendría á Ud.), voy á Graeffemberg, cerca de Viena, á ponerme en manos de Priejsnitz, el famoso apóstol de dicho sistema y veremos el resultado.

Bastantes ocasiones me he acordado de Ud. en esta ciudad que visitamos juntos en octubre de 38, bajo auspicios bien diferentes, á lo menos para mí.

Agradecido á las expresiones de amistad con que me favorece, le deseo buena salud y me reitero su verdadero amigo y servidor

J. M. Gutiérrez Estrada, (rúbrica).

XVI.

Sr. D. José María L. Mora.

México, marzo 30 de 1844.

Mi estimado amigo:

No escribí á Ud. el Paquete pasado por haber estado algo indispuesto en aquellos días y porque nada había adelantado en los asuntos de Ud. En mi anterior le dije que debíamos reunirnos Couto y yo para ir á ver á Martínez con el fin de inducirlo á que no siguiera cargando á Ud. intereses por el alcance que tiene á su favor en la cuenta que sigue á Ud.; y nunca ha podido D. Bernardito llegar á ir porque es el hombre más ocupado en razón de su saber, moderación en el cobro de honorarios, probidad y que procura cortar pleitos más bien que embrollarlos, como hacen hoy todos sus colegas. Eso y la asesoría del Consulado le dan más trabajo del que su constitución permite, y agregado á eso que es Senador y están en fin de sesiones, cuando todos agitan para que se concluya el asunto que les interesa, le hará conocer á Ud. que en estos días le ha sido imposible desprenderse un momento. Me consta el interés que toma por las cosas de Ud.; pero por las razones expuestas no ha podido hacer ahora lo que sé que desea. Quería que fuéramos juntos á ver á Martínez para hacerle más fuerza, pues ya

le he hablado yo y se resiste á retirar el interés, alegando no haberlo llevado ínterin esperó reembolsarse pronto, pero no puede continuar en ese desembolso cuando ve tan distante el cobro. Dice que una cosa es tomar dinero á rédito, hipotecando los bienes de Ud., y otra hacer suplementos indispensables para su conservación, como los que se han hecho en algunos reparos de las casas, pago de los réditos del censo de la de Tacubaya, contribuciones, etc. No quise argüir más, esperando hacerlo en compañía de Couto para ver si su influjo producía más efecto.

El que no cargue á Ud. interés es de tanta consecuencia como que con él no hay posibilidad de que Ud. le cubra, como que los productos serán absorbidos por ellos y las contribuciones y demás gastos extraordinarios que ocurran de composturas, dejando muy poco en abono del capital. La casa de Tacubaya produjo poco el año pasado porque apenas la ocuparon con motivo de estar poco aseada y ser algo húmeda, que son los defectos que todos le ponen.

Hace dos días la ha dado Martínez por un año en $ 400 al pintor Nebel, con condición que la ha de pintar y dejará lo que haga á beneficio de Ud. Es poco, pero me parece que más vale asegurar eso y no tener que pagar cuidador, que no se puede quitar cuando se alquila por poco tiempo, que exponerse á sacar tan poco como los años anteriores.

Lo mejor era venderla; pero será difícil sacar un buen precio, y si se vende en poco se irá en el cen-

so del ayuntamiento, alcabala y Martínez, y si el resto no se manda á Lizardi se incomodará y retirará lo que hoy suple. A pesar de eso, se está haciendo diligencia de su enajenación y Couto tiene alguna esperanza de que la tome J. María Cuevas. Por la de aquí darían menos en razón de estar en mal paraje, pues sólo el centro y lo que va al rumbo de San Cosme es lo que tiene valor y se busca.

Lizardi me escribe de cuando en cuando, preguntándome si he recaudado algunos fondos de Ud. ó se ha vendido alguna cosa para que se lo mande, pues van aumentando los suplementos que hace; yo le contesto de modo que no se disguste.

En una venta que hubo últimamente de los muebles de un inglés que se fué, puse los dos juegos de café y los volví á recoger porque ofrecieron por uno 21 y por otro 23 pesos, por ser sólo de 6 tazas. El baño de vapor no sé qué hacer con él porque no hay quien lo quiera: sólo serviría para un hospital y esos establecimientos están hoy muy escasos de recursos. El de las locas ha estado para cerrarse. Este es el país del desorden en todo. Cuando faltan las cosas más esenciales para la prosperidad, cuando á nadie se le paga y reina una verdadera miseria, se ve construir un teatro magnífico de $ 300,000 y para la comodidad de sus concurrentes se enlosa la calle de Vergara, donde está, con recinto costoso, cuando las calles principales está nintransitables, tanto en empedrados como en banquetas. Todo se resiente de la falta de plan y no hay espe-

ranza para este país. S. A. aprovecha de las circunstancias y de nuestra inmoralidad y apatía; pero la culpa la tiene la nación en masa que tolera lo que hacen unos cuantos. Lo peor es que manden tan mal y que no piensan sino en ver cómo roban, aunque la nación se arruine; pues si obraran con sistema é inteligencia habría opresión, pero el estado progresaría y no se le vería acabar como hoy está sucediendo. Mucho temo una segunda visita de los franceses.

Aunque no puedo hacer por Ud. lo que quisiera, sabe que lo estima sinceramente su amigo

Fran^co. Fagoaga, (rúbrica).

XVII.

Sr. D. José María Luis Mora.

Nueva Orleans, abril 23 de 1844.

Queridísimo amigo:

De México mandé á Ud. varios impresos y hasta hoy no sé si llegaron á sus manos. En Nueva York recibí una carta de Ud., que contesté luego, y desde entonces no he vuelto á saber de mi compañero en el infortunio. Mucho hemos padecido, mi amado Doctor; sin embargo, no supongo á Ud. abatido por los trabajos, y de mí puedo asegurar que el temple de mi alma se aumenta á proporción que crece la

iniquidad en nuestro país. No es fácil figurarse los males que ha causado la administración de Santa-Anna; en tiempo de Bustamante todo iba mal, ahora todo ha empeorado. Los vicios del despotismo y los males de la corrupción aparecen por todas partes. Los agentes principales del tirano que, para oprobio y confusión nuestra, gobierna nuestra patria, son por lo común hombres depravados y tan viles que no tienen valor ni aun para levantar la cabeza delante de su amo: mientras éste come, seis ayudantes de alta graduación están en pie tras él, esperando sus órdenes; y cuando se presenta en público, lo hace con la ostentación de un monarca. Viniendo una vez de su hacienda para Veracruz, salió á recibirlo el Obispo Pardio y le besó la mano, inclinando la rodilla. La aristocracia sacerdotal está degradada, la militar también, y personas opulentas que podían vivir lejos de este malvado, se le acercan, lo adulan y sirven de esclavos.

Afortunadamente la clase media no está en lo general contaminada: hay en ella hombres que no han perdido su dignidad y que están dispuestos á combatir por la libertad, y el pueblo, que es la parte más apreciable de nuestra sociedad, sólo espera un caudillo leal y esforzado que lo llame al combate. Cuando Santa-Anna entró en Veracruz se empeñaron sus aduladores en que lo vitorearan y no pudieron conseguir más que un solo viva para obsequiar á su Señor; en otras partes ha sucedido lo

mismo, de manera que las señales de disgusto y reprobación son universales.

Si no fueran tan funestos los resultados de la revolución que inició Paredes y terminó con la Acta de Tacubaya, me reiría de sus promovedores y de los que confiaron á Santa-Anna el poder peligroso de la Dictadura. Ya algunos de estos insensatos han recibido la recompensa de su imprevisión; pensaron dirigir á Santa-Anna, halagándolo, y este malvado, después de haberse servido de ellos, ha apartado á unos de su lado y á otros ha correspondido sus servicios con una prisión.

Me moriría de pesar si llegase á persuadirme que los males de mi patria son irremediables. La revolución es también un mal, pero á veces es un mal necesario, y en la que yo preparo no sucederá lo que en la de julio; ésta se hizo sin mi consentimiento y sin intervenir yo en ella para nada hasta después que con repetidas instancias fuí llamado á Palacio á encargarme del mando político. Había un millón de pesos en el Empedradillo pertenecientes á la conducta, y temí que se echasen sobre él, porque había entre los revolucionarios cinco ó seis capaces de repetir los hechos deshonrosos de la Acordada: no era yo solo el que tenía este temor, otras personas estaban igualmente sobresaltadas por él, y, siendo preciso evitar un mal tan grave, me resolví á tomar parte en la revolución y correr cualquier peligro, á trueque de salvar el honor del partido liberal.

Con este noble objeto salí de mi casa [donde es-

taba escondido] para Palacio; mas apenas entré en este edificio cuando comencé á observar que todo era desorden, y que no se habían tomado ningunas providencias de defensa. Los cuarteles laterales estaban con tropa enemiga, y en la Ciudadela, depósito del parque y artillería, se reunían jefes y tropa aceleradamente; no había parque en Palacio para tres horas seguidas de fuego, ni se habían ocupado los puntos inmediatos dominantes; el pueblo estaba en expectación y se platicaba mucho, pero nada se hacía. Bustamante, que había sido entregado por su guardia, esperaba tranquilo su libertad, porque sabía muy bien que los elementos para atacar eran superiores á los que tenían los revolucionarios para resistir. En estas circunstancias hablé con Urrea, le advertí su posición peligrosa, le hice notar el desorden, y lo estreché á tomar algunas providencias de defensa; se ocuparon los puntos inmediatos, llamé al pueblo para que tomara las armas y comenzó á presentarse voluntariamente; recogí con actividad extraordinaria cuanta pólvora había de venta en la ciudad, pagando á peso la libra; mandé llamar repetidas veces á Pedraza para que tomara el mando militar, pero en vano, porque se negó al llamamiento; el General D. Manuel Rincón, á quien también solicité, se escondió, y el General Herrera, á quien el mismo Urrea ofreció á instancias mías el mando militar, se negó á recibirlo; sin embargo, la causa de la libertad habría triunfado si los hombres de quienes había recelado desde

el principio no me hubiesen traicionado sin saberlo yo. Esta desgracia no se repetirá, y me atrevo á anunciar á Ud. desde ahora que en el presente año volverá á su patria, con el favor de Dios, para servirla con sus talentos y vasta instrucción.

El Sr. Abate Anduze, portador de ésta, lleva también unos impresos; entre ellos va uno de esta ciudad que habla de la anexión de Texas. Le hervirá á Ud. la sangre, como me hierve á mí, al ver la conducta abominable de este Gobierno, que, según parece, cuenta para el buen éxito de este acto de iniquidad con Santa-Anna y su ministerio. Muchos dicen que al héroe de San Jacinto le valdrá este negocio uno ó dos millones de pesos, y que á sus dignos ministros se gratificará abundantemente; el que conozca la corrupción de estos hombres no rehusará mucho creerlo; pero no, no nos mandará la raza anglo-sajona, y antes pereceremos todos los mexicanos, que vernos dominados por ella.

Salude Ud. de mi parte al Sr. Garro, y reciba el sincero afecto de su amigo que desea verlo.

Valentín Gómez Farías, (rúbrica).

XVIII.

Sr. D. José Maria Mora.

México, noviembre 29 de 1844.

Mi muy estimado amigo:

Bastante manifiesta la grata de Ud., 1º de septiembre, la repugnancia que le cuesta volver á un país donde no verá nada conforme á sus deseos, y con el temor de ser mortificado por sus opiniones; pero que, sin embargo, conociendo la necesidad de venir para arreglar sus negociosos personales, se anima á hacerlo dentro de un año para tomar sus disposiciones. Para la resolución de Ud., le diré que nada crêo que influya el resultado de la revolución que capitanea Paredes para su viaje de Ud. Parece será sofocada, á pesar de que la opinión es universal contra el barullo que se llama gobierno y que todo lo va destruyendo, porque nadie hace más que gemir y S. A. lleva doce mil hombres. Dios sabe el uso que hará de su victoria; pero estoy cierto que no molestará á Ud. si no se mezcla en nada á su vuelta.

En cuanto á Posada, tampoco le dirá nada si Ud. se está quieto; pero si por alguna imprudencia, que no creo cometa Ud., se alborotara Osores, no fío que lo sostuviera contra el Provisorato. Pasados

los primeros días que pensarán más en Ud., luego le dejarán todos tan tranquilo como á mí.

Sin que Ud. vuelva, le repito que juzgo difícil conseguir la venta de la casa de Tacubaya. A Batres lo mortifiqué días pasados por la cuenta de Ud.; me ofreció como siempre formarla, pero dudo mucho que lo haga. Hoy es asentista del teatro y no piensa en otra cosa. Yo continúo bastante bien, aunque siempre obligado á ver diariamente al médico y con achaquillos continuos; agradezco á Ud. su cuidado y puede creer que si no lo he servido, aquí, no ha sido por falta de voluntad ni empeño y que en todo desea serle útil su sincero amigo y servidor.

Fran^co. Fagoaga, (rúbrica).

XIX.

MÉXICO, JULIO 24 DE 1845.

SR. DR. D. JOSÉ MARIA LUIS MORA.

Queridísimo amigo:

He leído más de una vez la apreciable carta de Ud. de 20 de mayo, que he recibido á los dos meses y un día, y me apresuro á contestarla para informar á Ud. del estado político de nuestro país. Vive Ud. lejos de sus conciudadanos y deseará sa-

ber lo que pasa en su patria para celebrar sus bienes ó llorar sus males, ya que no puede contribuir á remediarlos desde una tierra tan lejana. ¡Ojalá, mi amado Doctor, viera yo á Ud. aquí empleando en favor de la libertad, del progreso y de las instituciones federales, su patriotismo puro, su experiencia y sus luces! pero acaso no está lejos el día en que vuelva Ud. con honor. Se han vencido ya algunos obstáculos de los muchos que opone á nuestra marcha política ese partido tenaz de retrogradación, que por allá llaman *clerical*, y espero que desaparecerán los demás.

Sea cual fuere el resultado de la elección de Presidente, que se ha de hacer el día primero del inmediato agosto, la carta federal volverá á regir reformada por otro Congreso, la elección de Presidente se repetirá y entonces el triunfo será completo, porque en los Estados habrán variado los hombres y las cosas. Herrera, Pedraza, Cuevas y Almonte viven en continua agitación por obtener los votos para la Presidencia, y sin embargo de que en las Juntas Departamentales hay pocos federalistas, me han temido tanto los tres primeros como competidor, que se han decidido á perseguirme del modo más ilegal é indecente; pero esté Ud. seguro que el triunfo de estos hombres será de poca duración.

Muchas representaciones de particulares se han hecho ya al Congreso, pidiendo el pronto restablecimiento de la Constitución Federal; y aunque estas han sido hasta ahora desatendidas, ya empie-

zan las Corporaciones á dirigir la misma petición. La Junta de Zacatecas acaba de elevar á las Cámaras una iniciativa con el mismo objeto, y en seguida llegarán las de otras, porque todas han sido invitadas por la de Zacatecas. De Tamaulipas ha venido también la petición de un Ayuntamiento, y no tardarán en hacer la misma solicitud otros; así es que el Congreso se va á ver tan abrumado con la opinión, que no podrá resistirla. Casi la mitad de las tropas no se opone á la Federación, y aun la favorecen tan abiertamente que los centralistas y monarquistas conocen que van á sucumbir. El día 7 del último junio, á cosa de las tres de la tarde, la guardia que se llamaba de los Supremos Poderes se insurreccionó en el mismo Palacio, arrestó al Presidente y á dos de sus Ministros, y proclamó la Constitución Federal; y si dos jóvenes atolondrados y presuntuosos no hubieran anticipado el movimiento, la Carta de 24 habría quedado restablecida en pocas horas; pero la precipitación lo echó á perder todo.

Para que Ud. conozca el estado de la opinión bastará decirle que el Gral. Rangel, que fué el Jefe del desgraciado movimiento de Palacio, no lo condenó el Consejo de Guerra á la pena capital, como quería el gobierno, sino á la pérdida de su empleo y á la de diez años de prisión en una fortaleza, y la Suprema Corte Marcial, creyendo excesiva esta pena, la atenuó, reduciéndola á sólo los diez años de prisión.

Las últimas ocurrencias de Texas han producido aquí mucha exaltación. Pedraza y Cuevas no quieren la guerra; pero fingen estar por ella, para no verse reputados como traidores. El ministro francés y el inglés se han enajenado mucho los ánimos de los mexicanos, por sus intrigas diplomáticas para inclinar al imbécil Herrera á reconocer la independencia de Texas, persuadiéndole que por este medio se evitaría la anexión. Los Estados Unidos se han burlado completamente de estos altos funcionarios, y del Congreso y Gobierno de México. y la intervención de aquellos en este negocio nos ha dañado mucho, porque viendo los norte-americanos que de una manera indirecta aspiraban á quedarse con Texas, se apresuraron á verificar la anexión meditada por ellos muchos años ha.

Sería de desear que no volvieran á prestarnos, eso que llaman buenos oficios, y que dejaran á nosotros solos el cuidado de arreglar nuestros negocios.

Tiene Ud. razón en lo que me dice de las Californias. Esta preciosísima parte de nuestro territorio está próximamente amenazada, y el Gobierno de Herrera no la libertará del peligro que corre.

Siento en mi corazón las escaseces que Ud. sufre, y quisiera remediarlas en lo pronto; pero espere Ud. un poco más y su penosa situación variará con el favor de Dios.

Reciba Ud. el corazón de su afmo. amigo

Valentín Gómez Farías, (rúbrica).

P. S. Mando á Ud., por separado, tres números de la "Voz del Pueblo" que contienen cosas importantes.

XX.

Sr. D. José María Mora.

México, febrero 26 de 1846.

Mi muy estimado amigo:

Meses atrás habría tenido la mayor satisfacción con la lectura de su grata de diciembre último, por la resolución que me comunica haber tomado de venirse en agosto, pues, como le había referido varias veces, no veía riesgo ninguno en que volviera, si no asustaba á sus hermanos con algún escrito ó alguna otra cosa; pero ya hoy no hay caso, pues como esa resolución la tomaba contra su voluntad y sólo por precisión, la habrá cambiado cuando haya visto que por influjo de nuestro amigo Couto se consiguió la agregación de Ud. á esa Legación con cien pesos mensuales. Yo me he alegrado porque ha logrado Ud. sus deseos y ya estará tranquilo. Como en los días de Paquete tienen los comerciantes más ocupación que en los restantes, no he querido pedir á Martínez copia de la cuenta de Ud., según me encarga; pero irá por el Paquete siguiente. Hace días que no le hablo de las casas de Ud., porque esperaba su resolución sobre la idea

de vender la de Pajaritos y no supongo haya variación notable en dichas fincas. A Fernando Batres tampoco le hablo ya nunca porque siempre anda apurado de recursos y no se podría lograr nada con él sino por la vía judicial, que es muy dificultosa cuando se comienza por exigir al contrario los datos para pelear con él.

Con los dos juegos de café y el cubierto de *vermeil* que tengo de Ud., he andado sumamente desgraciado, pues no he tenido ninguna oferta, en razón de que éste es más curioso que útil, siendo solo, y aquellos no los quieren por ser para 6 personas únicamente. Me es sensible no haber podido servir á Ud. en nada, á pesar de la buena voluntad que tiene de hacerlo su sincero amigo y servidor

*Franc*º *Fagoaga*, (rúbrica).

XXI.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DEL
MINISTRO DE RELACIONES EXTERORES, GOBERNACIÓN Y POLICÍA.

Sr. Dr. D. J. M. L. Mora. —

Palacio Nacional. México, á 26 de junio de 1846.
París.

Muy apreciable amigo y señor mío:

Los multiplicados asuntos que ocupan á nuestro común amigo el Sr. Couto, han hecho que dicho

señor olvidase entregarme la grata de Ud. de 28 de marzo último hasta ahora, y también he recibido por conducto del Sr. Gordoa la nota en que admite la comisión que el Supremo Gobierno le ha confiado. Como de oficio contesto á Ud. extensamente sobre el particular, me limitaré en esta á repetirle que, conociendo los talentos y circunstancias que distinguen á Ud., he considerado por demás darle las instrucciones que para otra persona habrían sido necesarias para el cumplimiento de aquel encargo, dejándose, en consecuencia, su desempeño á la ilustración y saber de Ud., que excederá las que yo podría transmitirle.

Aunque he hablado ya al señor Ministro de Hacienda sobre el pago de la asignación de Ud., ignoro si por fin habrá dictado alguna disposición sobre el particular, por las graves y urgentes atenciones que, como Ud. discurrirá, le rodean en estas circunstancias; pero le recordaré el asunto, prometiéndome se arregle conforme á nuestros deseos.

Pásela Ud. bien, y créame suyo muy afecto seguro servidor, Q. B. S. M.

J. M. de Castillo y Lanzas, (rúbrica).

XXII.

Sr. Dr. Don José María Luis Mora.

México, julio 29 de 1846.

Muy querido amigo:

Llegó la disertación de Ud. sobre cárceles inglesas, que ha parecido muy bien. Me manifestó el Sr. Carrillo que precisamente esta clase de obras son las que deseaba el Gobierno. Se ha acordado su publicación luego que Ud. la termine.

El Ministerio todo se ha separado anteayer, antes de encargarse del mando el Sr. Bravo. Si nuestro amigo el Dr. Gordoa quisiera tomar la cartera de Relaciones, al Gobierno creo que sobran ganas de entregársela. Pero tengo casi por seguro que él no aceptará. Sea quien fuere el que entre, estaremos á la mira para que la suerte de Ud. no sufra mudanza.

Llegó García y me avisó que traía los libros; pero aun no los envía. Ojalá sea posible colocarlos y no suceda como con los anteriores que aun existen invendidos, á excepción del Platón.

Escribir á Ud. de los negocios de la República sería darle un mal rato, y sufrirlo yo. Preciso es buscar en la vida doméstica y en las relaciones privadas de la sociedad, algo que distraiga del tor-

mento que causa la vista de este país, y la consideración de la suerte que le espera.

Me pregunta Ud. por mi familia. Tengo tres hijos hombres y dos mujeres. Ellos y su excelente madre son el consuelo y la ocupación de mi vida. Los años [cumplí ya 42], la propensión genial, el orden de vivir, y qué sé yo cuántas otras causas, han venido á engendrar una melancolía habitual, que me hace sufrir una violencia inexplicable los cortos ratos que tengo que estar cada día fuera de mi casa. En ésta, mi familia y los libros son mi bien y mi felicidad.

Adiós, mi querido amigo. Va para treinta años que nos conocemos: probablemente no quedarán ya muchos en que podamos escribirnos, pues todo me anuncia una vida corta. Pero ha de empezar al momento otra. Ojalá en ella nos encontremos donde desea su amigo de Ud. que lo aprecia, etc.

B. Couto, (rúbrica).

XXIII.

2,790 pesos.

México, agosto 29 de 1846.

Sr. Dr. D. José María Luis Mora.

Mi querido Doctor:

Trece años ha que nuestra desgraciada Patria, cercada por todas partes de males y peligros, pa-

sando de un sistema á otro sistema y de una revolución á otra revolución, caminaba á grandes pasos á su ruina total. Hoy, afortunadamente, hay esperanzas muy fundadas de poder remediar algún tanto su deplorable situación, constituyendo al país de una manera estable, bajo un régimen verdaderamente democrático, en el que acabe enteramente la influencia funesta de ciertas clases que Ud. conoce muy bien; en el que el pueblo, ó, más bien, la mayoría de la nación, sea la fuente de donde emane todo poder; en el que triunfen, en fin, los principios por los que hemos luchado tanto tiempo y que ahora prometen un éxito favorable.

Innumerables han sido las dificultades que ha sido preciso vencer para llegar á este resultado. Las pasaré en silencio y me limitaré á referir á Ud. brevemente los principales acontecimientos de la revolución.

El General Santa-Anna desde su destierro me escribió, manifestándome un deseo ardiente de contribuir á salvar á nuestra patria amenazada ya tan de cerca por sus enemigos exteriores é interiores. Entablamos con este fin una correspondencia, en la que cada vez me daba más pruebas de su lealtad y patriotismo.

Unidos íntimamente á consecuencia de esto, me dirigí á mis numerosos amigos en los Departamentos, y el General Santa-Anna hizo otro tanto con los militares, previniéndoles que se pusieran ente-

ramente á mis órdenes. Con estos elementos inicié la revolución en Jalisco, y pronto fué secundado el grito dado allí, en otros puntos. Por último, el día 4 del presente se verificó el movimiento en esta Capital, poniéndome al frente de él con el General Salas.

Dos días bastaron para consumar la obra: y el General Santa-Anna, llamado expresamente por un artículo que puse en el plan, ha llegado ya á Veracruz, y muy pronto estará en esta Ciudad, al frente del Gobierno, mientras un nuevo Congreso libremente elegido viene á constituir á la nación. Entretanto, ha restablecido desde luego, como me lo había ofrecido, la Constitución Federal de 824, que rige hoy en toda la República. Esta medida ha desvanecido las desconfianzas que había respecto de su persona, y los Departamentos [hoy Estados] se han adherido gustosos al nuevo orden de cosas.

Hasta ahora todo va bien: se han tomado medidas sabias y benéficas; se trata de buena fe en mejorar la suerte del país. La gran mayoría está contenta con el camino que ha adoptado la Administración, y por todas partes reina el entusiasmo; por todas partes comienza á revivir el espíritu público. Mando á Ud. una colección de periódicos, por los que se impondrá de cuanto ha ocurrido. En ellos verá Ud. los principales sucesos de la revolución, el manifiesto del General Santa-Anna y otras muchas cosas que sería largo enu-

merar en la presente carta. Impóngase Ud. de ellos, mi querido Doctor, y crea Ud. que nunca se han presentado más probabilidades de poder hacer con mejor éxito la felicidad de la nación.

Ya es tiempo, mi buen amigo, que Ud., como uno de sus mejores hijos, venga á prestar sus importantes servicios y á partir conmigo la carga que pesa sobre mis hombros. Mi trabajo es incesante, porque el General Salas, encargado provisionalmente del Ejecutivo, hombre honrado y patriota, nada quiere hacer sin consultarme.

Vuelva Ud., pues, pronto al seno de sus compatriotas á contribuir con sus luces á la verdadera regeneración de la república.

Para que pueda Ud. ayudarse en sus gastos le incluyo una libranza por valor de $ 800 que he conseguido del Supremo Gobierno á favor de Ud.

Quisiera, mi querido Doctor, que esta cantidad no fuera tan corta y que mi situación me permitiera facilitar á Ud. por mi parte mayores recursos.

Con éstos, sin embargo, confío en que emprenderá la marcha sin demora, pues los servicios que puede Ud. prestar son de la más alta importancia.

Ayer me han hecho prestar juramento para desempeñar el Ministerio de Hacienda; Rejón ha hecho otro tanto para el de Relaciones, Almonte para Guerra, y Ramón Pacheco para Justicia. El Sr. Salas ha tomado mucho empeño en nombrarnos por habérselo indicado así el General Santa-Anna.

Concluyo, querido Doctor, porque mis muchos

quehaceres no me permiten extenderme más. Consérvese Ud. bueno; vuelva cuanto antes á su país, y, entretanto tengo el gusto de verlo, reciba con las más finas expresiones el afecto sincero que le profesa su verdadero amigo.

Valentín Gómez Farías, (rúbrica).

XXIV.

Sr. D. Antonio Haro Tamariz.

México.

París, octubre 27 de 1846.

Muy estimado amigo:

En cumplimiento de sus deseos y de los míos, tomo la pluma para escribirle, aunque sin haber recibido ninguna de Ud. desde que marchó de Londres. El triunfo de lo que Ud. deseaba ha venido más fácilmente de lo que yo creía; pero en el mismo empiezan las dificultades con que hay que luchar. Libertad civil, religiosa y mèrcantil, son tres palabras que se pronuncian muy á prisa; pero estas tres palabras representan un conjunto de hechos que no vienen sino muy despacio y penosamente á realizarlas. La *unión* es el primer elemento de la *fuerza* que ha de traer estos hechos, y Ud. tiene, como pocos, los medios de consolidarla, por la confianza que inspira á los elementos antes dispersos, y que aho-

ra es de indeclinable necesidad el fundir en uno solo. Empléela Ud., pues, con la actividad que lo caracteriza, y tendrá la gloria de haber hecho á su patria, á su partido y á sus amigos este servicio tan esencial como importante, y que no puede esperarse sino de Ud. Nuestros amigos, los enemigos, saben muy bien que éste es el punto vulnerable; así es que por este paquete sale de aquí una colonia de chismosos y de chismes, con que difícilmente podrán Uds. entenderse, si no se hallan muy prevenidos contra el arsenal de enredos y mentiras y, sobre todo, contra las seducciones finas y eficaces que van á poner en juego para sembrar la discordia entre los que para bien del país van hasta ahora triunfando. Si Uds. no logran lo que se pretende y han prometido, el pobre México no ha hecho más que soportar los males de una nueva é infructuosa revolución, que sólo pueden ser soportados por lo que de ella se espera.

No dirá usted que su viejo amigo ha dejado de desempeñar el papel importuno de consejero oficioso que prometió desempeñar para con Ud. Cómo ha de ser: los viejos tienen la manía de dar su dictamen *à tort et à travers*, y necesario es resignarse á aceptarlos como ellos son. Su amigo de Ud., que es del número, no puede dar un desmentir á su edad, ni á los sinceros sentimientos de su corazón, con los que se repite como siempre su muy afecto servidor.

J. M. L. Mora, (rública).

XXV.

Correspondencia particular del Ministro de Estado y del Despacho de Hacienda.

Palacio Nacional de México, octubre 29 de 1846.

Sr. Dr. don José María Luis Mora.

París.

Muy estimado amigo y señor:

Con bastante felicidad y con el placer que es natural, llegué á mi patria. Descansé ocho días en Puebla en el seno de mi familia, y después, contra mi voluntad, me ví arrebatado por el torbellino de la política, y hoy me tiene Ud. desempeñando el Ministerio de Hacienda. Tengo el gusto y el honor de ofrecer á la disposición de Ud. el empleo y la persona con la mayor sinceridad y afecto.

La guerra con los Estados Unidos continúa. El General Santa-Anna está decidido á llevarla adelante y á sostener la federación. Se halla actualmente en San Luis Potosí á la cabeza de 27 mil hombres, dispuesto á comenzar de nuevo las operaciones y á vengar las derrotas de la orilla del Río Bravo y de Monterrey. Los americanos han intentado desembarcar por los Puertos de Alvarado y Guaymas; pero han sido rechazados.

El General Taylor parece que trata de retirarse de Monterrey y se dirige á Tampico.

En medio de todo este conflicto, la paz interior y la libertad parece que se establecerán en la República. La opinión es general por el sistema federal, y aunque en México se han inventado divisiones, clasificando á los federalistas de *puros* y *moderados*, esto nada quiere decir cuando se lleva adelante lo esencial del sistema. En estos días ha habido algunas alarmas entre los cuerpos de la Guardia Nacional, con motivo de la separación del Ministerio del Sr. don Manuel Rejón; pero todo se ha calmado ya, y lo único que siento es que el Sr. Farías esté algo incómodo, y no ceda algo de esas ideas exaltadas y de ese carácter de fierro que Ud. le conoce mejor que yo. Algo lisonjeras deben ser á Ud. estas noticias; pero todavía espero dárselas mejores en otro paquete, pues el Congreso se reune el 15 del entrante y definitivamente fijará la Constitución que debe regir á la República.

Ud., como filósofo y como hombre pensador, reflexionará mucho sobre estas cosas, y si tiene buen humor y tiempo, tendría mucho placer en recibir sus apreciables letras.

Consérvese Ud. con salud, y reciba el sincero afecto que le profesa su muy atento amigo y S. S. q. b. s. m.

A. de Haro y Tamariz, (rúbrica).

XXVI.

LONDRES, NOVIEMBRE 20 DE 1846.

SR. DR. D. JOSÉ M. L. DE MORA.

PARÍS.

Muy estimado amigo y señor mio: No he escrito á Ud. por algún tiempo, porque el apreciable joven don Benito Gómez Farías fué encargado de dar á Ud. las noticias que teníamos por el último paquete, y porque, además, he estado enfermo y muy ocupado de asuntos urgentes. De regreso el estimable amigo, que veo diariamente, nos ha dado las finas expresiones de afecto y amistad que tuvo Ud. la bondad de encargarle, y mi hermana, su familia y yo se las correspondemos á Ud. con la mayor sinceridad.

Aquí siguen pasando cosas inauditas, y ya sabría Ud. que Murphy se *pronunció* y que ha continuado de Ministro, á pesar de haber sido exonerado desde el anterior paquete, y que es un hecho que él mismo tuvo que publicar. Ahora se creía que habría desistido de su temerario empeño, mediante á que el General Mendoza ha sido nombrado Encargado de Negocios; pero continúa en no dimitirse de su puesto, y en no hacer entrega de la Legación. También ha sido el citado Mendoza comisionado, en unión del joven Farías, para reci-

bir y hacerse cargo de todo lo relativo á la Agencia que los Sres. Schneider y Cía., á ejemplo del Ministro, rehusan entregar, y como uno de los pretextos que alegaron para su negativa fué que Mendoza ni aun era reconocido como Encargado de Negocios de la República, éste se verá precisado á presentar á Lord Palmerston sus credenciales, y no creo sea admitido mientras Murphy no presente las suyas de retiro. Así resulta que el Gobierno de México está puesto en ridículo en presencia del público inglés, por falta de su propio Ministro y agentes. Materialmente hacen burla de sus mandatos, y á fuerza de audacia pretenden salirse con todos sus enredos. Supongo que los *padrinos* en ese lado aprobarán esta conducta, como el único recurso que les queda. Vergüenza da el leer lo que se ha publicado en defensa de sus actos, pues resultan condenados por sus mismas publicaciones. No sé lo que en México resolverán al fin, cuando llegue allí cierto mensajero, en cuya habilidad tiene esta gente la mayor confianza; pero si desgraciadamente se retractan de declaraciones solemnes, darán un triste espectáculo, y no será porque á *todos* por allá se les haya dejado de poner al tanto de todo; hasta las cinco de la mañana del 2 estuve escribiendo para el último paquete. Al paso que si en México manifiestan energía y consecuencia con sus primeras resoluciones, podrá hacer el arreglo más ventajoso que podría desearse.

La carta para el amigo Haro, me la envió Ud. ce-

rrada, y, sin embargo, le escribí, y lo mismo á algún *otro* en el sentido explicado por Ud. Es tanto más necesaria la unión y firmeza, cuanto que son grandes los esfuerzos que se hacen para sembrar cizaña.

Siento observar, por algunos actos, que no conocen toda la fuerza que les da la unión, y que halagan á personas siempre perjudiciales á todos.

En los Estados Unidos empiezan ya á mudar muchos de opinión sobre la guerra que nos hacen, y el sentimiento de la injusticia por parte de ellos, gana mucho terreno, y se nota hasta en las elecciones.

Si en México hay unión y firmeza, no hay duda que aquellos ambiciosos vecinos tendrán que arrepentirse de sus infames agresiones.

Consérvese Ud. en buena salud, y mande cuanto guste á su afectísimo amigo que lo estima sinceramente y desea servirlo

M. J. de Lizardi, (rúbrica).

XXVII.

Al Doctor don José M. Mora.

París.

México, diciembre de 1846.

Mi estimado amigo:

Después de una navegación bastante dichosa, he tenido el gusto de abrazar á mi familia el día 28

del presente, si bien este gusto no fué completo á causa de haberme encontrado con que una buena parte de ella había marchado para Europa. Esta amarga sorpresa no ha contribuido poco para tenerme con bastante pesadumbre durante los cortos días que llevo de residencia en la Capital. Agrégase á esto el estado de abatimiento á que han reducido sus males á mi maestro y amigo nuestro Señor Couto, á quien, como Ud. sabe, quiero tanto, y cuyos padecimientos no me es posible ver con indiferencia. Para dar á Ud. una idea de su situación me bastará decirle que no hay en su cabeza la firmeza necesaria para sostener ni por cinco minutos continuos una conversación sobre algún asunto que requiera ser meditado, resultado todo de sus insomnios, los cuales lejos de disminuir se aumentan de la manera más rápida. Quería escribir á Ud.; pero no se ha encontrado con fuerzas para ello, y así me ha encargado se lo manifieste.

La situación del país no ofrece tampoco nada de lisonjero; pues aunque las fuerzas americanas permanecen en las posiciones que ocupaban á la salida del último paquete, el desorden, la desconfianza y la desmoralización van como siempre en progreso. Las personas que por no pertenecer á partido ninguno, se hallan en mejor estado para juzgar imparcialmente á los diversos que traen agitado á este pobre país y á sus corifeos, no aciertan á explicar las causas de la inmovilidad del General Santa-Anna y de su ejército en San Luis Potosí. Po-

drá no ser cierto; pero no es una conjetura vaga y sin fundamento la que se ha formado con generalidad acerca de la connivencia de ese General con los invasores: desgraciadamente su conducta da cada vez más motivo para sospechar y, de consiguiente, para el desmayo que se advierte. El Congreso parece que opina de otro modo, pues le ha nombrado Presidente de la República. Salió electo de Vice-Presidente el Señor Farías, quien ha tomado un camino de moderación que no se esperaba de él, á juzgar por las personas de que se rodeó en los primeros días de la última revolución.

Las que forman su ministerio hoy son las siguientes: en Guerra, don Valentín Canalizo; en Hacienda, el Licenciado Zubieta; en Justicia, el Licenciado Ortiz, cura del Sagrario de Guadalajara; y en Relaciones, el Licenciado don José Fernando Ramírez, de Durango. No sorprenderá á Ud. poco el ver que don Valentín Gómez Farías ha depositado su confianza en personas que no sé si con justicia han sido tachadas de monarquistas, como el Licenciado Ramírez. De cualquiera manera que sea, estos nombramientos han calmado algún tanto los ánimos, y por ahora no se teme vuelvan á repetirse las escenas de 833. En la Guardia Nacional domina en general un pensamiento de orden y de respeto á las leyes actuales; y se cree que Santa-Anna se mirará con este motivo mucho antes de arrojarse á proclamar una segunda dictadura, como ya se susurra.

Estoy reuniendo ya los libros que prometí á Ud. y espero que no se olvidará de los míos. He remitido al señor Castillo y Lanzas la carta que me dió Ud. para él. Este sujeto se haya actualmente en la Capital y le haré la visita que Ud. me encargó, tan luego como pude disponer de un instante.

Tengo aún mucho que escribir, y por lo mismo no puede ser con Ud. tan largo como quisiera este su amigo que de veras lo aprecia y le B. S. M.

Alejandro Arango y Escandón, (rúbrica).

P. D.

Me olvidaba de anunciar á Ud. que tiene que deplorar la muerte del Doctor Gordoa.

XXVIII.

Señor Doctor don José María Luis Mora.

París.

México, 30 de diciembre de 1846.

Reservada.

Mi querido Doctor:

Ayer he nombrado á Ud. Ministro Plenipotenciario cerca de Su Majestad Británica. En el Congreso, á quien mandé dar cuenta con este nombramiento, se opusieron con tenacidad los Pedracistas; pero el Ministro de Relaciones y el de Hacienda sos-

tuvieron tan victoriosamente el nombramiento, que se aprobó por tres cuartas partes del Congreso. Es, pues, Ud. Ministro Plenipotenciario, y al comunicar á Ud. esta noticia siento el mayor placer. Mucho tiene Ud. que trabajar para vindicar el honor nacional, comprometido y vilipendiado por Murphi; para inspirar confianza á los tenedores de bonos, manifestándoles que la última conversión se reprobó, ya porque el Mini tro excedió sus instrucciones, ya porque contrajo compromisos que nos es imposible cumplir; y en verdad que de nada pueden servir á los tenedores de bonos ofrecimientos falsos y promesas estériles, si éstas presentan ventajas sólo imaginarias. El Gobierno Mexicano quiere poner término á ese sistema de mentiras establecido desgraciadamente hasta aquí; quiere arreglar su deuda con equidad, quiere consultar en el arreglo á los intereses de ambas partes; pero quiere al mismo tiempo no faltar á sus ofertas, y esto sucedería inevitablemente comprometiéndose á hipotecar todas sus rentas y á pagar un rédito anual tan crecido que no podría, en las actuales circunstancias, satisfacer la Nación, sino poniéndose en la incapacidad de hacer los gastos que demanda imperiosamente su administración.

Acompaño á Ud. copias de unos informes que ha hecho Murphi á este Gobierno, con el objeto de que, impuesto de ellos, pueda mejor dirigir sus procedimientos.

El Ministro de Relaciones envía á Ud. instruc-

ciones y unos impresos que le servirán para conocer el estado de la última conversión de nuestra deuda. Trabaje Ud , mi querido amigo, por restablecer el honor del país y por inspirar confianza á los tenedores de bonos, y déme avisos ciruństanciados de todo lo relativo á este grave negocio.

Debo decir á Ud. para su gobierno que la conducta de Sneider y de Lizardi han causado aquí mucha alarma é inspirado suma desconfianza, por cuya razón será conveniente que Ud. trate con mucha reserva y cautela á dichos señores. Le habían puesto á Ud. comunicaciones por el Ministerio del exterior para que ocurriese á la casa de Lizardi por la cantidad de pesos que señala la ley á los Ministros, y con mi hijo Benito se había hecho lo mismo; pero, considerando después que acaso sería preciso quitar al Señor Lizardi la agencia que le confirió el Sr. Salas, mi antecesor, se ha creído conveniente autorizar á Ud. para que se proporcione su sueldo, el de mi hijo y los seis mil pesos de casa, ocurriendo á otra persona y asegurando que la cantidad que se le preste será remitida por el Paquete inmediato.

Páselo Ud. muy bien, mi estimado amigo, y mande lo que guste é su aftmo.

S. S. Q. B. S. M.

Valentín Gómez Farías, (rúbrica).

Aumento.

Recomiendo á Ud. mucho á mi hijo Benito.

XXIX.

México, enero 27 de 1847.

Sr Dr. D. José M. Luis Mora.

París.

Muy estimado amigo y señor:

Los señores Lizardi tuvieron la bondad de dirigirme la estimada y fina de Ud., 24 de noviembre anterior, que paso á contestar.

No se ha engañado Ud. al calcular que nuestra posición en estos momentos es la más fatal que darse puede, así en el exterior como en el interior. En lo primero, fuerza es que al ver nuestra desunión y crasos desaciertos, la censura europea sea cruelísima y que las legaciones nada puedan hacer en este respecto tampoco, porque lo que Ud. dice con relación á esos cuerpos diplomáticos, es exacto, por desgracia.

Pues ahora vea Ud. lo que por aquí pasa: la guerra que México sostiene con los EE. UU. del Norte está de tal condición, que los americanos de hecho son poseedores de casi una tercera parte de la República, comenzando desde Nuevo Méjico, Coahuila, Nuevo León y Taumalipas, hasta Tampico y muy en breve hasta Veracruz, adonde se dirige una expedición mandada por el General americano Scot. La Nación, sin rentas y rodeada de in-

convenientes todos de gran tamaño, no le quedó más recurso para procurarse el numerario de que necesita, que dar una ley para la ocupación de los bienes del clero, proponiendo hipoteca ó venta de lo que bastare para reunir quince millones de pesos para las atenciones de la guerra; mas en esta ley hubo tan poco tino, que debiendo surtir los mejores resultados concebida en otros términos, no ha dado ningunos, sino cuestiones por los diversos intereses que por ella se versan, y el resultado final es que ha introducido una anarquía furiosa que todo lo precipita á la ruina en que ya toca la Nación.

De aquí proviene que el Gobierno guarde una posición sumamente dificultosa, y más cuando los hombres á quienes llama para el desempeño de los Ministerios, unos se rehusan y otros vienen á estar unos cuantos días y tal vez á empeorar de condición el estado de los negocios. Estamos, pues, rodeados de dificultades que no es fácil superar tan pronto como demandan las circunstancias, que ya tocan á la desesperación verdaderamente.

Anoche, precisamente, se citó una junta de las personas mejor acomodadas, y entre sesenta y tantas que se llamaron, ocurrieron sólo seis, de quienes nada se sacó para auxiliar al Ejército que está á las órdenes del Sr. Santa-Anna y al frente del enemigo. ¿Puede darse más?

El Gobierno por lo mismo, y viendo que la ley no produce sus efectos, ha hecho su iniciativa á las Cámaras para que se amplíen sus facultades en ella,

y al discutirse hoy tan exigente negocio, la terminación ha sido suspender la sesión pública, porque el público adoptó el desorden para terminarla de un modo bastante estrepitoso. Yo no veo otra cosa sino que los sucesos se precipitan, que el desconcierto es universal y que el demonio, por decirlo así, nos está llevando. Dolor me causa, puede Ud. creerlo, hablar de nuestra posición política en la actualidad.

Siento infinito que en estas circunstancias no esté en mi mano mandar satisfacer el adeudo que Ud. me recomienda: esto, sin embargo, estaré á la mira de la primera oportunidad para agitarlo con los amigos.

Ya sabe Ud. lo mucho que estimo sus letras, y por lo mismo le ruego no se las excuse á su sincero y adicto amigo que le desea mil felicidades y atento s. m. b.

A. de Haro y Tamaris, (rúbrica).

XXX.

Señor Dr. don José María Luis Mora.

París.

Hamburgo, febrero 15 de 1847.

Muy señor mío y amigo de mi primer aprecio y respeto:

Nuestra correspondencia suspendida, de mi parte por ocupaciones y cuidados, desde fines desgos-

to, la vuelvo á continuar hoy, sin ocuparme del objeto de aquella, al escribirme de México que se le ha nombrado á Ud. su Ministro Plenipotenciario en Londres.

Aunque ignoro si Ud. está dispuesto á ir á desempeñar ese cargo, de que Ud. otras veces no ha gustado y que en el día, en verdad, ni es agradable ni será una sinecura, mi larga residencia allí y ocupación en el servicio de la República, me ha animado á dirigir á Ud. estos renglones, interesado por el buen nombre político de Ud., no sólo en nuestra patria, sino en todas partes. Sin embargo de que hace 19 años decía don José María Fagoaga que Ud. era el mexicano que sin haber salido de México conocía mejor la Europa y su política, yo me atrevo á recordar á Ud. que la Inglaterra y sus hombres de Estado son muy llevados de las formas y de sus primeras impresiones. Ud., á pesar de su reputación, por ir á hacer pasar allí una combinación financiera que recela la mayoría de los ingleses acreedores de la República y por consiguiente su Gobierno, no entra con los mejores auspicios, ni habrá tal vez allí quien le prepare sino muy mal camino; pero el talento de Ud. sabrá ofrecer garantías al Gobierno inglés, de que lo que se les ofrezca ahora á sus acreedores se les ha de cumplir, y eso bastará para su buen suceso en todo lo demás que abrace su misión.

El gabinete inglés ó su ministro se encuentran de ordinario muy prevenidos contra nosotros y co-

mienzan por sinodar á un Enviado hasta en la Geografía de su país.

Aunque Ud. no haya estado en las memorias de Lord Palmerston, tiene hoy asiento en el gabinete inglés un hombre importante que conoció á Ud., que conviene visite Ud. cuanto antes [cosa que han descuidado los mexicanos en su perjuicio] y éste es Mr. Henry Ward, miembro del Parlamento por Shefield, que ha pertenecido al partido radical y muy memorable por sus mociones sobre propiedades de la Iglesia protestante en Irlanda. Un adicto en el parlamento inglés, es una valiosa adquisición para que un Ministro extranjero haga escuchar los clamores de su país cuando haya necesidad, cosa que siempre nos falta y lo resentimos en las Cámaras de París el año de 39, cuando la guerra de los franceses.

Me atrevo á indicar á Ud. lea mensualmente la carta que de México escribe al *Times* su corresponsal; ella abraza de ordinario más noticias al caso que toda la voluminosa correspondencia particular ú oficial que uno pueda recibir, y debe Ud. prepararse á desimpresionar á Lord Palmerston de las cosas desventajosas que el dicho corresponsal de aquel LOCOMOTOR DEL UNIVERSO, á mi ver, hombre de alcances, suele contener.

Puede Ud. comenzar con la del *Times* del 9 del corriente.

Como Ud. no pagará derechos en Inglaterra, puede llevar algunos ejemplares de su obra de México.

y aun de sus obras sueltas, que no es extraño que allí por sólo estar en español, no se tenga conocimiento de ellas sino entre mexicanos apáticos que no las habrán dado á conocer.

Así sucedía aquí hace tres años, y de ella recibí el mejor elogio del Señor Síndico Sieveking, notabilidad en la literatura europea.

Siento haber hecho esta carta tan larga; espero que Ud. la recibirá sólo como un desahogo desinteresado de la amistad que le profeso. El hallarnos desamparados de nuestras asignaciones de empleados desde octubre, y este puerto cerrado por el hielo, me impide tener una conversación con Ud. en lugar de esta carta; pero si Ud. acepta su puesto diplomático, yo procuraré que nos veamos en Londres en abril. Entretanto, mi esposa é hijos se encomiendan á Ud. y yo me repito de Ud. su muy afecto amigo y obediente servidor que B. S. M.

A. Negrete, (rúbrica).

XXXI.

MÉXICO, ABRIL 25 DE 1847.

AL DR. DON JOSÉ M. MORA. —

PARÍS.

Mi muy estimado amigo:

Comienzo la presente por decir á Ud. que si no le escribí de mi puño y letra una anterior, fué por

hallarme atacado de un fuerte dolor de cabeza la víspera de la salida del paquete; y no queriendo dejarlo ir sin carta mía para Ud., me valí de mano ajena, lo cual me era mil veces más cómodo en aquella situación. No quiero que Ud. vea en esto ni la menor apariencia de disculpa: le refiero la verdad, y me persuado de que quedará satisfecho.

El viaje que hizo mi maestro Couto á Orizaba le ha probado grandemente; ha vuelto bastante restablecido, y logra ya algunas noches conciliar un buen sueño. Me ha indicado que pondría unos renglones al calce de ésta; y si lo verifica, no dudo causarán á Ud. mucho gusto.

Quedo impuesto de la compra de nuevos libros, que espero tener pronto en mi poder; aunque no habiendo llegado todavía á esta capital el sobrino de nuestro amigo el Sr. Magua, ignoro si los habrá dejado en Veracruz, en cuyo caso es probable los aguarde por mucho tiempo. Los de la primera y principal remesa fueron á aumentar la biblioteca de Neptuno, sin que pueda consolarme de su pérdida el saber que habían quedado asegurados; pues como Ud. sabe, no todo libro se repone. Recuerdo que en compañía de Ud. compré en la librería de Franck la historia latina de España del P. Mariana [1 vol. fol.—Toledo.—Año de 1592] libro raro que debí á una casualidad, y que no creo fácil adquirir de nuevo. Por este paquete encargo á O'Brien una edición maguntina de la misma obra. La residencia de Ud. en Londres en desempeño de una

misión difícil y afanosa en estos días amargos para México, me obliga á abstenerme de hacer á Ud. nuevos encargos de libros, pues no creo que tenga Ud. ahora mucho tiempo de que disponer. Me he ocupado de reunir los que le ofrecí; y todavía me faltan algunos.

Ratos de mucho pesar deben haber dado á Ud. las noticias que acerca de nuestra infelicísima patria han llevado á Europa los paquetes anteriores; no quiere la Providencia que sean menos funestas las que sabrá por el presente. Justamente el mismo día en que me fechaba Ud. su carta en París [27 de febrero] estalló aquí un pronunciamiento que dió por resultado la destitución del vice-presidente Gómez Farías y la derogación de las dos leyes sobre bienes de manos muertas. Y puesto que he mentado al Sr. Farías, no puedo perdonar á Ud. lo que me dice en su carta sobre mi supuesto odio á este personaje.

Es cierto que yo no opino como él; no apruebo el anhelo ó, si Ud. me permite la palabra, la manía que le ha dominado siempre de atacar y humillar al clero, cuya influencia es grande en nuestra sociedad, y que ha tenido la fortuna, además, de contar frecuentemente con la injusticia de sus adversarios. No hay persona de mediano sentido que no desee y juzgue necesaria la reforma de esta clase; pero Ud. recordará muy bien que no eran las mismas las que pedía San Bernardo, y las que defendió después Lutero; ni da indicios ciertamente

de gran prudencia ó tacto gubernativo quien no vacila en sembrar nueva y fecunda semilla de discordia en un país harto dividido ya, por desgracia, y en circunstancias en que se hace terriblemente palpable ser esa división la causa de su próxima ruina.

Pero sea de esto lo que fuese, sean ó no justas mis razones, creo puede no haber contradicción entre no detestar á un individuo y no participar sin embargo de sus opiniones. Hijas las mías de una corta experiencia y de una aun más corta instrucción, no deben nada á ninguno de nuestros partidos: no tengo más color que el de la raza de que Dios quiso hacerme descender. En virtud, pues, de esta tan clara como ingenua manifestación yo me prometo que Ud. verá en mis palabras todo menos influencias extrañas y bastardas; y que no hará á nadie responsable de lo que sólo y exclusivamente es mío, errores ó aciertos.

Desde el anterior paquete se sabría en Europa la rendición de Veracruz y fortaleza de Ulúa. A costa de muchos afanes y no poco dinero se logró poner en un mediano estado de defensa el punto que llaman de Cerro-Gordo, distante nueve leguas de Jalapa, guarnecido por 10,000 mexicanos con 33 piezas de artillería. Nuestro ejército se componía de pocos veteranos, y gran parte de él consistía en reclutas ó nacionales.

El General Santa-Anna, luego que hubo obtenido la licencia del Congreso durante los cortos días

que permaneció en esta capital, marchó á ponerse al frente de aquella fuerza, y comenzó á dar las mayores seguridades de que los americanos serían rechazados, si intentaban pasar por allí. Scott se hallaba en el Plan á la cabeza de 12,000 americanos, 3000 de línea y el resto voluntarios. Dió una proclama á los mexicanos; protesta en ella que no viene á hacer la guerra á México sino al Gobierno, que respetará la religión del país, la cual es también admitida y protegida en el suyo, que tomará una severa venganza de todo el daño que causen en su tropa los guerrilleros, y hace por último presente que ha castigado ya á aquellos de sus soldados que han cómetido delitos. Hechos después todos los preparativos convenientes, se movió con dirección al interior. Desde el día 13 del presente se avistaron en Cerro-Gordo las avanzadas enemigas; y ya el 17 intentaron los americanos un ataque sobre una de nuestras posiciones, denominada Cerro del Telégrafo: es averiguado que esta primera tentativa les salió mal, pues fueron rechazados con alguna pérdida. La plausible noticia llegó á México por extraordinario, y los ánimos cobraron algún aliento y concibieron algunas esperanzas. Pronto debían éstas verse frustradas. El día 18, Scott, habiendo flanqueado las posiciones de nuestro ejército, lo deshizo completamente, apoderándose de toda la artillería y de la mayor parte de la fusilería abandonada por los nuestros en una fuga rápida y en extremo ignominiosa. Todo fué obra de tres horas:

algo más durará por desgracia nuestra vergüenza. Generalmente se hace pesar la responsabilidad de este desastre sobre el general Canalizo. Ignoro hasta qué punto será fundado el cargo, pues no hemos visto todavía por acá ni un solo parte detallado de la acción. Por varios días se estuvo temiendo que Santa-Anna hubiese perecido ó sido hecho prisionero: nada de esto ha acontecido; porque con fecha 21 oficia desde Orizaba, anunciando al gobierno que se ocupaba allí de reunir los dispersos, y de preparar otro ejército con que atacar á Scott por su retaguardia; pide, además, como de costumbre, dinero. Estamos, pues, en espera del enemigo, y las autoridades no resuelven todavía sobre si ha de defenderse ó no la capital. El espíritu público está muy apagado, y dudo mucho de que haya alguna cosa capaz de reanimarlo; ni esto es de extrañar después de veintiséis años de discordia civil, y no hallándose en nuestra sociedad ni un sólo hombre capaz de comprender y dominar la situación; por lo menos, mi vista no lo descubre.

En vista de lo que antecede, ya podrá Ud. imaginarse cuál será nuestra ansiedad, y cuál nuestra presente aflicción. Tristísimo es ver morir uno á su nación, pero el desconsuelo sería menos si en los cortos días que ha tenido de existencia la nuestra, hubiera adquirido un nombre más honroso que el que va á legar á la posteridad. Si no es lícito anticipar el fallo de ésta, creo que nos presentará á los venideros como un pueblo empeñado en co-

meter desaciertos y en hacer más patente su debilidad con una presunción excesiva. Confesiones de esta especie duelen profundamente al que ama á su país y yo por mi parte quisiera ser el único hombre en la tierra que conociese su exactitud.

Me he extendido algo más de lo que debiera: verdad es que no siempre me figuraba que escribía á Ud. una carta, sino más bien que me hallaba en su compañía, y que discutíamos y nos lamentábamos juntos, como en otros días algo más serenos que los presentes. Los estudios propios de mi profesión son los que actualmente me ocupan: fácil le será á Ud. imaginar que no estará mi alma en estado de consagrarse al cultivo de la bella literatura. Por eso no me he dedicado á corregir mi ya vieja traducción del Cid, para remitírsela á Ud. como se lo ofrecí. ¿Será tan difícil el que yo se la entregue por mi mano?

Ofrezco á Ud. tomar los informes de que me habla sobre los suplementos que haya hecho de dinero el Sr. Martínez del Campo, y examinar por mí mismo el estado de sus cosas. Concluyo, pues, esta ya bien larga carta, diciéndole que no se me ha presentado aún el Sr. Baldovinos, á quien trataré con la consideración que merece, y exige la recomendación de Ud. Por último [y aunque haya de valerme de un regaño] no sea Ud. tan conciso en lo de adelante con este su amigo que de veras lo estima, y tiene un positivo placer con sus letras.

Alejandro Arango y Escandón, (rúbrica).

Mi amado amigo: He regresado en efecto de Orizaba, menos malo que me fuí. Pero aun estoy muy distante de la salud y de la fuerza de alma y cuerpo, que antes disfrutaba.

Ya Alejandrito, con el caudal de sensatez que posee, dice á Ud. cuanto puede decirse sobre nuestra desgraciada situación. ¿Creerá Ud. que tanto infortunio no basta aún para curarnos de locuras? Este pueblo extraviado parece que necesita lecciones todavía más duras. Y es seguro que las llevará.

En una anterior dije á Ud. que deseo completar los autores latinos de Babon, y puse á Ud. lista de los que me faltan. Si es posible adquirirlos en París, agradeceré á Ud. me los compre. Su precio puede entregarlo allí el Sr. D. Manuel Escandón. El Cicerón lo tengo ya completo.

Adiós, mi querido amigo: sea Ud. tan feliz como desea su amigo que lo aprecia, etc.

Bernardo Couto, (rúbrica).

XXXII.

Bruselas, abril 25 de 1847.

Sr. D. José María Luis Mora.

Mi apreciable y buen amigo:

Tengo á la vista la muy estimada carta de Ud. fecha 22, y celebro sobremanera que sea de la apro-

bación de Ud. la conducta oficial que he adoptado.

Desde que me impuse de las noticias consabidas calculé el cambio probable de nuestras relaciones ¡ay! en el sentido que Ud. me dice. Luego luego me puse á considerar á Ud. fumando un cigarro tras otro, y paseándose en su cuarto poseído de aquella agradable agitación que se experimenta cuando algún suceso placentero conmueve el espíritu, y disponiéndose para ir al *Foreing office*, lleno de esperanzas. Las mismas emociones he experimentado por mi lado, porque las noticias se publicaron aquí en la víspera de mi recepción.

Si esta fué buena por parte del Ministro, no lo ha sido menos por parte del Rey. Tuvo efecto antes de ayer á la una de la tarde, en el Palacio de Bruselas. Me introdujo al salón el general de guardia. El Rey estaba de uniforme, en pie, y cerca de la puerta del salón; luego que entré dió uno ó dos pasos hacia mí, y apenas le había hecho la primera reverencia y dirigídole la palabra con el saludo y cumplimientos de estilo, dió principio de la manera más afable y franca á una interesante conversación. Me dijo que tenía antiguas simpatías por la República Mexicana, desde los tiempos de Canning con quien había estado muy ligado: que la suerte de México le inspiraba mucho interés; que deseaba el *triunfo* de su causa contra los Estados Unidos, porque la guerra por parte de éstos era *muy injusta*, que no tenían derecho á sus pretensiones, que nos habían *usurpado el territorio*, y que creía que

la *Inglaterra no consentirá* que se nos *usurpe la California:* que las relaciones con nuestro gobierno le serían muy agradables; que apreciaba la ocasión de recibir á un Agente Diplomático de la República; y que me aseguraba que este pueblo era muy bueno, y *très catolique*, me añadió, sin duda porque cree que por allá somos muy religiosos y simpatizaremos con los Belgas. A todo esto mezclaba el deseo de que fijásemos un orden de cosas estable para inspirar confianza y que se desarrollen los elementos de prosperidad de la República, y este sentimiento lo expresaba de un modo afectuoso. Yo contesté á todo dándole seguridades de buena amistad é inteligencia por parte de México: le expresé todo el reconocimiento á que los Mexicanos quedábamos obligados por los sentimientos de aprecio y benevolencia de que éramos deudores á S. M., protestando también que me consideraba demasiado dichoso al verme acreditado cerca del gobierno de un soberano tan esclarecido, etc., etc. Le dije que uno de los objetos de mi misión en la Bélgica era promover empresas de colonización, y me contestó que lo celebraba y que desde luego creía que podríamos obtener buenos resultados. Tal fué en substancia lo ocurrido, y le aseguro á Ud. que las palabras del Rey cuando hablaba de la *guerra injusta* que se nos hace, y de las *usurpaciones* de nuestro territorio, lo mismo que de sus deseos *del triunfo de nuestra causa*, tenían toda aquella energía que les comunica la conciencia de la justicia y la sinceridad del

corazón, palabras que ciertamente inflamaron mi alma, y me conmovieron tanto que habría querido volar al teatro de la guerra, para hacer allí el juramento de Anníbal contra los Romanos.

A este gozo se siguió que apenas había hecho más que apearme cuando entró á visitarme el Barón Norman que estuvo de Plenipotenciario de este gobierno en México en 839 y 40, y me prodigó todo género de atenciones, ofreciéndome sus servicios con la mayor franqueza y asegurándome que era una felicidad para él poder acreditar todo el reconocimiento y aprecio que tenía á los Mexicanos por los buenos recuerdos que le habían quedado de su grata residencia en la República.

El principal periódico de aquí que se titula *L'Independence* anunció mi llegada en los términos más lisonjeros y honrosos, y así es que estoy sumamente complacido, no por mi persona, sino por el honor que se hace á la nación. Ahora resta tan sólo que Dios me dé el tino necesario para desempeñar esta Agencia dignamente y con ventajas para la República, que puede sacar mucho partido de sus relaciones con la Bélgica.

Ya he salido de las visitas del cuerpo diplomático, y voy á ocuparme de preparar la correspondencia para el paquete, que ahora es doble, y de arreglar mi despacho.

Vivo en la *Rue du Pole*, cerca del Boulevard de l'Observation y de la *Place des Carvicuoes*, paraje *tres fahsionable;* tengo cuatro piezas muy buenas y

entre ellas una recámara destinada á los amigos que vengan por aquí, con que así por acá aguardo á Ud. cuando venga.

Quedo enterado de lo que me dice Ud. sobre la correspondencia, y la enviaré á la Habana, al Cónsul.

Antes de la salida del paquete escribiré á Ud. y le daré una idea de lo que diga yo al gobierno, para que lo tenga Ud. presente, y llevemos adelante la idea de uniformar nuestras relaciones, al menos en cuanto sea posible.

No hay tiempo para más. Finos recuerdos al Sr. Lizardi y familia, y Ud. disponga como guste de su muy adicto amigo y S.

q. b. s. m.
J. Nep. de Pereda, (rúbrica)

XXXIII.

Sr. D. J. M. Luis Mora.

Roma y Abril 29 de 1847.

Muy estimado amigo y Sr. Doctor:

Oportunamente supe por el amigo O'Brien, los amistosos recuerdos de Ud. con mucho gusto mío; y todavía me lo ha causado mayor su fina carta de 16 del que expira, que ahora mismo acabo de recibir. En obvio de la prontitud en contestar á ella,

habrá Ud. de perdonar que lo haga hoy con demasiado laconismo. Acaso otro día sería peor, estando como estoy disponiéndome á regresar á París tan luego como mi buen criado Antonio sienta algún alivio en su quebrantada salud.

Siento las dificultades que se le presentaron á Ud. en su viaje. Su disgusto consiguiente prontamente desaparecería, me imagino, merced á la buena acogida que desde luego encontró en esa Corte.

Mucho lo celebro, no extrañando las benévolas impresiones que mutuamente han sentido, desde el punto de haberse conocido, Ud. y Lord Palmerston.

Buen indicio es éste, sobre todo tratándose de un hábil negociador.

Así debe Ud. serlo para conseguir algún auxilio en favor de nuestro desamparado México, que si continúa ayudándose, podrá acaso contar con amigos. Por eso son más satisfactorias las noticias que Ud. tiene la bondad de enviarme, venidas por la Hibernia.

En medio de la confusión radical de estas noticias, según las publican los periódicos norte-americanos, resalta desde luego de un modo incontrovertible la bizarría de nuestros soldados y la voluntad de la nación de vindicar su honor y sus derechos, y esto es de altísima importancia, como que hace tomar una nueva faz á la cuestión Américo-Mexicana. Si por la insuficiencia de nuestra artillería y de todo el *material* de nuestro ejército, no da Santa-Anna todo el fruto y toda la gloria que co-

rrespondería al denodado valor personal de sus individuos, que siquiera vea el mundo que no nos falta la voluntad, la decisión para combatir en defensa de nuestros derechos tan villanamente hollados.

Triste desgracia es tener entre nosotros ese indigno egoísmo, esa mezquina política de hoy día, y la desavenencia recíproca de las dos grandes naciones que podrían, que *deberían* acudir en auxilio nuestro, cuando peleamos por intereses que también son de ellos, y tanto!!

De vital interés deben ser las noticias que nos traiga el primer Paquete.

Aquí había yo llegado cuando me trajeron una carta que desde Washington me escribe persona de buenas relaciones y mejor criterio, y decidido amigo de México además. Por parecerme de interés, haré copiar al pie de esta carta lo más notable que él me dice.

Está ya en mi poder el *Rinaldo* que encargué á Florencia apenas llegué á esta capital.

Consérvese Ud. bueno. Salúdeme á esa apreciable familia Lizardi, y créame suyo afmo. amigo.

J. M. Gutiérrez de Estrada, (rúbrica).

Entre tanto otras partidas de caballería mexicana les han interceptado las comunicaciones por Camargo, Cerralvo, etc., y sorprendido varios convoyes con víveres y provisiones; y en Santa Fe y

Nuevo México se han levantado en masa las poblaciones y han dado un remedo de vísperas sicilianas. Ni son más idolatrados en Californias, con grande maravilla suya de ver que puede existir en la tierra gente que no admire al pueblo modelo, y no se presten á recibir, en cambio de sus onzas y posesiones, los beneficios del *Self government.*

Por lo pronto, como Ud. ve, la guerra se complica; los descalabros producirán irritación y represalias; y si por disposición de la Providencia Divina salen descalabrados en Veracruz, ó en el Puente Nacional, ó en Puebla, harán nuevos esfuerzos, nuevos gastas y torpezas nuevas. La guerra se convertirá en impopular. El grito de la oposición resonará más fuerte, y México no será tan brutalmente humillado.

Pero allá dentro, victoriosos ó vencidos, ¿qué sucederá? Largas convulsiones y violentos sacudimientos aguardan á aquel malhadado país, si como al fin tiene que acontecer no interviene Europa, convencida de la utilidad y urgencia de reservar al exceso de población y de producciones suyas, como á los desgraciados del mundo, un asilo quieto.

Se ha abierto, pues, el segundo tomo de la historia de este país; y si México tiene paciencia puede hacer al mundo un gran servicio, demostrándole que no siempre pueden los americanos hacer lo que se les antoja; que es su creencia favorita. [Por desgracia, mientras compren sedas y horquillas, y vendan algodón, nada convencerá á los utilitarios,

y verán todos los horrores impasibles, con tal de conservar tan buen mercado].

Con mucho gusto le anunciaría á Ud. la paz el próximo correo. Aquí no sólo lo desea la administración con toda su alma, sino que, conociendo el mal paso en que se ha abarrancado, lo publica así, á voz en grito.

¿No podría Ud. obtener que en Europa *tres* Potencias colocaran entre unos y otros una palabra de conciliación y estancar la sangre por ahora? Aquí creo que ya no desecharán una mediación con tanta altanería: y en México tampoco.

No hay noticias oficiales del Ejército, y esto confirma algún tanto los rumores que corren.

XXXIV.

PARÍS, 16 DE JUNIO DE 1847.

SR. DR. LUIS DE LA MORA.

LONDRES.

Muy estimado amigo mío:

Cuando nos veamos en esa hablaremos y diré á Ud. lo que hay sobre el encargo que me dejó y sobre las demás cosas con respecto á mi viaje á México que he decidido. Por medio del Sr. D. Manuel Lizardi dirijo hoy una carta dentro de la cual doy aviso al Gobierno de mi marcha y le pido las órde-

nes que tenga á bien darme. Deseo que dicho oficio llegue tan pronto como sea posible para no perder tiempo cuando me acerque por aquel país. Como pronto estaré en esa me reservo para que hablemos largamente. Por ahora me despido de Ud. deseando esté en perfecta salud.

Soy su afmo. amigo y S. Q. B. S. M.

Mariano Paredes Arrillaga, (rúbrica).

XXXV.

BRUSELAS, JUNIO 25/47.

SR. D. JOSÉ MARÍA LUIS MORA.

Mi muy apreciado amigo:

Previendo que la falta de recursos pecuniarios puede hacer inútiles nuestros esfuerzos para descubrir la combinación de los planes de monarquía, y persuadido, después de haber leído y vuelto á leer el artículo del *Journal des Debats*, de que no se cuenta con los Estados Unidos [ni en mi concepto podían contar], me ha ocurrido que por interpósita mano hagamos que llegue á noticia de los Ministros Americanos. El que reside en esta Capital es muy astuto y sagaz. Yo tengo conducto seguro y de toda mi confianza para ponerlo en movimiento y que sepamos cuanto por su parte haga para descubrir los planes. Sé que él ha hablado

con decisión contra toda idea de Monarquía, desde que en México se quitaron la máscara sus partidarios, y no dudo que se moverá inmediatamente.

Desde luego juzgo, y esta ha sido siempre mi opinión, que nada es más difícil que el que los Monarquistas, ni acá, ni allá, se puedan convenir con los Estados Unidos; y así es que no veo peligro en jugar este resorte. ¿Qué le parece á Ud?

Como entre los objetos que señalan las instrucciones de la *Misión Secreta*, uno de ellos es investigar las miras de intervención Europea en la política de la República, creo que me es permitido excitar á las legaciones en todo aquello que sea conducente á su averiguación, y por lo mismo podría dirigirme á la de París, dándole algunos apuntes sobre la materia; pero las insinuaciones que Ud. me ha hecho sobre nuestras gentes de París me hacen titubear. ¿Qué dice Ud?

También me ocurre que pongamos en juego á las legaciones de las Repúblicas hermanas; y esto sólo podrá Ud. hacerlo allí, porque aquí no hay ninguna.

Yo siento molestar á Ud. tan frecuentemente; pero soy tesonero, como dicen por allá; y este negocio de la Monarquía me hace cosquillas, porque es cosa con que no puedo transigir, y la combatiré siempre que pueda, como le hice entender al General Paredes cuando estuvo en el Gobierno, y se le señalaba como á jefe de este partido.

Aquí ha llegado un joven oficial inglés, bien re-

lacionado en Inglaterra; y éste ha dicho á una persona de mi confianza, que en el círculo de oficiales que frecuenta, hay una simpatía decidida por México, y que desean que los Americanos sean escarmentados por su osadía. Este mismo oficial, sin tener idea alguna de que su opinión llegue á mis oídos, ha manifestado con calor el deseo de que los Mexicanos muestren una resistencia vigorosa para atraer á sus filas á muchos jóvenes oficiales que como él desean militar en México. Dice que esta es la opinión de todo inglés.

No hay asunto para más y mande Ud. á su afmo. amigo y servidor.

J. Nep. de Pereda, (rúbrica).

XXXVI.

Sr. D. José María Luis Mora.

Querétaro, mayo 9 de 1848.

Mi muy querido amigo:

Los jóvenes D. Félix Galindo y D. José Hidalgo marchan empleados á esa legación donde los ha colocado el Gobierno en recompensa de los servicios que han prestado en la Campaña como Guardias Nacionales. Como el principal objeto de estos jóvenes es el de ser útiles á su patria, los recomien-

do á Ud. muy mucho para que bajo su dirección haga que lo logren.

Me lisonjeo de que á las ordenes de Ud. vivirán contentos, lo que si así fuere será una verdadera satisfacción para su verdadero amigo que, deseándole mil felicidades, se repite atento servidor Q. S. M. B.

Andrés Quintana Roo, (rúbrica).

XXXVII.

E. S. D. José Luis Mora.

Querétaro, mayo 12 de 1848.

Señor de mi mayor aprecio:

El Gobierno ha mandado á servir á esa legación á los recomendables jóvenes D. Félix Galindo y D. José Hidalgo, según se comunica á Ud. oficialmente.

Yo me tomo la libertad de suplicar á Ud. dispense toda clase de consideraciones á dichos jóvenes. Su buena educación, los desinteresados servicios que han prestado recientemente en la guardia nacional, batiéndose con valor y bizarría, los conocimientos que han adquirido en el despacho del Ministerio de Relaciones, todo en fin me hace esperar que sabrán granjearse la estimación de Ud. y yo me prometo que, guiados por Ud., el repre-

sentante más digno que la República tiene en el exterior, darán un día honor á su patria y lucirán en la carrera que han emprendido.

Por fin, Señor, recomiendo á Ud. á dichos jóvenes del modo más eficaz, y esperando que Ud. obsequie mi recomendación, ofrezco á Ud. la consideración y aprecio que le profesa su afímo. y seguro servidor Q. B. S. M.

Manuel de la Peña y Peña, (rúbrica).

XXXVIII.

Correspondencia particular
DEL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

E. S. D. José María Luis Mora.

Londres.

México, junio 13 de 1848.

Muy Sr. mío y de mi más distinguida consideración.

Al encargarme del Ministerio de Relaciones que el E. Sr. Presidente quiso confiar á mi buen celo, considero como un deber en extremo grato el de ofrecerle mis servicios. Sin embargo de que no he tenido el honor de conocerle personalmente, á ningún mexicano es extraño el nombre de una perso-

na tan ilustre por sus talentos y servicios, y Ud. ha debido contarme entre el número de los que admiran aquéllos y reconocen éstos.

Yo estimo como una circunstancia propicia para la República el que en una época tan difícil haya estado confiada á Ud. esa Legación, y como creo que los negocios interiores de este nuestro desgraciado país le ocuparán mucho, le suplico que, por bien de él, tenga la bondad de dirigirme sus consejos. Intimamente convencido de que no tengo las cualidades necesarias para este puesto, sólo lo he aceptado confiando en que me auxiliarán cuantos quieren de veras salvar nuestra expuesta nacionalidad.

Ayer á las nueve acabó de salir el ejército americano de la capital de la República en medio del orden más completo. De en medio del pueblo reunido no salió una sola voz que turbara el orden, y la ciudad presentó el espectáculo de la más completa tranquilidad, sin otra fuerza que la de la guardia nacional.

El Ministro americano dijo que estaba muy agradablemente sorprendido de la *admirable* conducta del pueblo de México.

Anoche, sin preparativo alguno, entró el E. S. Presidente en el Palacio Nacional.

Por desgracia, los últimos restos de ese ejército que tan mal resistió al enemigo extranjero, amenazan el orden público. 150 hombres del 14 de infantería se pronunciaron en San Juan de los Lagos por

el ridículo plan del P. Jarauta. El general Paredes es el infatigable director de estas revueltas; el Gobierno está decidido á obrar con la mayor energía. Dios quiera que logre salvar la República.

Ya que se me presenta esta ocasión de ofrecerme á la disposición de Ud., le reitero con la mayor sinceridad que debe contarme entre el número de sus más apasionados admiradores, y que tendré el mayor gusto si se digna enviarme sus órdenes como á su más adicto seguro servidor que atento L. M. L. B.

Mariano Otero, (rúbrica).

XXXIX.

Sr. Dor. D. José María Luis Mora.

Londres.

México, 12 de agosto de 1848.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración:

Nuestro común amigo D. Luis de la Rosa tuvo la bondad de enseñarme la grata de Ud. de 30 de junio último.

Lo que Ud. anunciaba en ella, se ha realizado completamente. Escandón está empeñadísimo en que los millones de la indemnización se destinen á la deuda exterior, verificando una operación por la

cual se amortice considerable cantidad de bonos y se haga una nueva conversión, reduciendo el rédito al 3 %, operación en que tienen grande interés el cónsul inglés y los demás agentes, tanto nacionales como extranjeros, del último contrato.

Sin embargo puede Ud. estar seguro de que, al menos, mientras yo esté en el Ministerio, no habrá de hacerse tal operación: la última ha sido gravosa para México y para los acreedores, sin haber dejado utilidad más que al mismo Escandón y á algunos funcionarios públicos, cuyos votos y órdenes se compraron descaradamente. El empeño que se tuvo de arreglar en el tratado de paz la inversión de esa suma en favor de aquel crédito, es una de las cosas que le suscitaron más enemigos, y ahora es seguro que si se dispusiera de ese fondo para la nueva operación que solicita Escandón, la República perdería su mejor recurso, encontrándose al día siguiente sin crédito.

Pero para llevar adelante este propósito necesito luchar con el Encargado de Negocios de ese Gobierno, quien, influído por los negociantes ingleses, me estrecha para el arreglo de los créditos pendientes, con el fin de estrecharme á que comprometa la indemnización: yo he resistido y no he de ceder; pero quisiera que esto no agriara nuestras relaciones con la Gran Bretaña, cuyo poder se hace servir aquí á los cálculos de agio de algunos de sus naturales, cuya avaricia está haciendo odiosa aquella nación. Las casas de moneda, el tabaco, el dere-

cho de exportación y la mayor parte de los productos de las aduanas están en manos de los ingleses; y dos ó tres casas, además, públicamente se encargan de cobrar ciertos créditos por subidas comisiones que se pagan por la ventaja que les da el carácter de extranjeras. Dejo á la discreción de Ud. que haga de todo esto un uso prudente. Ultimamente Makintosh ha estado especulando en dos cosas que lo hacen más odioso: celebra contratos simulados de venta, para poner bajo la protección del Gobierno Inglés las propiedades mexicanas; de esta manera hace pocos meses que resultó dueño de las negociaciones de minas de Pérez Gálvez, lo cual produjo contestaciones muy desagradables entre él y el Gobierno de Guanajuato; ahora ha comprado un pleito antiguo contra la mina de la Luz, actualmente la más pingüe de aquella ciudad, y Ud. sabe lo que esto irrita.

Como hoy escribo á Ud. oficialmente sobre todo esto, y es creíble que tenga Ud. que hablar sobre estos asuntos con Lord Palmerston, he creído que debía poner á Ud. más al tanto de lo que ocurre, de una manera particular y reservada.

Por lo demás, la situación del erario público es fatal, según verá Ud. por la memoria que el Ministro de Hacienda presentará muy pronto y que remitiré á Ud. El presupuesto, arreglado de una manera muy económica, pasa de trece millones, mientras que los productos no llegan á seis, sin incluír la indemnización. La guerra y la nueva frontera

han hecho una revolución completa en nuestro sistema rentístico, y me temo que por algún tiempo no se puedan establecer las nuevas contribuciones directas, con que en todas partes se están sustituyendo las alcabalas. Respecto de la indemnización, pensamos sacar de ella algunos gastos indispensables, como armamento y colonias militares, y destinar el resto á una operación que consolide el crédito público y haga poner en circulación nuestra inmensa y casi muerta deuda interior.

La reseña impondrá á Ud. de los sucesos últimamente ocurridos; las revoluciones de Guanajuato y Mazatlán han terminado, sin que por esto contemos con que la tranquilidad será de larga duración. Ud. conoce cuán arraigado está entre nosotros el hábito de las revoluciones: probablemente se organizará alguna en favor de la dictadura del general Santa-Anna.

Ud. dispense que lo haya distraído con esta larga carta, y mande lo que guste á su más adicto servidor que atento L. B. L. M.

Mariano Otero, (rúbrica).

XL.

LONDRES.

MÉXICO, AGOSTO 12 DE 1848.

SR. D. JOSÉ MARÍA LUIS MORA.

Muy señor mío y mi estimado amigo:

Recibí la muy apreciable de Ud. fecha 30 de junio, y, agradeciéndole las importantes noticias que en ella se sirve comunicarme, le suplico que continúe favoreciéndome con su interesante correspondencia.

Estuve en el Ministerio de Relaciones y se me aseguró que por el paquete anterior se había remitido á todas las Legaciones un trimestre de sus respectivos presupuestos. Tomaré el mayor empeño en ver lo más que se puede conseguir en orden á esto.

La carta de Ud. la enseñé al señor Otero, porque me pareció conveniente que el Gobierno se impusiera de ella.

Hoy se ha aprobado en el Senado por 19 votos, contra catorce, el nombramiento del Sr. Valdivielso para Ministro extraordinario cerca de la Corte de Roma. Las instrucciones que lleva del Gobierno son muy reservadas. Parece que tiene por principal objeto obtener de Su Santidad la supresión de

la mayor parte de los Conventos de Regulares, y la aplicación de sus bienes y de algunas capellanías al pago de la deuda.

Aguí se continúa trabajando con mucho empeño en todo lo relativo á colonización, aunque, por desgracia, todavía no se acierta con los medios más eficaces para fomentarla. Se ha publicado un decreto para establecimiento de colonias militares en la frontera. Me parece muy defectuoso y muy mezquino. Yo tendría mucho gusto en conocer la opinión de Ud. sobre las bases más esenciales de la colonización en México.

Las revoluciones han cesado, y, aunque no deja de haber todavía sus maquinaciones en favor de Santa-Anna, principalmente en esta ciudad, cada día tenemos más esperanzas de que el Gobierno se consolide. La guardia nacional, compuesta de hombres que tienen algo que perder en las revoluciones, se organiza con empeño en casi todos los Estados. La principal dificultad que ahora se presenta para la marcha del Gobierno, es la escasez de recursos, pues no se ha logrado todavía establecer un nuevo sistema de contribuciones que substituya á las alcabalas que se han suprimido, á los productos del tabaco que, casi en su totalidad, se van á dedicar al pago de la deuda, y á los derechos de Aduanas marítimas, que han disminuído notablemente por la grande importación de efectos extranjeros que se hizo durante la invasión.

Ud. sabrá ya que en esta capital se ha organiza-

do una guardia francesa y una guardia alemana, que contribuyen mucho á la conservación del orden y á la respetabilidad del Gobierno.

Los ingleses y los españoles no se han alistado en la guardia nacional, quizá porque esperarán para ello la aprobación de sus gobiernos. Yo creo que si se organizara la guardia inglesa y la guardia española, esto influiría demasiado en que no volviese á haber otro pronunciamiento en esta ciudad, y entiendo que Ud. haría un servicio importante á su país si allanara los obstáculos que, para la organización de aquella milicia, puedan presentarse por parte de los gobiernos de España é Inglaterra Parece que á los súbditos de S. M. B. residentes en Tampico, se les ha permitido ya que se alisten allí en la guardia nacional.

Por estar bastante enfermo hace algunos días, no he tenido el gusto de escribir á Ud. de mi propia mano.

Me repito á la disposición de Ud., como su afmo. amigo y atento servidor.

Luis de la Rosa, (rúbrica).

—

XLI.

MÉXICO, AGOSTO 12 DE 1848.

Mi amado amigo:

En efecto fué aprobado el tratado de paz, y el Gobierno americano entregó en el acto los prime-

ros tres millones de pesos, y ha hecho salir sus tropas de la República. Con esto y con haberse sofocado felicísimamente la asonada de Paredes en Guanajuato, disfrutamos la paz que permiten nuestras viciosas instituciones y nuestros inveterados vicios. Dios quiera conservárnosla, tan endeble y escasa como es, pues de nada necesitamos tanto como de reposo y descanso, después de 38 años de continua agitación.

La carta que me incluyó Ud. para el Sr. Farías, la envié á Querétaro, que es donde ahora reside: la de la calle de la Palma la entregué personalmente, encargando me traigan la respuesta á casa. Si lo hicieren, irá dentro de ésta.

Leí al Sr. Otero el párrafo de la de Ud., en que me habla de sus sueldos, y me manifestó que, conforme á las disposiciones del actual Gobierno, deben las legaciones haber percibido el sueldo de tres meses, y que él tiene formal empeño en que se les cubra en lo de adelante su haber con puntualidad, así como desea establecer en este ramo las economías posibles. Creo por demás decir á Ud. que, en cuanto yo pueda contribuir á que no dejen á Ud. abandonado, como ha sucedido á tantos otros Ministros, he de hacerlo, como si se tratara de negocio propio.

Las noticias que en cada paquete nos llegan de Europa, me tienen atónito. Mis ideas se han desconcertado totalmente, y no acierto á combinar dos de ellas. El mundo me parece que se ha desenca-

jado de su lugar, y no sé cuál sea sobre la tierra la mano fuerte que pueda volver á colocarlo en él. Los Gobiernos son nada para contener este torrente.

Ut cum carceribus sese effudêre quadrigæ, addunt se in spatia; et frustra retinacula tendens, fertur equis auriga, nec audit currus habenas.

Una sola consideración me tranquiliza: la Providencia, cuyos designios se están cumpliendo en medio de este aparente desorden, tiene ya preparado el desenlace, y sabrá hacer que todo contribuya al bien, en último resultado. Tal vez el profundo extravío que han sufrido las ideas morales en el mundo, de cierto tiempo á acá, no podía corregirse, sino por medio de una horrorosa catástrofe. Ahora empieza, y á todos nos alcanzará.

Mucho deseo recibir el Bacón, y su vida, cuando se encuentre. Cumplido me entregó, sin querer llevar nada, el cajoncito de libros, que pasé á Arango, por ser pertenecientes á él.

Acaban de traerme la adjunta, que remito á Ud., de quien soy siempre muy afecto amigo, etc.

B^do Couto, (rúbrica).

XLII.

MÉXICO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 1848.

SR. D. JOSÉ MARÍA LUIS MORA.

LONDRES.

Muy señor mío y amigo de mi aprecio:

No habiendo llegado aún el paquete, no he tenido el gusto de recibir carta de Ud. Aquí no ha habido acontecimiento alguno particular que comunicarle. Se conserva la tranquilidad pública, á pesar de que se han hecho algunas tentativas de revolución, que se han frustrado hasta ahora por la vigilancia del Gobierno. Parece que el principal objeto de los revolucionarios es el establecer la dictadura de Santa-Anna y repartirse los doce millones de la indemnización. Más serio es el proyecto que aparece por Tamaulipas de separarse de México y formar lo que llaman la República de la Sierra Madre. En la realización de este proyecto trabajan muchos americanos que se han quedado en Tamaulipas, ó que han venido del Norte después de hecha la paz.

También es de bastante gravedad la oposición de los Estados de Veracruz y Puebla á que continúe el Estanco del Tabaco, arrendado á Mackintosh. El Gobierno continúa luchando con las dificultades

que se presentan para el arreglo del crédito público y la Hacienda. Los Estados van aboliendo las alcabalas y substituyéndolas con contribuciones directas. Poco ó nada se ha adelantado en los proyectos de colonización; pero se han proporcionado recursos á las familias mexicanas de Nuevo México y Alta California para trasladarse al territorio nacional.

El Sr. Presidente se ha servido nombrarme Ministro Plenipotenciario á los Estados Unidos. El Senado ha aprobado hoy este nombramiento. Es regular que yo salga para aquella República á mediados de noviembre. Antes tendrá el gusto de volver á escribir á Ud. su afmo. amigo y servidor.

Luis de la Rosa, (rúbrica).

XLIII.

Excmo. Sr. Dr. D. José María Luis Mora.

México, 15 de septiembre de 1848.

Muy Señor mío y amigo de mi más distinguida consideración:

Acabo de recibir la favorecida de Ud. de 28 de julio, y la he recibido con la más grata satisfacción al ver que persona tan inteligente como Ud. coincide con las opiniones que aquí habíamos formado sobre la situación actual de la República, y forma

esperanzas de los trabajos aquí emprendidos, con el buen deseo de remediar tantos males y evitar tan próximos peligros. Yo agradezco á Ud. infinito las expresiones con que me honra, y que son hijas de su benevolencia y también de la ilusión que uno se forma, creyendo que van á realizarse sus más íntimos deseos.

El temor que Ud. tiene de que el ejército no deje consolidar aquí ningún orden de cosas, es sobradamente fundado. Ud. ha dicho hace mucho tiempo que la nación, por el ejército y para el ejército, había contraído una deuda superior á sus recursos y mantenídose en perpetua agitación; nos faltaba saber que en el día de una guerra extranjera aumentaría nuestra vergüenza y nuestras pérdidas con una serie no interrumpida de derrotas, y mucho me temo que, como Ud. indica, concluya con la nacionalidad misma de la República, no dejando que exista entre nosotros gobierno alguno, y exasperando á los Estados fronterizos que muestran disposiciones alarmartes de separación.

Ya Ud. vió que antes de que los americanos salieran de México, el General Paredes acaudilló una sedición que, por fortuna, fué sofocada. Ahora se trata de otra en favor del General Santa-Anna, cuya dictadura se presenta como el remedio de nuestros males, no porque se olvide que á él se los debemos casi todos, sino porque la multitud de intereses desorganizadores que han creado nuestras revueltas, no se avienen con un orden de cosas,

en el cual no se prodigan los empleos, ni se entregan las rentas públicas á los agiotistas.

Creyendo, como Ud., que la guardia nacional debía formar la base de todo sistema de reforma, hemos trabajado porque se organice y hemos conseguido algún resultado, aunque en nuestro país hay un elemento peor que la actividad de los revolucionarios y es la apatía de las gentes honradas, que se quejan de las desgracias públicas y no quieren tomarse trabajo ni compromiso alguno para remediarlas. A pesar de todo, el Sr. Herrera se encuentra lleno de decisión para vencer esos obstáculos, y en semejante carrera los consejos ilustrados y los trabajos de Ud. deben ser de la mayor importancia.

Aunque ya me disponía á mandar por el correo próximo un trimestre para el pago de esa Legación, respetando como era debido la firma de Ud., he conseguido que el Sr. Ministro de Hacienda mande pagar á la vista las libranzas que Ud. ha girado; y aunque ahora no puedo todavía hacer pagos atrasados respecto del primero de mayo, voy á ver de qué manera hago para que la cantidad que Ud. ha librado por sus atrasos pendientes [la cual siempre será pagada], se destine á cubrirlos; y veré también de qué manera arreglo la colocación del Sr. Lizardi. Crea Ud. que yo tendré el mayor gusto en complacer hasta sus menores indicaciones.

En el correo próximo escribiré á Ud. extensamente sobre el importante asunto de la coloniza-

ción, en el cual nuestros paisanos están por ahora un poco distantes de las ideas previsoras de Ud., que á mí me parecen exactísimas. Ud. habrá visto ya cómo en los proyectos de la junta de colonización se olvida absolutamente la necesidad de tomar precauciones para que la población de la frontera no tenga más analogías con los Estados Unidos que con nosotros, y que se quiere, en vez de procurar que la emigración se confunda, aconsejar providencias propias para que los colonos se distingan siempre de los mexicanos.

Pero ya es esta carta muy larga, y así concluyo repitiéndome su más adicto amigo y S. S. que atento L. M. L. B.

Mariano Otero, (rúbrica).

XLIV.

Sr. D. J. M. Mora.

Londres.

México, octubre 12 de 1848.

Mi muy estimado amigo:

He tenido mucho gusto en recibir la grata de Ud. 1º de septiembre por carecer hacía tiempo de sus letras; y, conforme á la orden que Ud. me da, procuraré vender lo mejor que pueda y sin precipitación todos los objetos que tengo de su perte-

nencia, menos el cubierto de Vermeill que procuraré enviar á Ud. si no viene Lizardi, cuyo viaje se está anunciando días ha.

Aquí hacen esfuerzos extraordinarios los Santanistas y los puros, que son nuestros socialistas, para afectuar una revolución; pero confío en que no consigan sus miras, porque los segundos no tienen mucho partido, ni dinero, y aunque los primeros gastan mucho con la esperanza de recobrarlo con usura, no hay soldados que los apoyen. Como en efecto hay deseo de paz y orden, nada se debería temer, si no fuéramos tan apáticos y egoístas, vicios que carcomen esta pobre sociedad. No quieren ejército, y no bastan las penas más rigurosas para que se alisten en la guardia nacional; no quieren alcabalas, y gritan contra toda contribución directa; claman por economías, y sin cesar crean nuevos empleados y no quieren rebajar los sueldos de los actuales. En fin, es moda universal censurar cuanto hace el Gobierno, pero de un modo vago y sin indicar lo que debiera hacer. Llevamos seis meses de sesiones, en que nos hemos ocupado sólo de frioleras ó de asuntos personales; el 1º de noviembre será la clausura, y, por consiguiente, los asuntos graves, como presupuestos, aranceles y otros, se tratarán sin meditación ó se facultará al Gobierno para que los haga, según nuestra costumbre. No sé cómo hemos de escapar de los Estados Unidos que caminan en vapor, mientras nosotros vamos en tortuga.

Es muy justa la observación de Ud. de que por los excesos á que se ha entregado la revolución en Europa debe temerse una reacción que vuelva las cosas muy atrás; pero soy también de opinión de que eso tardará algún tiempo, y que no se verificará sin graves trastornos y mucha efusión de sangre. Cuando los pueblos no se contienen por un principio religioso y el respeto á las clases superiores, y aspiran á participar ó tener los bienes de los ricos, no cederán el campo con mucha facilidad.

Pediré en casa de Martínez del Campo copia de la cuenta de Ud. para remitirla en el paquete siguiente. En cuanto á venta de sus casas, le diré que será difícil la de Pajaritos, porque como el clero ha vendido tantas para pagar las libranzas que aceptó cuando la invasión, han bajado de precio; acaso será más fácil salir de la del Chirimoyo porque Schneider la tiene muy bonita. Con mucho gusto servirá á Ud., en cuanto se le ofrezca, su afmo. amigo y servidor Q. B. S. M.

Francisco Fagoaga, (rúbrica).

XLV.

MUY RESERVADO.

SR. DR. D. JOSÉ MARÍA LUIS MORA.

LONDRES.

MÉXICO, 14 DE OCTUBRE DE 1848.

Muy señor mío y amigo de mi más distinguida consideración:

Recibí la grata de Ud. escrita en esa ciudad en agosto último, y por ella y sus comunicaciones oficiales me impuse de lo ocurrido en el asunto de los tenedores de bonos.

Por acá el paquete produjo una gran sensación: se cuidó de publicar la nota de Ud., aislándola de todos los antecedentes y presentándola de una manera muy desfavorablemente, y estas impresiones hicieron que fuese sucesivamente llamado á las dos Cámaras para informar del asunto. Procuré hacerlo, exponiendo las circunstancias y los motivos de esa comunicación, y, después de largos debates, nada se acordó que trajese el desaire que á Ud. procuraban con el mayor empeño.

Probablemente por este mismo correo se escribirá, pintando los hechos de una manera conveniente á estos señores Makintosh y Escandón; diré á Ud. que aunque las proposiciones aprobadas en el

Senado y en la Cámara de Diputados envolvían cierta reprobación de la conducta de Ud., esto se verificó porque generalmente en nuestras Cámaras, las proposiciones para pedir informes al Gobierno se consideran como insignificantes y se aprueban sin debate y sin atención.

Pero en los debates la mayoría de ambas Cámaras quedó satisfecha, habiendo causado gran sensación la lectura de la nota dirigida en 12 de junio por los Señores Manning y Makintosh, pues como las Cámaras sabían que nunca se les dieron esperanzas de aplicarles la indemnización, vieron ese hecho bajo un aspecto muy desfavorable, y la conducta de esos señores se describió de una manera muy fuerte, sin que nadie tomara su defensa.

Esta casa cada día se atrae mayor odiosidad por la parte que toma en nuestras cuestiones interiores, por la multitud de negocios de agio que ha hecho y por la arrogancia de su socio principal. En la Cámara de Senadores se han hecho contra ella las acusaciones más serias, y como está mal vista por sus mismos compatriotas, nada se opone á tan violenta animadversión. Si la Inglaterra desea conservar aquí buenas simpatías, debía retirar á ese hombre el carácter público que tiene; aunque en verdad, esto en nada tiene que ver con su influencia: de ella tienen la culpa nuestros gobiernos.

Sin que Ud. pueda entender que esto sea un chisme, le diré que Ud. es el objeto de las intrigas de esta pandilla, que á todo trance le procura un

desaire, que no logrará, por cierto, mientras yo despache la Secretaría de Relaciones. Makintosh ha establecido ya un periódico de oposición titulado *El Heraldo*, y entiendo que en él atacarán á Ud. Yo cuidaré de que se defienda en los otros periódicos, y remito á Ud. *El Siglo* de ayer.

No me parecería mal la venida de un comisionado de los acreedores, siempre que fuese persona imparcial, honrada y que viniera á buscar la sólida mejoría de la condición de aquellos, y no á intrigar por una especulación como la pasada. Yo trabajo por conseguir que la indemnización se aplique á este crédito, con tal que se logre reducir el interés á 3% y convertir la deuda en interior; espero que antes de cerrar sus sesiones ordinarias el Congreso, dará las bases y la autorización que se necesitan para proceder en este asunto.

Respecto de la situación interior del país, aunque hay constantes tentativas de desorden, promovidas por los soldados que se encuentran sin destino, apoyados por algunos especuladores en el saqueo del erario y fundadas todas en la vuelta de Santa-Anna, centro natural de todas estas tendencias, no creo que logren intentona alguna, porque no tienen ni opinión ni fuerza militar. Mi cuidado es para después; nosotros conservamos desorganizadas dos cosas: la Hacienda y la fuerza, y esto ha de impedir la consolidación de todo orden. La primera no puede sistemarse sin que previamente lo esté la Administración Públics, y sin que cada

uno haga sacrificios que aquí todos rehusan; y en cuanto a la fuerza, yo no sé cómo ha de hacerse esto, si no nos decidimos á traer de fuera jefes y oficiales instruidos y pundonorosos.

Sobre nuestras cuestiones interiores, fundadas todas sobre la base de la nacionalidad, existen, además, dos partidos que se fortifican en silencio y tienden, el uno á la monarquía extranjera, y el otro á la agregación á los E. U.; y, lo que parece increible, estos dos partidos se apoyan sobre una misma idea: la de nuestra incapacidad para gobernarnos. El éxito de la última guerra dejó sobre esto una impresión tan profunda, que tengo por cierto que la monarquía hubiera sido llamada, si no sobreviene la revolución de febrero en Francia. Inútil es decir á Ud. que la existencia del partido agregacionista, aumenta el monárquico con algunos hombres ilusos que creen ver salvado, al menos, el principio de la nacionalidad y la raza.

Contemple Ud., pues, cuál será la situación de los que, rodeados de tantos elementos encontrados, y aislados por el egoísmo general de la sociedad, trabajamos por conservar y consolidar el orden legal que existe; borrando esas impresiones funestas de desesperación y de impotencia, con las cuales nada podremos ser.

Yo me temo mucho que, por cualquier desgracia, veamos pronto obrando activamente á uno de esos dos partidos. Desde que ví que la revolución francesa, después de destruir la monarquía, amenazaba

la propiedad y la familia, me temí una reacción; del actual orden de cosas en Francia yo no veo más garantía que el poder militar de Cavaignac, y por más respeto que tenga á los hombres eminentes que trabajan en la Constitución, dudo mucho que ella se establezca ¿Y la reacción no llegará hasta nosotros? Debo decirle que al mismo tiempo que recibimos la comunicación en que Ud. nos anuncia que los proyectos monárquicos reaparecían por allá, aquí se notaba que ese partido volvía á moverse; y creo que *El Heraldo* trabajará en ese sentido. Encargo, pues, á Ud. que nos tenga al tanto de lo que ocurra, y nos comunique lo que le parezca mejor para evitar un golpe funesto á nuestro país, y que, lejos de contener la invasión americana, la precipitaría.

He escrito á Ud. bastante, llevado del deseo de someter mis ideas al recto juicio de una persona tan ilustrada como Ud.; y concluyo, repitiéndome su más adicto amigo y seguro servidor que atento L. M. L. B.

Mariano Otero, (rúbrica).

RESERVADÍSIMO. (1)

Aunque esté seguro del Ministerio de Relaciones, puede que en otra parte logren algo estos señores.

Las comunicaciones que hoy se dirigen por Re-

(1) Este *Reservadísimo*, escrito con letra distinta de la de la carta anterior, se halla en una hoja adjunta á ésta.

laciones fueron leídas y aprobadas en Junta de Ministros. Rompa Ud. éste, que se fía á su caballerosidad.

(*Otero*).

XLVI.

RESERVADA.

SR. DR. D. JOSÉ MARÍA LUIS MORA.

LONDRES.

MÉXICO, NOVIEMBRE 13 DE 1848.

Muy señor mío y amigo de mi más distinguida consideración:

Recibí la grata de Ud. de 8 de octubre; y tanto por ella, como por las comunicaciones oficiales, veo lo ocurrido en el negocio de los acreedores. Aquí aguardan á Robinsón con mucho empeño, y comienzan las intrigas, la primera de las cuales consiste en asustarnos. *El Heraldo*, pagado por Makintosh, anuncia ya que si no queremos entrar en conflicto con la Inglaterra, es necesario que contentemos á los acreedores, y Doyle me contó hoy que Lord Palmerston había dicho que "siempre tendrían que venir á pagarse por su mano." "México, le contesté muy serio, cumple todos sus compromisos, separando para sus acreedores cuanto les ha obligado;

es evidente su imposibilidad absoluta y material para hacer más, y así, esa amenaza puede verificarse cuando se quiera."

El objeto de todas estas amenazas es la indemnización; y la culpa de este furor que tienen por ella nuestros amigos los ingleses, procede en gran parte del aliento que dió á esas especulaciones la administración que hizo la paz. Para negociarla, Makintosh consiguió que se nombrara á su abogado, y él y Doyle estuvieron al corriente de cuanto pasaba, habiendo logrado que llegaran á darse instrucciones para aplicar toda la indemnización á la deuda exterior; estas esperanzas burladas son las que ahora nos mortifican. También de aquella época y de aquella política nos viene otro mal, la permanencia de Doyle. Este hombre, profundamente ignorante, y de muy malos modales, no puede desempeñar bien un encargo, antes servido por Pakeman y él; sin embargo, está aquí buscándonos un choque, sólo porque aquella administración hizo una fábula sobre la importancia de sus servicios en la paz; servicios reducidos á predicarnos que nos sometiéramos á cuanto nos exigieran los yankees. Creo conveniente que Ud. conozca estas revelaciones íntimas que confío al mayor sigilo.

Pero por grande que sea el ruido, yo estoy resuelto á no cambiar la política que he manifestado á Ud. Tengo la convicción más profunda de que no es posible prolongar por más tiempo el desorden financiero en que hemos vivido. Prometer hoy pa-

ra faltar mañana, sería una cosa tan imprevisiva de parte del Gobierno, como de los acreedores, que no ven que el Gobierno no podrá cumplir sus compromisos, mientras no salga de este círculo de contratos en que ellos lo precisan á moverse. Tengo la esperanza de que en las próximas sesiones adelantemos dos cosas: la expedición de una ley que forme con los doce millones un fondo de conversión y extinción de la deuda; y la expedición de la ley que he iniciado para que en todo contrato se tenga por renunciada la condición de extranjería. Esto es absolutamente preciso, pues el abuso toca ya al descaro, principalmente de parte de las casas inglesas, las cuales encuentran en este Sr. Ministro el agente más activo. En todo lo relativo á la conversión, nuestro Escandón es el alma del negocio.

La situación interior, al menos, es tranquila. Santa-Anna, aunque muy deseoso de volver, no se decidiría á hacerlo, sino después de que sus partidarios hubieran triunfado completamente; y Paredes se embarcará, tal vez, en este paquete, ó si no, dentro de breves días. ¡Ojalá que logremos consolidar algo!

Conozco personalmente á D. José Cortés, paisano y amigo mío, hombre de buenos modales y sentimientos, y ya he hablado al Sr. Presidente en su favor para que se le nombre Cónsul sin sueldo; pero como siempre se necesita la aprobación del Senado ó del Consejo, en este paquete no podrá ir su nombramiento. Trabajaré por remitirlo en el próximo.

Deseo á Ud. la mejor salud, y me repito su más

adicto amigo y seguro servidor que atento L. M. L. B.

Mariano Otero, (rúbrica).

P. S.

Ya al salir el paquete acaba Doyle de mandarme preguntar si quedó concluído el negocio de Murphy; le manifesté que había sido imposible concluirlo ayer, porque era domingo y porque el Presidente había ido á ver un cuerpo que está en los alrededores, y, sin embargo de que le reiteré la promesa de que para el otro paquete ya podría comunicar la resolución del Gobierno, me temo que mande algún chisme, como lo hizo en el asunto de las sentencias de los tribunales americanos. Ojalá que nos mandaran por acá otro Ministro

Vº

XLVII.

Exmo. Sr. Dr. D. José María Luis Mora.

Londres.

México, diciembre 14 de 1848.

Muy estimado señor y amigo:

Hasta ayer en la tarde recibimos la correspondencia del paquete inglés, que me trajo la muy grata de Ud. de 31 de octubre, que contesto.

Mucho me alienta el que los actos del Gobierno

mexicano comiencen á recibirse en Europa de una manera favorable; y aunque yo esté ya fuera del Gobierno, por los disgustos, que indiqué á Ud., en el Senado, en cuanto yo conserve algún influjo, trabajaré con constancia porque la administración no se separe de los únicos principios en que podremos confiar para la salvación de nuestra nacionalidad. Por fortuna el resultado de las elecciones en los Estados Unidos ha sido favorable á Taylor, y esto nos da la ventaja de contar con que por algún tiempo el gobierno americano no trabajará en complicar nuestra situación y traernos á un nuevo conflicto.

Lo que me desconsuela un poco es conocer que la base de todas las reformas está en el arreglo de la Hacienda y el Ejército, y en esto avanzamos poco. El Sr. Piña y Cuevas no me parece capaz de llevar al cabo, quizás ni aun de concebir, un arreglo tan complicado, tan difícil, como el que se necesita para introducir el orden en la imposición, la economía y moralidad en la recaudación, y la justicia en la repartición de los impuestos; para hacer cesar el movimiento del agio y obrar sobre nuestra deuda una grande operación; además, en las Cámaras, lejos de tener el prestigio necesario para contar con la ayuda del cuerpo legislativo, encuentra una oposición que pronto lo hará dejar la cartera. En materia de fuerza, el egoísmo y la indolencia de nuestras costumbres hacen que la guardia nacional exista en poco número y mal organizada: de nues-

tros soldados nada puede esperarse, y, á mi juicio, debemos renunciar á toda esperanza de un buen ejército, si no nos decidimos á traer alguna fuerza extranjera y buenos cuadros de jefes y oficiales.

He leído la memoria del Sr. Murphy sobre la deuda exterior, y en efecto ella presenta en toda su deformidad la conducta de la administración de 42 que autorizó las más indignas operaciones; pero no me parece igualmente imparcial y justa respecto de las operaciones de la última conversión, operación imprevisiva, que nos comprometió á más de lo que podíamos cumplir, y en la que al interés de Makintosh y de Escandón se sacrificaron el interés de los acreedores y el crédito de la República; la historia secreta de este negocio, abunda, quizá, *más que cualquier otra*, en incidentes de corrupción y de vergüenza.

Por acá estos señores no cesan de trabajar, y desde mi salida del ministerio lo hacen ya con mejor éxito, pues el actual Ministro siempre les ha sido muy favorable. Ahora acaban de conseguir una injusticia. Ud. sabe que el Congreso previno al Gobierno celebrara un arreglo con los acreedores del tabaco, y al efecto se tuvieron varias conferencias con los tres principales, que eran los cosecheros, á quienes se les debe el tabaco entregado en dos años, los tenedores de bonos de la antigua empresa y los de la deuda exterior; pues aunque en rigor de justicia estos créditos tienen una graduación ya clasificada, se esperaba que cedieran algo de su derecho

y tuvieran un convenio armonioso. De *facto* los cosecheros y los tenedores de bonos de la antigua empresa habían convenido en recibir cada uno sólo veinte mil pesos cada mes, y dejar el resto á los tenedores de bonos de la deuda exterior, con lo que éstos obtenían notables ventajas; pues según la conversión, antes de sacar de la renta la parte á ellos asignada, debían cubrirse los gastos de administración [cosecheros] y la hipoteca establecida en favor de la antigua empresa. Sin embargo, Makintosh no quiso convenirse, y el complaciente Ministro de Hacienda ha determinado que los productos de la renta se repartan con igualdad entre estos tres acreedores.

Semejante providencia excede las facultades del Gobierno, que no puede alterar los derechos á los acreedores entre sí, y es atentatoria á los cosecheros, que, conforme á la sentencia dada en favor de los empresarios, deben cubrirse primero que éstos, y que tienen igual preferencia respecto de la deuda exterior, por los términos mismos de la conversión; y atentatoria también contra los antiguos empresarios, que, por su sentencia, tienen derecho á ser cubiertos de preferencia á la deuda exterior. El resultado es que unos y otros ocurrirán al Congreso y á la Corte de Justicia, y obtendrán allí que se les aplique la parte que ahora se designa á la deuda; con lo cual probablemente se volverá á poner el grito en el cielo sobre la instabilidad de nuestros arreglos. El negocio de intento se ha concluido en los

días próximos á la salida del paquete, probablemente para que la noticia de esta concesión injusta produzca algún efecto en el mercado; y precisamente con ese mismo fin he hecho yo publicar en *El Siglo XIX* de ayer ese párrafo que acompaño (*) para que así por el mismo paquete que va la noticia de la orden del Gobierno, vaya la de que ella va á ser reclamada por los ofendidos. Creo que Ud. haría un bien haciendo que se publicara, traducida y explicada, y al efecto la acompaño.

Lo que Ud. ha meditado sobre la manera de obtener una buena colonización, me parece tan exacto y tan previsor, que yo quisiera que se adoptase como un principio invariable de nuestra política; una nueva imprudencia, puede reproducir la escena de Texas con consecuencias aun más desfavorables.

(*) Dice así:—ACREEDORES DEL TABACO.

Sabemos que después de celebradas diversas juntas, con el objeto de hacer el arreglo que previno el art. 13 de la ley de 14 de junio de este año, había un proyecto en que convenían los cosecheros y los tenedores de bonos de la antigua empresa; pero con el cual no estaba conforme el representante de la deuda inglesa. El gobierno ha determinado que la parte que el erario tiene que percibir de la empresa se reparta por cantidades iguales entre dichos tres acreedores. Pero estamos ciertos de que los cosecheros de Orizaba van á entablar los recursos que les corresponden contra una disposición que ellos estiman atentatoria á los derechos de la justicia y expedida sin facultad alguna legal de parte del gobierno. Hace más de dos años que los cosecheros no reciben un solo real de la renta del tabaco: su situación es digna de que se le tenga la mayor consideración.—*(Siglo XIX)*. 13 de Diciembre.

Pero ya ésta es muy larga y así concluyo. La estimación y el afecto que por muy justos títulos profeso á Ud., son en mí invariables, así como es constante mi deseo de serle útil; y me lisonjeo con la esperanza de que Ud. continuará contándame entre el número de sus amigos, y me favorecerá con sus estimables letras y sus importantísimos consejos. Yo tengo mucho placer en repetirme de Ud. muy adicto amigo y servidor que atto. L. M. L B.

Mariano Otero, (rúbrica).

XLVIII.

MÉXICO, 12 ENERO 1849.

SR. DR. D. JOSÉ M. L. MORA.

LONDRES.

Muy apreciable amigo y señor: Son ya las once de la noche y aun no parece la correspondencia del paquete, que, sin duda, anda sufriendo cuarentenas por el cólera, y como la Legación Inglesa ha anunciado la salida de su extraordinario para mañana temprano, preciso es ponerse á despacharla, pues no hay ya tiempo para recibir aquella. La espero con tanta más ansiedad, cuanto que por carta de José Javier, de 17 de noviembre, me dice que Angelito llevaba ya entonces 20 días de cama, y eso me tiene en la mayor inquietud. Sobre el cólera, lo supongo á Ud. ya tranquilo, conviniendo todos

que en esa Capital ha sido muy suave; se avanza ahora para este país, pues ya anuncian de New York y New Orleans que en ambas ciudades había hecho su aparición. Aquí le tienen todos un miedo espantoso; pero es tal la apatía en que para todo se hallan sumidos nuestros paisanos, que ninguna medida precautoria toman, y siguen las calles y los alrededores de la ciudad en la mayor suciedad y despidiendo una fetidez insoportable. Por otra parte., las calles están con el empedrado tan descuidado, que hasta molesta andar en coche. Los caminos más bien parecen barrancos, á pesar de que cobran los peajes con el mayor rigor, y, además, plagados de ladrones, cuando cien hombres bien armados serían más que suficientes para su completa seguridad. Esta, aun en las ciudades, sólo se cifra en la defensa personal, estando todos los vecinos armados. No hay gobierno; nada que parezca fuerza y vigor existe, y sólo se observa un completo egoísmo y desaliento. Un movimiento insignificante que ha habido en el Sur, todavía no han podido reprimirlo. En Yucatán sólo obedecen aquellas órdenes del Gobierno que les conviene. En Mazatlán, el Comandante General Anaya y los empleados de aquella Aduana, bajaron un 50 por ciento á los Derechos, y cada Estadito obra como se le antoja.

Me decía uno de los Ministros que los gastos generales sólo ascenderían á seis millones en el año, separado de lo que hay que pagar por dividendos de la deuda interior y exterior y la deuda flotante,

y me invitaba á que sugiriera al Ministro de Hacienda las ideas que me ocurrieran, tomando por fundamento aquella base. Hablo con el Ministro últimamente citado, y lo primero que me dice es que sólo el de la Guerra necesitaba ocho millones; y eso que no llegan á cuatro mil soldados los que componen el ejército!

Sobre un reclamo que tiene hecho al Gobierno el Sr. Mufron, en que incluye £300,000 de Bonos diferidos, se pasó en consulta bajo reserva al Consejo, y su comisión de Pedraza y Otero presentaron un dictamen lleno de contradicciones y disparates, consultando demandas judiciales ante los Tribunales ingleses, y atacando á Itúrbide, á los agentes antiguos, á Mac Kintosch y á todas las Administraciones y Ministros. Ambos se quieren dar por censores ó Catones cuando el primero se agarró, aun bajo la dominación americana, un magnífico destino, y el segundo ataca todo negocio que no se pone bajo su patrocinio. Nada satisfechos, me han dicho los Ministros, han quedado de ese dictamen, y no creo que piensen obrar como se les consulta por personas que ninguna responsabilidad tienen; pero de todos modos agradeceré á Ud. que si algo recaba por esa, tenga la bondad de avisarlo á José Javier; tendré que explicar de nuevo las cuestiones que suscita ese dictamen, y, al mismo tiempo, rebatiré las calumnias de ese ente despreciable Tomás Murphy, que ha derramado su ponzoña en un panfleto, y que nada perdona por reemplazar á Ud.

Benito Farías se halla aquí con objeto de seguir á Veracruz en busca de una colocación en el comercio. Su padre se ha manifestado muy fino para conmigo, y sigue aún en Querétaro.

Al fin ya vienen en camino de Veracruz los libros de Ud. para el Sr. Couto, y en cuanto lleguen se los llevaré con la carta con que Ud. me favoreció para él. Es el abogado de Escandón y de su embrollo de la Empresa del Tabaco, y de consiguiente no podría admitir ningún encargo mío.

Alarmantes vienen las noticias de esos países, y bien se explica el estado de cosas en Francia por esa baja en la renta. No sé cómo el partido moderado, estando en mayoría en la Asamblea, fué á admitir en su seno á Luis Napoleón. Más pruebas dió de prudencia y previsión en ese particular la comisión del poder ejecutivo.

Consérvese Ud. en buena salud, y disponga de la buena voluntad con que desea complacerle su apasionado amigo y adicto y sincero servidor

M. J. de Lizardi, (rúbrica).

Por separado dirijo á Ud. una carta que con este objeto me encargó el Sr. Fagoaga.

XLIX.

Sr. Dr. D. José María Luis Mora.

Londres.

México, Febrero 12 de 1849.

Muy estimado amigo y señor de toda mi consideración y aprecio:

Por el atraso del paquete de enero, he recibido casi juntas sus dos gratas de 1º y 29 de diciembre, por las que veo el buen sesgo que tomaban nuestros negocios en esa Corte; y aunque ignoro completamente cómo sigan tratándose en el Ministerio, pues mi sucesor es mucho más blando y complaciente que yo, veo que están arreglados los acreedores del tabaco, que eran los que más molestaban y, al mismo tiempo, quizás, los únicos que tenían razón. Lo que yo ignoro es si los tenedores de bonos se han contentado con la parte que se les deja en los productos de la renta del tabaco, pues son evidentemente insuficientes para cubrir los compromisos contraídos en la conversión, compromisos que en verdad ignoro cómo pueda cumplir México.

La deuda exterior es aquí objeto de dos intrigas diversas; por una parte D. Manuel J. Lizardi no cesa de agitar por el pago de los bonos que cobra Musson, y de solicitar la agencia; y por la otra Ma-

kintosh, Escandón y comparsa trabajan por conseguir, ó el encargo de una nueva conversión ó parte de los doce millones de la indemnización; y como todos están convencidos de que estas combinaciones no pueden verificarse con las Cámaras, trabajan por la vuelta de Santa-Anna, en cuyo Gobierno ya se sabe que todos estos negocios se rematan al mejor postor.

Acompaño á Ud. copia del dictamen que yo formé y aprobó el Consejo de gobierno sobre el negocio de Musson, y por él verá Ud. que se ha tratado con la misma severidad á unos que á otros; me parece que tal documento es una contestación perentoria á cuanto Makintosh haya podido informar sobre la supuesta influencia de los Lizardis en el Gobierno, durante el tiempo en que estuve en el Ministerio. Por lo demás, los especuladores de la última conversión se hallan tal mal parados, que habiendo nombrado el Sr. Cuevas á O'Brien cónsul en París sin sueldo, el negocio está durmiendo en el Senado, porque es segura su reprobación, precisamente por la parte que O'Brien tuvo en aquellas operaciones.

La tempestad que parecía tronar contra Ud., y cuyo verdadero objeto era el de separarlo de un puesto donde estorba á los especuladores, parece que ha calmado, y si ella volviere, aunque en puesto menos importante, yo no omitiré esfuerzo en la defensa de persona á quien es un honor sostener. Por lo demás, yo creo que Ud. tendrá que trabajar

mucho, mientras permanezca por acá D., hombre atolondrado y sin calma, ciegamente decididido por los especuladores, sus paisanos, y que arma un chisme sobre la cuestión más sencilla.

Poco tengo que decir á Ud. acerca del estado de la República: la indiferencia de la mayoría por los negocios públicos, el cansancio de los partidos y la destrucción del ejército producen un estado de paz que nada tiene de vigoroso y que me temo mucho no sea estable. La Hacienda, que es la base de todo, continúa en un desorden espantoso: no hemos hecho ninguna economía; no hemos arreglado ninguna parte de nuestro vicioso sistema tributario seguimos con un deficiente enorme, y el actual Ministro, sin capacidad, sin concepto público y sin apoyo en las Cámaras, no piensa en hacer cosa de provecho; en el ramo de Guerra tampoco veo que se haga nada para organizar una fuerza nacional ó extranjera, con cuya disciplina y fidelidad pudiera contarse en el caso de un conflicto, y ya Ud. calcuculará que bajo estas circunstancias es poco seguro lo que existe; los Estados no disimulan, por otra parte, su desconfianza para con un gabinete, en el cual no ven una sola persona adicta á las instituciones. Sin embargo de todo, aquí apoyamos al Gobierno por la dificultad de organizar uno mejor y el peligro de que fuera substituído por Santa-Anna.

Con la elección de Taylor el partido agregacionista ha desmayado. D. Manuel Bonilla, en unión

de algunos españoles y con el apoyo de Piña y Cuevas, está redactando *El Universal*, en sentido ultra-servil, y esto indica que el antiguo partido monarquista y anti-independiente de México quiere mantener el fuego sagrado. Con ocasión de un proyecto de colonización que se discute en la Cámara de Diputados y en el cual se consulta la tolerancia religiosa para las colonias, el clero se ha puesto en movimiento y han llovido representaciones, por cuyos términos el mundo civilizado juzgará de nosotros de una manera bien desfavorable y ,quizás, merecida.

Por ahora no ocurre más asunto, y así concluyo repitiéndome de Ud. muy adicto amigo y seguro servidor Q. L. M. L. B.

Mariano Otero, (rúbrica).

L.

Excmo. Sr. don José María Luis Mora.

México, febrero 12 de 1849.

Muy señor mío y amigo de todo mi aprecio:

Me había propuesto extenderme para dar á Ud. una noticia exacta de nuestra situación; pero es tanto lo que he tenido que despachar, que apenas hay tiempo para dictar estos cuatro renglones.

Tengo, sí, la satisfacción de anunciarle que disfru-

tamos de una paz como jamás se había gozado, como lo verá en la correspondencia oficial, sin temores de que sea alterada como otras veces. Me reservo para el paquete próximo escribir á Ud. largamente, y entretanto queda de Ud. como siempre afectísimo amigo que atento B. S. M.

Luis G. Cuevas, (rúbrica).

LI.

SR. DR. DON JOSÉ MARÍA LUIS MORA.

LONDRES.

MÉXICO, MAYO 18 DE 1849.

Muy señor mío y amigo muy estimado:

Siguen los paquetes llegando con atraso, de manera que el de este mes apenas nos deja algunas horas para contestar. Por él recibí su muy grata de Ud. de 29 de marzo.

Me es sumamente satisfactorio que haya sido de la aprobación de Ud. el dictamen que presentamos sobre el negocio de Musson, aunque él ha sido completamente inútil porque el gobierno no se ha conformado con él, ni ha dictado providencia alguna, contentándose con dejarlo sin resolver, que Ud. sabe es nuestra habilidad de costumbre. Robinsón ha tenido varias conferencias con Piña y Cuevas y

Arrangoiz, pretendiendo siempre que le consignen parte de la indemnización, y el Ministerio ha perdido su tiempo en estos trabajos, contando con que después obtendría autorización para arreglar el asunto, pues él necesita uso de facultades legislativas; y á mi modo de ver este supuesto es del todo falso porque el Congreso, escarmentado con la conversión de 845, no está bien dispuesto á conceder tales autorizaciones. Atento el estado de nuestro erario, me parece absolutamente imposible aumentar los fondos consignados á esa deuda.

Al fin, por un choque con el Ministro de Hacienda, dejó la Secretaría de Relaciones el Sr. Cuevas, después de que por su carácter irresoluto y débil complicó bastante los negocios de dentro y fuera. Ud. probablemente habrá tenido algo de eso por allá y habrá visto también su contestación al Papa, documento que aquí en general pareció muy inadecuado para una República que profesa ciertos principios. Pero en nada me parece que obró con tanta imprevisión como en el asunto relativo á la convención española del 3 por ciento, pues cuando yo dejé al Ministro español deferente á que se modificara y sujetase á la aprobación del Congreso, este señor la dejó como estaba y ha convenido en el absurdo funestísimo de que tales arreglos no necesitan el acuerdo del Cuerpo Legislativo. Con este motivo el Sr. Cuevas ha sufrido en el Senado derrotas muy vergonzosas, habiéndose ya pasado á la Cámara de Diputados un acuerdo para que tal con-

vención no se lleve á cabo. Esto se ha tratado muy en reserva.

La situación interior cada día presenta peor aspecto; pues aunque la destrucción del ejército ha conservado la paz, inutilizando el medio de todas las revueltas, se hace sentir mucho la falta de esa misma fuerza para imponer á los sediciosos y refrenar estas sublevaciones de indios que se prolongan y causan mil males porque no hay qué oponerles. Los cuadros del antiguo ejército se componen de hombres tan ineptos y alborotadores que no puede ni aun pensarse en ellos, y nuestro característico egoísmo, la indiferencia con que todos vemos los negocios públicos, ha hecho que la guardia nacional no pase de un pie insignificante. ¿Qué quiere Ud. que se haga con tales elementos?

Lo que Ud. me anuncia sobre el carácter y tendencias del nuevo Ministro Español, me inspira bastante temor, porque ya tenemos por acá demasiados elementos de trastorno. Ud. podrá fácilmente formar una idea del progreso de ciertas ideas, comparando el escándalo que causó el cuaderno de Gutiérrez Estrada, y la reacción que produjo *El Tiempo* en la época de Paredes, con la acogida que ha tenido *El Universal*, órgano de ideas todavía más retrógradas y absolutistas. Además, don Lúcas Alamán, muy hábil para escoger la oportunidad, después de haber hecho el panegírico de Cortés en sus Disertaciones sobre la Historia de México, va á publicar la Historia de la Guerra de Independencia,

que es, según los que la han leído, una apasionada y virulenta diatriba de sus caudillos. Y todo esto pasa porque entre nosotros han pasado las convicciones políticas y los sentimientos políticos para dar lugar á meras y desvergonzadas especulaciones políticas.

Las que ahora se presentan son admirables por su variedad. La monarquía absoluta, la dictadura militar, las Bases orgánicas, la agregación á los Estados Unidos, el comunismo, la preponderancia de la raza indígena; todos estos extravíos tienen sus apóstoles, sus escritores, sus conspiradores; mientras que el gobierno sin plan, sin apoyo político, sin fuerza, se reduce á conservar el *statu quo* y vivir de la inercia general. Yo no siento tanto el cambio de la política que adoptamos en Querétaro por el abandono de principios que yo creí y creo nos sacarían de esta penosa situación, cuanto porque no se ha sustituido ningún otro plan. La entrada al Gobierno de Piña y Cuevas, con quien volvieron el favoritismo, el despilfarro y el agio, me parece la causa primordial de todo esto.

Sin embargo de todo lo que se ve, sería muy aventurado prever lo que sucederá, supuesta la complicación de los elementos revolucionarios. Ahora lo más activo es una reunión de Baranda, Alamán, Rejón y Bonilla que tiene por objeto la unión de los puros y los monarquistas; por órgano *El Globo*, periódico de oposición costeado por la casa Makintosh, y por objeto apoderarse del gobierno para

mandar y robar. Probablemente se coludirán con los que por orden y con el dinero de Santa-Anna, trabajaban por su vuelta. ¿No es triste ver los elementos de los futuros gobiernos, reducidos á conatos de rapiña?

En medio de esa crisis, yo he adoptado una situación completamente aislada. Sin querer contribuir á los males de un nuevo trastorno, y no pudiendo mezclarme en una política que me parece mala, me limito á votar en el Senado con mi conciencia y á deplorar en el tranquilo rincón de mi casa los males públicos. Por una fatalidad, los cuidados de familia no me dejan y vienen á aumentar la profunda melancolía que me consume. En el paquete pasado no pude escribir á Ud. porque en los días de su salida tuve en agonía una niña que al fin perdí y que me ha dejado lleno de pesadumbre.

Escribo á Ud. ahora por conducto del Ministerio, porque éste me parece seguro; mas en cualquier cambio, tomaré la dirección que Ud. me da.; sus apreciables pueden venirme ya por el mismo Ministerio, con un segundo sobre, al Oficial 2º D. Francisco de la Parra, ó directamente y también con un segundo sobre, á D. Ignacio Cumplido; las que me vengan rotuladas llegarán por el ordinario, y algunas de éste vienen después de la salida del paquete.

Se me olvidaba sólo decir á Ud. que el Sr. Cuevas ha sido substituido por el Sr. Lacunza, joven de

notoria honradez y de distinguidos conocimientos, contra el cual, quizás, no puede hacerse más objeción que la de su carácter inclinado á los términos medios por su deseo de complacer á todos. Creo que Ud. se entenderá muy bien con él.

He sido demasiado largo sin recordar las ocupaciones de Ud. y concluyo repitiéndome su más adicto amigo y servidor que atto. L. M. L. B.

Mariano Otero, (rúbrica).

LII.

Exmo. Sr. D. José María Luis Mora.

México, mayo 13 de 1849.

Mi muy estimado amigo y señor:

Recibí la de Ud. de 31 de marzo último, y he celebrado mucho saber por ella que goza Ud. de buena salud y la República de mejor crédito que el ha tenido hasta ahora.

Por la correspondencia oficial sabrá Ud. que me he separado del Ministerio de Relaciones. Mil circunstancias hubo para que diera este paso, sin embargo de la confianza con que me han favorecido y favorecen el Presidente y una mayoría considerable de ambas Cámaras. La principal fué la de no estar conforme con el nuevo Ministro de Hacienda en muchas de las providencias que ha tomado, y las cuales, en mi concepto, son precipitadas é im-

prudentes, y han dado grande impulso á la oposición de las Cámaras y á la anárquica y escandalosa de la imprenta. Nunca he permanecido ni un solo día en el gabinete haciendo traición á mis convicciones, y siempre he creído que nada puede hacerse de provecho cuando en aquél no hay la unidad que debe caractizar su política y conducta administrativa.

Quiera Dios que la paz continúe conservándose aquí y que favorezca el buen nombre de la nación.

Disfrute Ud. de buena salud y disponga Ud. de su antiguo amigo y concolega que B. S. M.

Luis G. Cuevas, (rúbrica).

LIII.

México, mayo 14 de 49.

Sr. D. José María Luis Mora.

Mi amado amigo:

A la salida del paquete anterior me hallaba yo en la cama atacado de una pulmonía, en días en que esta enfermedad estaba siendo mortal en México. Por eso no escribí á Ud. Gracias á Dios salvé del mal, si bien he tenido que sujetarme á una larga y penosa convalecencia.

Ni las variaciones que antes ha habido en el mi-

nisterio, ni la que acaba de efectuarse, saliendo de Relaciones D. Luis Cuevas y reemplazándolo D. José María Lacunza, temo que influyan en la suerte de Ud. Se tiene de su mérito la idea que debe tenerse, y cada paquete viene á confirmarla con la reseña que Ud. envía. No preveo más que un riesgo remoto, y es que algún huracán de economía [palabra que entre nosotros suele significar un género de locura contrario, pero igual á nuestro ordinario despilfarro] venga á dar en tierra con todas las legaciones. Hasta ahora, sin embargo, nada hay que temer.

Despaché á Farías la carta que para él me envió Ud.; y va adjunta la contestación á las que han venido para la calle de la Palma.

Seguimos por acá en una anarquía moderada. Sin embargo cada día se acumulan más combustibles para un grande incendio. Mucho me temo que lleguemos á vernos en la miserable situación de Guatemala. Especialmente la guerra de castas creo que ha de causarnos cuidados más serios aún que los que nos trajo la de los Estados Unidos.

Adiós, mi amigo; consérvese usted con la buena salud que le desea su muy afecto

B. Couto, (rúbrica).

LIV.

DUPLICADA.

QUERÉTARO, JUNIO 9 DE 1849.

SR. DR. D. J. M. L. MORA.

Mi muy querido amigo:

Doy á Ud. las más sinceras gracias por los libros que tuvo Ud. la bondad de mandarme y que hace pocos días llegaron á esta ciudad. No habían venido antes á mis manos porque se presentaron dificultades para el transporte de ellos. Los he encontrado muy de mi gusto; y quedo entendido que buscará Ud. y me enviará los archivos Israelitas y la Biblia de Cohen, que no se ha podido conseguir. Vuelvo á repetir mi agradecimiento por el interés y buena voluntad con que ha desempeñado Ud. mis encargos y por el obsequio que me ha hecho. Ya escribí al Sr. Couto [por cuyo conducto va ésta] que le mandaré lo más pronto que pueda el Veleyo Paterculo.

Benito se encuentra en Jalapa al lado de su hermana. Por el último correo he sabido que el Sr. Arrangoiz le ha encargado una comisión, para cuyo desempeño tendrá que salir en el paquete de este mes. No sé aún qué comisión será ésta, porque el Ministro me escribe diciéndome que es secreta;

mas suponiendo que sea en esa Capital donde tenga que desempeñarla, yo, en nombre de nuestra antigua amistad, se lo recomiendo á Ud. mucho, suplicándole lo auxilie con sus luces y consejos. El lleva encargo de consultar en todo con Ud.

Nuestro país sigue en mal estado. En más de un año de sesiones no ha hecho el Congreso ni una sola ley de aquellas que requiere la difícil y penosa situación en que estamos. Se contristaría Ud., amigo mío, si viera de cerca las intrigas, engaños y mala fe de los partidos que agitan la República. Tres son los principales que se disputan el mando. El de algunos monarquistas y santanistas que aspira descaradamente á quitar la federación; el de alguno de los llamados puros y de los moderados que ofrece reformas radicales, con intención de no hacer ninguna y sólo con el designio de atraerse á los que las desean, y el del Gobierno, que se puede llamar Republicano Federal. El Clero, en su mayoría, pertenece al primero: Pedraza y Almonte, al segundo, y el último cuenta con el apoyo del Presidente. Hay, además, otro partido que pretende desmembrar varios Estados para hacer una nueva República. En todas las fracciones referidas hay hombres de buenas ideas y de probidad que anhelan sinceramente por el bienestar de su Patria; pero éstos son pocos y no tienen un director; á mí me han buscado para que les sirva de guía, y me he excusado porque en las circunstancias presentes me parece que lo menos malo es sostener al Go-

bierno y procurar que se forme un ministerio que inspire confianza por sus luces, firmeza y amor á la libertad, dejando en él al Sr. Arrangoiz, que hasta hoy se ha conducido muy bien.

Me han postulado para Senador en la Cámara de Diputados, y digo á Ud. con verdad que me alegraré de no verme en el caso de servir este destino.

El Cónsul Makintosh tiene establecidos en la capital dos periódicos de oposición al Gobierno, y quiere traer á Santa-Anna y hacerlo Dictador, porque está seguro de que este hombre obrará según sus consejos, y hará cuanto él le sugiera. ¡Qué pernicioso es y ha sido para México este agiotista! El ha devorado nuestras rentas y con nuestro propio dinero trata de destruirnos.

Sea Ud. muy feliz, amigo mío, y disponga como guste del invariable afecto que le ha profesado siempre.

Valentín G. Farías, (rúbrica).

LV.

E. S. D. José L. Mora.

México, noviembre 12 de 1849.

Muy apreciable amigo y Señor:

Contesto la grata de Ud. de 7 de septiembre, venida por la vía de los Estados Unidos, relativa á la monarquía de México.

Lo que han escrito á Ud. tiene un fondo de verdad; aquí se publica un periódico titulado *El Universal*, está de ordinario bien escrito; sus redactores son hombres distinguidos que han ocupado los puestos más altos de la República, y ya con el razonamiento, ya con el ridículo, atacan constantemente las instituciones republicanas, sobre todo las federales. No ha dicho claramente que desea un rey; pero habla tanto de gobierno unitario, satiriza de tal manera todo lo actual, y pondera tan ventajosamente los bienes del antiguo régimen, que sólo le falta el nombre de monarquía, y monarquía absoluta, á su programa.

Tiene abundantes subscripciones el partido que este periódico representa, y á cuya cabeza ostensiblemente se encuentra D. Lucas Alamán; se ha decorado á sí mismo con el nombre de conservador y bajo tal título adquiere cada día muchos prosélitos, aun entre las gentes de mejor juicio. Sin embargo, si llegara el día de quitarse la máscara y proclamar abiertamente la monarquía, dudo mucho que le queden fieles la cuarta parte de sus miembros, pues que hay entre ellos muchos republicanos de todo corazón.

En 846 hicieron una tentativa, la más feliz que podían desear. El difunto general Paredes, invencible hasta entonces, ocupó la capital y gobernó en toda la República al frente de un ejército florido [que ahora no hay]. Alamán fué su guía, y reunieron un Congreso escogido á toda su satisfac-

ción, para que instalara un gobierno, dándole la elección de la forma sin límite alguno; y, no obstante eso, le salió republicano, tuvieron que desistir de su opinión y Paredes fué derrocado á los siete meses de gobierno.

Ahora sería imposible, no sólo por los obstáculos de fuera, sino por los interiores, el instalar la tal monarquía.

En las elecciones que se han estado verificando para la renovación de la Cámara de Diputados, han obtenido ser electos los conservadores: Alamán y los principales redactores de *El Universal*, son diputados; pero los republicanos han sido también electos y tienen evidente mayoría, sin contar conque muchos de los que están reputados por monarquistas, estoy seguro que no pertenecen sino al partido que aquí se llama moderado y que es enteramente republicano y en su mayoría federal.

Lo de la familia de Cristina sería peor que todo, pues la tal señora tiene por acá la más detestable opinión. En cuanto á Zayas, yo no sé las instrucciones privadas que traería ni qué especie de noticias alentadoras habrá dado; pero en sus conversaciones privadas conmigo me ha dicho repetidas veces que no cree posible la monarquía aquí. Si esta es una frase diplomática para adormecerme ó si este es su verdadero pensamiento no sería fácil decirlo; pero de todos modos á mí me parece que el hecho es la verdad; á saber, que no es posible establecer tal monarquía.

Si á los obstáculos interiores se agrega la oposición que del exterior habría, ya por parte de los Estados Unidos, ya por parte de Inglaterra, como Ud. me dice, y ya finalmente por parte de la República Francesa, como yo lo creo, me parece de todo punto cierto que una tentativa sobre ésto no tendría otro resultado que dar una conmoción más á este infeliz México y producir la segregación de los Estados del interior que proclamarían su independencia y después probablemente su anexión á los Estados Unidos.

Sin embargo de todo esto, las noticias que Ud. me da son interesantes y apreciables, y le encargo mucho continúe tomando de Madrid cuantos informes le sean posibles y remitiéndomelos. Haré como Ud. me dice la crítica de ellos porque estoy conforme en que aunque no hagan otra cosa, sí serán muy capaces de turbar la tranquilidad pública.

Entre tanto, renuevo á Ud. las seguridades de mi aprecio, repitiéndome su afmo. servidor Q. B. S. M.

J. María de Lacunza, (rúbrica).

LVI.

México, diciembre 19 de 1849.

Sr. Dr. D. José María Luis Mora.

Mi estimado amigo:

La carta de Ud. de 1º del pasado ha venido á causarme verdadera alarma. Me dice Ud. que no cabe ya duda en que está atacado de una tisis. He oído que esa enfermedad no camina en Europa, especialmente en Inglaterra, con los pasos lentos que aquí; sino que suele desarrollarse con toda la energía de un mal agudo. Quiera Dios que no sea así. En todo caso celebraré que no haya Ud. aguardado en Londres lo recio del invierno, y que con tiempo haya Ud. pasado al continente para disfrutar de algún clima más benigno.

Aunque mi salud no es tan mala como ahora tres años, en que estuve á las puertas del sepulcro; sin embargo sufro bastante, y mi constitución decae visiblemente. La edad, el estado del ánimo, el de la salud, todo nos anuncia de la manera más grave y significativa que el término final debe no estar lejano; todo debe inspirarnos reflexiones serias sobre lo que va á desaparecer, y sobre la nueva escena que se abrirá luego á nuestros ojos, para no acabar jamás, en la vida futura. Ojalá cuando llegue la hora terrible nuestras lámparas estén en-

cendidas, y no seamos del número de los excluídos. Confieso á Ud. que me tiembla la mano al escribir estas líneas.

Salí á entregar personalmente su carta á González, y, después que la leyó, le pregunté si tenía algo que decirme: me respondió que no y que por este paquete le sería ya imposible contestar, pero que lo haría en el siguiente.

Quedo en los encargos que me hace Ud. con respecto á él. Todo lo que por ahora puedo informar es que se conserva en la misma tienda donde lo he conocido de tiempo atrás, y que no tengo antecedente alguno de que deba de separarse de ahí. Su viaje á Europa no sé qué objeto pudiera tener.

Es de Ud. como siempre afmo. amigo

B. Couto, (rúbrica).

LVII.

Correspondencia particular
DEL
MINISTRO DE ESTADO Y DEL DESPACHO
DE HACIENDA.

PALACIO NACIONAL DE MÉXICO, Á 12 DE ABRIL DE 1850.

SR. D. L. MORA.

Mi Sr. de toda mi atención y aprecio: sin el descrédito que causa á la República el sistema de cata-

plasmas [perdone Ud. la frase] en Hacienda, es decir, este cambio semanario ó, al menos, mensual de ministros en este ramo, ya me habría ido yo á mi casa, desalentado por el sinnúmero de tropiezos que se me presenta diariamente. No hay convicción profunda ni voluntad firme que baste á superarlos, si no está unida á una verdadera abnegación de que yo no me creía capaz, y que sin embargo siento en mí.

El Congreso, poco contento con lo que ha hecho esta administración, que ciertamente ha tenido facilidades de hacer mucho más, sin otro elemento que el de una voluntad ilustrada, ha erigídose en tutor del Gobierno. Pero la pereza le ha hecho olvidar el compromiso que de este modo adquiría ante su conciencia y ante el mundo, de regir los negocios; y aunque ya le he dicho de palabra y por escrito que la casa cuyos negocios no se despachan ni por el tutor ni por el tutoreado, se arruina infaliblemente, apenas he conseguido que á los cuarenta días de mi entrada al Ministerio se presenten dos dictámenes: uno sobre arreglo de la deuda, que oficialmente remito á Ud., y otro sobre recursos, bien triste en verdad, puesto que resucita el establecimiento de las alcabales.

Dios quiera que, convocadas las Cámaras á sesiones extraordinarias, ni continúen el escándalo de cerrar las diarias una hora después de abiertas porque dizque no hay asunto de que tratar, ni se ocupen en las pocas horas que trabajan, pues la con-

vocatoria se lo impedirá, de dispensar cursos, edades y penas de sentencia! Tal es, al menos, mi dedeseo y aun puedo decir mi esperanza, pues sin ella habría retirádome ya.

Creemos que sea posible hacer aceptar á los acreedores de esa plaza el nuevo convenio, porque tenemos la convicción de que la República no puede prometer más; pero sí puede, de seguro, cumplir esas promesas. Por lo mismo esperamos que Uds., y principalmente Ud., con su fina táctica y grandes alcances, contribuirán poderosamente á hacer aceptar el nuevo convenio.

Una vez que llegue á adoptarse y publicarse, irá acompañado de una libranza por los tres millones y medio que se les dan, no tanto como un aliciente, que grande será, para que acepten las demás condiciones, cuanto, muy en especial, para que renuncien á todo reclamo sobre la hipoteca perdida en la guerra, y á la última de las condiciones del convenio hablado con el Sr. Arrangoiz, condición que, como Ud. sabe, dejaría á México en la primera recrudecencia de sus mal curados males, de peor condición que la que hoy tiene. En efecto, si al primer pago que dejara de hacerse hubiéramos de cargar nuevamente con el enorme peso de obligaciones que hoy tenemos; si el perdón de réditos caídos, la absolución de la hipoteca y la baja del interés anual hubieran de perderse á la primera falta de abono, México volvería á la impotencia de cubrir sus compromisos, y no tendría ni el triste recurso de afron-

tar con el precio de su vergüenza los peligros en que la han puesto su imprevisión y su ignorancia, y la maldad de alguno de sus hijos. Ya no habría millones de indemnización, y, por lo mismo, ninguna posibilidad de un fuerte desembolso que conciliara las dificultades resucitadas. Pero es inútil que á persona de la instrucción de Ud. pretenda yo demostrar cosas que sabe mejor que yo mismo.

Puedo asegurar á Ud. que hemos leído con suma complacencia la última comunicación de Ud. al Ministerio de Relaciones, y que estoy encargado de dar á Ud. por ella las merecidas gracias por parte del Sr. Presidente y la de los Ministros. Ojalá que siempre hubiera tenido México en esa corte personas que hubieran comprendido sus intereses públicos como Ud. los entiende!

¿Habría algún arbitrio para poder distinguir entre los tenedores del exceso de bonos, emitidos por Lizardi, á los que los posean de buena fe? Pudiera impedirse que si la casa aun conserva sin vender algunos, los pusiese en circulación? El Gobierno quiere que se reconozcan todos los que circulan con visos de legitimidad, aunque de algunos pudiera probarse el origen espurio, porque cree que es lo que conviene á su honor y probidad; pero desea que si es posible aún remediar una parte del mal, éste se corte, y necesita para ello todas las noticias que la perspicacia, buena voluntad y fácil situación de Ud. le puede procurar sobre esto, por el grande interés que en ello tiene.

Walter Scott decía que no por verse uno con la pluma en la mano y suponer en los otros paciencia de leer, se debía abusar de esta. Sigo su consejo, y termino esta larga carta, suplicando á Ud. me disimule su extensión por el afecto amistoso que á dársela me impulsa; y vea en qué puede serle útil su antiguo apasionado amigo y servidor que atento

B. S. M.

M. Ocampo, (rúbrica).

LVIII.

Sr. Dr. D. José María Luis Mora.

Londres.

México, 14 de mayo de 1850.

Muy estimado amigo y señor mío:

Me entregó el joven Galindo la carta que Ud. le dió para mí y en su nombre me dió algunas noticias relativas á nuestra deuda, que agradecí á Ud. mucho. El correo del paquete sale dentro de dos horas, y todavía no recibimos la correspondencia que debió traer. Quiera Dios que la demora no proceda de alguna desgracia!

Como Ud. sabe, las Cámaras nombraron dos comisiones para que, unidas al Gobierno, procuraran un arreglo voluntario del crédito interior: fuí nom-

brado Presidente de la del Senado, y con este motivo estoy impuesto de lo que ha ocurrido y que me parece ser del mayor interés.

Dividida la deuda en 17 categorías, por cada una se nombró un apoderado, y la junta de éstos reunida con el Gobierno y las comisiones convinieron en las siguientes bases:

Reducción de todos los fondos á uno solo.

Este fondo consistiría en el 20 % de los derechos todos de las Aduanas y en el producto de una contribución interior establecida sobre la propiedad raíz. Si ésta no podía organizarse, en su lugar se daría otro cinco del producto de las Aduanas.

El fondo pagaría un interés de 3 % anual y destinaría cada año 300,000 pesos para la amortización al mejor postor.

Si los productos del fondo alcanzaban para pagar el rédito y hacer la amortización, y dejaban un sobrante, éste se dedicaría por mitad á los gastos públicos y al aumento de la amortización.

El rédito se aumentaría en cada quinquenio en un medio por ciento hasta llegar á 5, siempre que el fondo lo permitiera.

Para compensar las desigualdades se aplicarían al pago parcial de esos créditos dos y medio millones de la indemnización, en los términos que cada clase conviniera con el Gobierno.

Para que los acreedores cuidaran del buen estado de los fondos que se les consignaban, la dirección de las aduanas marítimas y la recaudación del

impuesto interior estarían á cargo de una junta compuesta de tres apoderados de los acreedores y de cuatro empleados públicos con sujeción al Gobierno.

Arregladas de esta manera las bases generales, comenzamos á entendernos con los acreedores y concluímos nuestro arreglo casi con todos, dando por resultado que la nación amortizaría cosa de 28 millones de su deuda, dejándola reducida á cosa de 40 millones en el cálculo más alto; de modo que con 1.500,000 pesos cumpliría entonces todos sus compromisos, mientras que ahora con más de tres millones que destina á la deuda interior necesita tener indefinidamente suspensa la mayor parte de su deuda y estar haciendo todos los días arreglos particulares muy ruinosos.

Cuando digo á Ud. que concluímos casi con todos es porque al arreglo se opusieron tan sólo los peajes, los acreedores de minería y los acreedores del tabaco, pretendiendo cada uno quedar con su fondo especial. Fué esta materia de discusión muy dilatada entre las comisiones y el Gobierno, y al fin se resolvió por mayoría que estos acreedores redujeran, como todos, sus réditos al 3 %, que remitieran los réditos vencidos, ó parte de ellos, y que tuvieran un fondo fijo y especial para la amortización de sus créditos al mejor postor. Los de los peajes convinieron; estaban al arreglarse los de minería; se arreglaron los cosecheros, y solamente disintieron los tenedores de bonos de la antigua empresa, repre-

sentados por una casa inglesa, que se atiene para todo esto á la protección del Gobierno inglés.

Cuando se supo que el Gobierno y las comisiones para evitar cuestiones se habían decidido á dejar á los bonos del tabaco con un fondo especial de amortización, los otros acreedores que habían hecho grandes sacrificios, se disgustaron, y el representante del 20 % protestó que si tal fondo quedaba, sus propuestas se tuvieran por retiradas.

Teníamos, pues, ya solamente que arreglar las dificultades que producía la resistencia de la casa de Martínez del Río, y trabajábamos en ello con buenas esperanzas de allanar las dificultades cuando el señor Ocampo, de antemano muy disgustado con sus compañeros, se separó del Ministerio, sin que después hubieran bastado súplicas, ni reflexiones que bastaran á persuadirlo que volviese á concluir un negocio tan importante.

Por fin, anoche entró D. Bonifacio Gutiérrez, bajo el concepto de que se concluiría el arreglo pendiente; y entiendo que, á pesar del amago del cólera, el Congreso se reunirá el mes próximo con el fin exclusivo de aprobar esos arreglos y de dictar las reglas que le parezcan convenientes respecto de los acreedores que no quieran sujetarse á un arreglo propuesto y consentido por la mayoría inmensa de los demás.

Hago á Ud. tan cansada relación, seguro de que el Gobierno no se cuidará de poner á Ud. al tanto de lo ocurrido y de que los enemigos de todo arre-

glo, es decir, los comerciantes extranjeros que aquí han improvisado inmensas fortunas por contratos ruinosos y procedimientos indignos, aprovecharán la ocasión de escribir con el fin de desacreditar este arreglo y de procurar en su contra la intervención diplomática. Aquí no han perdonado medio para ello, siendo al efecto colaboradores muy activos los Sres. Bankead y Levasseur.

Todo el secreto está en qué las casas extranjeras cobran fuertes comisiones de 10 y 20% por hacer suyos estos negocios, y luego los Ministros extranjeros los tratan como propios, constituyéndose en verdaderos corredores, y para obtener ventajas están sin cesar amenazando al Gobierno. Ya Ud. conoce á Bankead y Doyle, y debe saber que Levasseur con modalos amables, no sólo es en extremo imperioso y exigente, sino que quiere mezclarse en todo y arreglarlo todo.

Si como anuncian los periódicos, Lord Palmerston dejara el puesto, me parece que mejoraríamos de situación, pues yo me temo mucho que el actual Ministro de negocios extranjeros, disgustado de que el Gobierno inglés no ejerce hoy influjo en México, esté buscando un pretexto cualquiera para mandar una expedición.

Arreglado el crédito interior sobre estas bases, es seguro que se autorizará al Gobierno para entrar en convenios con los acreedores británicos, sobre la base de reducir perpetuamente el interés á 3 ó á 3½,

darles parte de la indemnización y asegurar la puntualidad en el pago.

Las cuentas publicadas en esa, respectivamente por los acreedores y la agencia, prueban de una manera evidente que la casa de Manning y Makintosh no remitía los fondos con la oportunidad debida, sino que los detenía para emplearlos probablemente en la multitud de especulaciones locas que emprendía y que han llevado á su término á esa casa de funesto recuerdo para México. Así, por ejemplo, hace un año que tomó 500,000 pesos de los acreedores para prestarlos al Gobierno con 2% hasta que se recibiera el dinero de la indemnización, y últimamente detuvo en su poder bastante tiempo lo que recibió del tabaco. El Gobierno piensa mandar la cuenta exacta y yo no sé por qué no lo ha hecho todavía.

Por lo demás, si dicha casa debe algo á los acreedores, su pago será imposible, porque ha enajenado cuanto tenía, sin quedarle ya más que dos malas casas de moneda y algunas acciones en minas y pleitos. Hasta ahora sus acreedores se habían estado conformando con malos arreglos por no perderlo todo; pero como para los últimos no son posibles ni malos arreglos, lo tienen ya embargado por más de cien mil pesos; y aunque él está recurriendo á entrampar los pleitos y á alegar que pagaba por los capitales un interés usurario, esto mismo le acaba de quitar todo crédito. Salvo la

bonanza de una mina, ó la vuelta de Santa-Anna, no creo que el hombre tenga remedio.

Me he dilatado tanto en esta materia, que se acerca la hora de la salida del paquete; y así únicamente diré á Ud., para concluir, que estoy con sumo cuidado por el estado de su salud y que le agradeceré me comunique cómo se halla. Aunque hace quince días que tenemos el cólera á treinta leguas, todavía no invade la capital, que se encuentra alarmadísima.

En el otro paquete hablaré á Ud de otros asuntos. Por ahora quedo como siempre de Ud. afmo. amigo y seguro servidor Q. S. M. B.

M. Otero, (rúbrica).

OBRAS SELECTAS

DEL

DOCTOR MORA.

PENSAMIENTOS.

SUELTOS SOBRE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Eruditio inter prospera ornamentum inter adversa refugium.

Uno de los grandes bienes de los gobiernos libres es la libertad que tiene todo ciudadano para cultivar su entendimiento. El más firme apoyo de las leyes es aquel convencimiento íntimo que tiene todo hombre de los derechos que le son debidos, y de aquel conocimiento claro de sus deberes y obligaciones hacia sus conciudadanos y hacia la patria. En el sistema republicano, más que en los otros, es de necesidad absoluta proteger y fomentar la educación; éste requiere para subsistir mejores y más puras costumbres, y es más perfecto cuando los ciudadanos poseen en alto grado todas las virtudes morales; así, el interés general exige que leyes sabias remuevan los obstáculos que impidan la cir-

culación de las luces. La mano protectora de un gobierno benéfico debe extenderse sobre la gran familia que ha puesto en sus manos el bienestar común, debe penetrarse de que para hacer la felicidad de todos es indispensable esparcir hasta la más pequeña choza los rayos de luz que vivifican el espíritu. Para conocer la verdad de estas proposiciones, presentaremos al público nuestro modo de pensar en materia tan importante.

§ 1.—*Estado de nulidad en que se halla nuestra educación.*

Bajo la dominación de un gobierno que contemplaba en sus intereses el mantener á sus vasallos en la más profunda ignorancia de sus derechos, se ponían obstáculos al cultivo de las ciencias sociales. El temor de perder la posesión de un país rico, ofuscó á la España hasta el grado de desconocer su propia utilidad: creyó que la ignorancia era el medio más seguro de impedir la emancipación de la América, y que para oprimir sin dejar arbitrio á reclamos, debía poner trabas á la cultura de las facultades mentales, y acostumbrar á los americanos á obedecer ciegamente las órdenes de una autoridad lejana, presentándoselas como emanación de una divinidad. El único período en tres siglos en que se comenzó á vislumbrar en América un rayo de razón, duró poco, y la constitución de Cádiz nos llegó cuando ya habíamos levantado el estan-

darte de la independencia. Los pocos conocimientos que entonces teníamos sobre materias políticas, las preocupaciones en que yacía sumergida la mayoría de la nación, y la falta de un plan combinado para llevar adelante la gloriosa empresa de nuestra independencia, nos impidieron el lograr no sólo la separación de la metrópoli, sino aprovechar la pequeña libertad que debiéramos haber gozado.

En aquellas circunstancias sólo sirvió la constitución para inferirnos el agravio de no verla planteada en nuestro país, y bajo el especioso pretexto de que de hacerlo se daba margen á que sacudiésemos el yugo que nos agobiaba. En 1814 destruyó Fernando el código que había contribuído á salvar á la península; restableció el funesto sistema que antes existía, y una persecución desenfrenada contra los más ilustres españoles y americanos marcaron el período que corrió desde aquella época hasta 820. En este año inmortal para la historia de México se corrió el velo que cubría los sentimientos de los mexicanos; la nación entera proclamó unísonamente la independencia; el plan que entonces se presentó conciliaba todos los intereses, y garantizaba á los españoles sus vidas y haciendas; no hubo más que una voz, no se oyó más que un grito, y todos los habitantes de la República, sin distinción del lugar de su nacimiento, se prestaron gustosos á trabajar para formar una nación de lo que antes fué una colonia. Los ilustres diputados que la opinión pública sentó en el congreso que

èra un *focus* de civilización, se hallaron en posesión muy crítica para dar el impulso que merecía la educación pública. Apenas tuvieron tiempo para salvar á la patria de la ruina en que se intentaba sepultarla; de aquella augusta reunión quedaron leyes que harán honor eterno á sus autores, y la posteridad sabrá colocarlos con justicia en la memoria de las generaciones futuras: sensible nos es que no hubieran tenido tiempo para dictar las que imperiosamente reclama una nueva República para el arreglo de la instrucción pública. De ahí es que como antes de la independencia no la había cual debía ser, ni después de proclamada ésta se ha dado un paso adelante en la materia, y sí muchos retrógrados, en nuestro concepto, en el día, podemos decir, que la educación está reducida á cero.

⁂ II.—*Sin instrucción es difícil lograr en una república todos los bienes que promete este gobierno.*

Para entender la constitución y las leyes es indispensable saber leer; para pesar las razones alegadas en la tribuna nacional, sea para la formación ó reforma de la una y las otras, se requiere tener algunos conocimientos generales, á lo menos haber adquirido algunas reglas en el arte de pensar, para sujetar el juicio: de lo contrario no es posible que las reglas morales que deben servir de guía al hombre social, tengan todo el buen resultado que de-

sean los filósofos y los legisladores. ¿Cómo puede aguardarse la religiosa aplicación de ellas no entendiéndolas? Un individuo dotado de un regular talento será siempre un déspota, que gobernará á su salvo á un puñado de hombres que no tienen voluntad propia, ni son capaces de juzgar de las cosas por sí mismos.

Los hombres grandes se conocen por sus escritos ó por sus acciones; la imprenta es el canal por donde se transmiten sus nombres; siendo entre nosotros tan corto el número de los que saben leer y escribir, ¿será posible que la mayoría de la nación elija para sus representantes á los que por su saber y virtudes deberían ocupar las sillas de legisladores? ¿Los pueblos no sufragarán siempre motivos por un intrigante, y no se correrá el riesgo de que depositen sus más preciosos intereses entre las manos de un hombre que sólo aspira á hacer su fortuna? ¿No es tanto más temible este peligro cuanto el ciudadano honrado y virtuoso por lo regular no se mezcla en ambicionar ni pretender empleos? El riesgo es de mayor trascendencia si consideramos que un cuerpo legislativo puede estar formado de miembros inmorales, sin conocimientos, sin virtudes cívicas, y que únicamente buscan ocasión en que hacer un tráfico de sus sufragios.

El poder ejecutivo, á cambio de un empleo, logrará de ellos leyes que le convengan á sus fines particulares; ¿y podrá decirse que las ha dictado

la sana razón y el bien de los pueblos? Los infelices que sencillamente dieron su voto, serán las primeras víctimas; sobre ellos gravitará el peso de la opresión; sobre ellos caerá el torrente de todos los males. No es preciso agotar las razones, tenemos en apoyo de nuestra opinión á la experiencia. No necesitamos ocurrir á lo que ha sucedido en otros tiempos y en otros países, basta tender la vista á lo que pasa en el continente americano. Los sujetos que reunen la opinión de los hombres de bien, los sujetos que por su literatura y virtudes debían ser la columna de la República, se han retirado de los negocios públicos, cansados de sufrir groseras injusticias y desmerecidos insultos. No es cosa difícil extraviar á un pueblo que en lo general carece de ilustración y de experiencia. En los momentos en que arde en los pechos el amor sagrado de la patria y de la libertad, es cuando se puede conocer la opinión pública. En Francia la Asamblea Constituyente vió en su seno á los más ilustrados ciudadanos; las Cortes constituyentes de Cádis presentaron igual ejemplar, y si volvemos la vista á los primeros cuerpos legislativos de toda la América, encontraremos que han estado en ellos los hombres únicos que con desinterés deseaban la felicidad de la patria. Lejos de nosotros querer desacreditar los congresos posteriores. Han tenido y tienen en su seno hombres cuyo nombre honrará nuestra historia y que serán un modelo á las generaciones futuras, libres ya del espíritu de partido,

y en disposición de poder juzgar sin pasiones. Hablamos únicamente con el objeto de manifestar que cuando la opinión pública se declara libremente, que cuando los habitantes de un país que ha gemido bajo la opresión, y que acaba de sacudir el yugo, buscan los medios de remediar los males que antes sufrieran, entonces las elecciones son el resultado del deseo de mejorar y de establecer la felicidad sobre bases sólidas.

Para sacudir un yugo no se requiere más que sentir: una carga pesada agobia; pero para establecer el sistema que reemplace al duro despotismo, es indispensable tener conocimiento de la ciencia social; para llevar á cabo la obra de la regeneración es preciso formar un espíritu público, es preciso grabar en el corazón de cada individuo que sus leyes deben respetarse como dogmas, en una palabra, es preciso que las luces se difundan al máximum posible. ¿No debía, pues, llamar muy particularmente la atención de los legisladores la enseñanza pública? ¿No será más duradero el edificio social, sentado sobre buenos cimientos? ¿De qué sirven, no decimos ya mil leyes de circunstancias, sinò buenas, si no se ha de conocer el bien que han de producir? Desengañémonos: de nada sirve un edificio por majestuoso que aparezca, si no tiene base sobre qué descansar. Por sí mismo vendrá á tierra, y sepultará bajo sus ruinas á los desgraciados que lo habitan.

§ III.—*El objeto de un gobierno es proporcionar á los gobernados la mayor suma de bienes, y ésta no puede obtenerse sin educación.*

Ninguno llena más este objeto que el republicano: en él son los mismos interesados los que se dan leyes. Como cada individuo tiene su deseo de mejorar su suerte, si es que la disfruta mala, de aumentar su felicidad y de conservarla, debe necesariamente buscar los medios para lograr sus fines. Careciendo de instrucción, ¿no será muy difícil que acierte á fijar las reglas que deben sujetar sus acciones, y que al mismo tiempo que garantizan derechos también imponen obligaciones? ¿No sería muy difícil que guiado por su interés personal, desconociese el bien de sus conciudadanos? Se requiere algo más que la luz natural para conocer que el bienestar de la comunidad redunda en beneficio propio; y la ignorancia jamás extiende la vista á lo futuro; no calcula sobre las diferentes edades del hombre: cree que es eterna la juventud, ó al menos los placeres de esta época de la vida. El amor á las ciencias es casi en nosotros la sola pasión duradera; las demás nos abandonan á medida que nuestra máquina comienza á decaer, y á medida que sus resortes se relajan. La juventud impaciente vuela de uno en otro placer; en la edad que la sigue los sentidos pueden proporcionar deleites, pero no placeres: en esta época es cuando conocemos que nuestra alma es la parte principal de nosotros: entonces es cuan-

do conocemos que la cadena de los sentidos se ha roto, que todos nuestros goces son ya independientes de ellos, y que quedan reducidos á la meditación.

En este estado el alma que no apela á sus propios recursos, que no se ocupa de sí misma, experimenta un hastío cruel que le hace amarga la vida. Si intenta buscar placeres que no le son ya propios, tiene el dolor de verlos huír cuando cree acercarse á ellos. La imagen de la juventud nos hace más dura la vida, como que no podemos gozar; el estudio sólo nos cura de este mal, y el placer que nos causa nos hace olvidar que caminamos al sepulcro. Es muy útil proporcionarnos goces que nos sigan en todas las edades; es un consuelo tener recursos que nos alivien en la adversidad. Las ciencias solas son las que nos sirven en todas las épocas de la vida, en todas las situaciones en que podemos encontrarnos.

La cultura del espíritu suaviza el carácter, reforma las costumbres. La razón ilustrada es la que sirve de freno á las pasiones, y hace amar la virtud. ¿Y no es en el sistema que nos rige donde se requiere más moralidad, más desprendimiento del propio interés? Por eso decía, y con razón, el profundo filósofo ginebrino, que si los hombres examinasen de cerca todas las virtudes que se necesitan en un gobierno popular, se confundirían del enorme peso que cargaría sobre ellos. Ser soberano y ciudadano, juez y parte al mismo tiempo, requiere

una virtud heroica para desprenderse de los sentimientos del hombre, y adornarse en algunos momentos de las cualidades propias de la divinidad. ¿Cómo será posible que la naturaleza sola baste en estos casos? ¿no será indispensable que la filosofía haya ganado el corazón para que éste obre con arreglo á lo que exige el bien comunal, independiente del propio?

Estas cortas reflexiones nos parecen suficientes para convencer la necesidad que tenemos de educación pública. Legisladores: á vosotros toca dictar las leyes que la conveniencia nacional exige á fin de proteger la enseñanza. En vuestras manos está remover los obstáculos que contienen en su marcha los adelantos del entendimiento. Nada haréis si vuestro edificio queda sentado sobre cimientos movedizos; vuestra obra caerá por sí misma, y todos seremos sepultados bajo sus ruinas

---

DISCURSO

SOBRE LOS PERNICIOSOS EFECTOS DE LA EMPLEOMANÍA.

> Administradores, hacendados, políticos, togados, cortesanos, militares, todos pretenden satisfacer el lujo por empleos lucrativos. Todos quieren dominar, ó servir al público, segun dicen, y nadie quiere ser de este público. Los abusos crecen y todo se empeora.
>
> D'ARGENSON, *Mem.*

La mala inteligencia que se ha dado al principio de la *igualdad legal*, ha sido casi siempre el origen de innumerables disgustos y de pésimos resultados en los pueblos que han adoptado el sistema representativo. El título de hombre se ha querido que sea suficiente para ocupar todos los puestos públicos, se ha pretendido pasar el nivel por todos los individuos de la especie humana, y á la igualdad de derechos se ha substituído la de condiciones, sosteniendo que la virtud debe descender al nivel del

vicio, la ignorancia ocupar lugar al lado de la ciencia, y la miseria tener el mismo ascendiente que la riqueza. Partiendo de tan errado y perjudicial principio, se ha creído debían multiplicarse todos los empleos hasta el grado que fuese posible, para contentar la ambición de todos los que quisiesen pretenderlos, y satisfacer con su posesión el derecho quimérico de la igualdad absoluta. La propensión insaciable del hombre á mandarlo todo, y vivir á costa ajena con el menor trabajo posible, auxiliadas de estas absurdas y antisociales doctrinas, lejos de disminuírse con el aumento progresivo de los puestos públicos y la creación de nuevos empleos á qué aspirar, ha adquirido nuevas fuerzas, y ha hecho de la administración un campo abierto al favor, á las intrigas y á los más viles manejos, introduciendo un tráfico escandaloso é inmoral entre los dispensadores de las gracias y los más viles cortesanos.

Una nación que ha llegado á este grado de corrupción, no sólo está muy próxima á ser el teatro de las más grandes maldades, sino que compromete también las libertades públicas, que no pueden sostenerse sino por las ideas de independencia personal y libertad del ciudadano, por el amor al trabajo personal y al lucro que proporciona la industria, y por las virtudes que produce el desprendimiento de los focos de la intriga y la amortiguación de las propensiones ambiciosas.

La verdadera libertad no consiste en mandarlo

todo y vivir á expensas del tesoro público, sino en estar remoto de la acción del poder y lo menos sometido que sea posible á la autoridad. El hombre ensancha su libertad, no cuando domina más, sino cuando es menos dominado, cuando sus facultades tienen menos trabas, y cuando ha logrado remover un número mayor de los obstáculos que se oponían al goce y posesión del fruto de su trabajo y de su industria. Hacer consistir la libertad en el ejercicio del poder y en la participación de la autoridad, es una cosa tan perniciosa como impracticable; cada uno en esta suposición obraría sobre los demás en razón de su actividad, es decir, muy poco, y á su vez tendría que sufrir la acción de todos los otros; así es que no pudiendo ser el hombre sino una fracción pequeñísima de la sociedad, obraría poco y padecería mucho, ó por mejor decir, sus goces no tendrían comparación con sus padecimientos.

Un gobierno es tanto más liberal, cuanto menos influye en la persona del ciudadano, y ésta es tanto más libre, cuanta menos relación tiene con los agentes del poder. Hacer, pues, á los ciudadanos dependientes del gobierno más de lo que debe ser, y aumentar considerablemente el influjo ministerial, es socavar las bases del sistema, y este es el resultado necesario de esa tendencia á vivir de empleos cuando se hace general en una nación. La empleomanía, por la creación de los empleos, pone á disposición del poder, siempre enemigo de la

libertad, una gran masa de fuerza con que oprimirla; y al mismo tiempo degrada á los ciudadanos, los envilece y desmoraliza. Así es como el vigor de la autoridad por una parte, y la debilidad del súbdito por otra, hacen venir á tierra los sistemas de gobierno más bien calculados y que á primera vista parecían sólidamente construídos sobre bases incontrastables.

Que todo gobierno, cualquiera que sea su clase, por su esencia y naturaleza tienda á la destrucción de la libertad de los pueblos, es una verdad tan patente que nadie puede dudarla; el amor del poder y el deseo de su acrecentamiento no pueden ser estacionarios: obtenido un grado de fuerza y autoridad se piensa en adquirir otro nuevo; así, pues, si no se encuentra una tenaz y positiva resistencia que oponga un dique á la acción siempre progresiva del poder, los ciudadanos quedarán en todo dependientes de él y sujetos á la voluntad de sus depositarios. Todo lo que sea aumentar la influencia del que manda, más allá de lo que exige el orden y tranquilidad para el sostén de la sociedad, es poner en gravísimo peligro los intereses y derechos de los pueblos.

¿Y quién puede dudar que la propensión de los ciudadanos á ocupar los puestos públicos y multiplicarlos sin término, haya de dar necesariamente ese resultado? Lo que la masa de una nación quiere, bueno ó malo, útil ó perjudicial, es necesario que sea: podrá enhorabuena la voluntad pública

no ser conforme con las reglas del orden, de la justicia y de la prosperidad pública, y esto es lo que sucede cuando la perversidad ha logrado extraviarla; pero no por esto es ménos cierta y segura su eficacia. Así, pues, si el espíritu y las ideas populares que dominan en una nación, son las de vivir y buscar la subsistencia y consideración en los empleos, éstos se multiplicarán de un modo prodigioso, sin arbitrio ninguno para evitarlo. Los cuerpos legislativos decretarán su creación, los ciudadanos influirán á todas horas y por todos los medios imaginables en los representantes para conseguirlo, y los agentes del gobierno aplaudirán una conducta que les proporciona ascensos y colocaciones. Cada uno verá, en la creación de un nuevo puesto, ensanchada la esfera de su esperanza, y no omitirá diligencia para darle más amplitud. De este modo, al mismo tiempo que se excita la ambición, se procurarán los medios de satisfacerla, y éstos pondrán en manos del poder una gran masa de fuerza con que oprimir las libertades públicas.

En efecto, de los medios de influjo que se conocen entre los hombres, los más poderosos son los de la gratitud y obligaciones que producen las gracias, favores y beneficios. El que puede dar mucho, está seguro de mandar, pues sus criaturas y dependientes, que le son naturalmente adictos por el orden natural de las cosas y por los principios de acción que todos conocen en el corazón humano, jamás podrán separarse de su voluntad. Ella

será la regla y norma que tendrá siempre á la vista para obrar. La esperanza de obtener nuevos adelantos en su fortuna ó de mantenerse en el puesto, y el temor de ser separados de él ó castigados de otra manera por su señor, serán otros tantos motivos que, unidos á los de gratitud, estrecharán de un modo indisoluble á éstos con aquél, identificando absolutamente sus opiniones é intereses.

Este mal que en los particulares de grande fortuna se halla neutralizado por la acción de la autoridad pública, no puede tener en ésta correctivo cuando el coloso de la administración ha sentado el pié en todos los puntos del territorio y se halle consolidado y robustecido con una serie de dependientes, ligados todos entre sí por ideas comunes é intereses recíprocos y estrechamente adheridos al poder que reconocen por centro único y exclusivo.

Desde que el gobierno puede extender su influencia á las elecciones populares, y hacer obtengan en ellas sus adictos y partidarios, las libertades públicas perecieron ó están en riesgo muy próximo de acabar. Si los jueces natos de la autoridad, si los que han de castigar sus excesos y enfrenar sus arbitrariedades, se eligen y escogen entre sus amigos, es tan claro como la luz del medio día que sea cual fuere la forma de gobierno, el despotismo quedará entronizado y la libertad destruída. Ahora bien, este mal es infinitamente temible con la multiplicidad de empleos repartidos por todas partes, y con el aspirantismo, cuando éste ha penetrado en

la masa de la nación; los primeros con halagos ó amenazas, y tal vez con abiertas y positivas violencias, obligan á un pueblo tímido é incauto á sufragar por los suyos, es decir, por aquellos de quienes nada puede temer la autoridad. Esta seducción tiene un efecto más seguro cuando el derecho de sufragio se concede á las clases más infelices, cuyos hábitos han sido de la obediencia más servil á los que despliegan más audacia y atrevimiento, entonces es seguro el triunfo de los agentes del poder, así como la impunidad de sus atentados y crímenes, por haberse hecho ilusorios los medios de contener aquéllos y castigar éstos.

Mas no sólo los que ocupan los puestos, sino también los que aspiran á ellos y tienen esperanza de obtenerlos, se venden al gobierno, ocultan sus dilapidaciones, y se prestan á sus miras. Mil veces ha sucedido, especialmente entre las naciones que no exigen la propiedad como condición indispensable para el ejercicio de los derechos políticos, que los representantes de los pueblos, haciendo traición á sus deberes, por optar un destino al concluír su comisión, se prostituyesen cobardemente á proyectos de ambición ajena y vendiesen con la mayor y más reprensible vileza los intereses nacionales. Este ejemplo y sus funestos resultados repetidos con demasiada frecuencia, demuestran del modo más claro y evidente lo temible que se hace el gobierno cuando la empleomanía, por constituír el espíritu público de una nación, le presta armas tan podero-

sas. Se empieza por halagar las pasiones y procurar la comodidad de algunos, y se acaba por destruír la libertad de todos.

¿Pero es probable, se nos dirá, esa propensión en casi todos los hombres para multiplicar los empleos, y para obtener uno de ellos que proporcione el brillo y la subsistencia? En ciertas circunstancias no solamente es verosímil, sino enteramente segura. Cuando un pueblo ha sacudido el yugo de la opresión y de los privilegios que estancaban la administración pública en pocas y determinadas manos; cuando los puestos de influjo y de poder han dejado de ser el patrimonio de algunas familias ó clases; últimamente cuando se ha abierto la carrera á la virtud y al mérito admitiendo á todos los que sean aptos, sea cual fuere su clase y condición, al ejercicio de la autoridad, entonces es cuando más se corre ese riesgo. Las naciones no por mudar de gobierno cambian inmediatamente de ideas; las que se recibieron del régimen opresor subsisten por mucho tiempo; así es que, como en este el único medio de hacer fortuna y adquirir consideración, era la ocupación de los puestos que estaban reservados á las clases privilegiadas, en la variación de sistema no se procura adquirir importancia, sino apoderándose de ellos, y como los que antes existían, aunque pocos en número, bastaban á satisfacer la ambición de los que los pretendían, por ser éstos la clase menos numerosa de la sociedad, no era necesario multiplicarlos sin término;

mas cuando ha podido aspirar á ellos la multitud, y cada cual se cree, no sólo con facultad, sino también con derecho de obtenerlos, para contentar á todos es indispensablemente precisa la creación de nuevos destinos sin necesidad ninguna de la administración y con positivo perjuicio del Estado.

La falta de moralidad en los hombres es la ruina de las naciones; cuando los vicios destruyen la fuerza y el temple de una alma varonil, ocupando el lugar de las virtudes, la libertad no puede sostenerse mucho tiempo. ¿Y qué virtudes pueden esperarse de un pretendiente que en su alma abatida abriga todos los vicios? El es eterno y constante adulador de aquél de quien espera su colocación; jamás tiene opinión propia, pues acostumbrado á mentirse á sí mismo y á los demás y á tener en perpetua contradicción sus ideas con sus palabras, calcula lo que le conviene manifestar, y cambia de opiniones y de conducta con la misma facilidad que el camaleón de colores; ingrato por principios olvida los servicios que se le han hecho, cuando llega á entender que su benefactor no puede serle ya útil, ó teme que las relaciones con él contraídas puedan disminuir el afecto de aquél á quien consagra de nuevo sus adulaciones y bajezas y de quien recibirá con la más constante resignación toda clase de vejaciones y desprecios mientras pueda necesitarlo. Enemigo por necesidad de todos los que le hacen sombra, está siempre poseído del odio y de la aversión, no omitiendo diligencia para des-

acreditar á sus contrincantes, procurando hacerlos odiosos á los dispensadores de las gracias, fomentando chismes y enredos, alterando por mil caminos la buena armonía que debe reinar entre los ciudadanos y perturbando el reposo y orden de las familias. Este bosquejo imperfecto de lo que es un aspirante, pues el entendimiento humano es incapaz de seguirlo en todas sus sendas tortuosas, ni contar el número indefinido de sus extravíos, intrigas y maldades, este bosquejo, repetimos, podrá en alguna manera conducir al conocimiento de lo que será una nación compuesta de una muchedumbre de ellos. ¿Qué clase de instituciones ni sistema podrán plantearse con hombres inmorales? ¿Ni cómo podrá aspirar ningún pueblo á los gloriosos días de Roma, en que las virtudes de Camilo, de los Scipiones, de Quinto Fabio, Cincinato y Catón sostuvieron la libertad, cuando se halla encorvada bajo el dominio de hombres poseídos de todos los vicios, que forman el carácter distintivo de los eunucos en los tiempos más bajos del imperio? La libertad es una planta que no puede germinar sino en terreno vigoroso; el fango y la inmundicia son incapaces de nutrirla.

El trabajo, la industria y la riqueza son las que hacen á los hombres verdadera y sólidamente virtuosos; ellas poniéndolos en absoluta independencia de los demás, forman aquella firmeza y noble valor de los caracteres, que resiste al opresor y hace ilusorios todos los conatos de la seducción. El

que está acostumbrado á vivir y sostenerse del fruto de su trabajo, de sus rentas y capitales sin necesidad de abatirse ante el poder, ni mendigar de él su susbsistencia, es seguro que jamás se prestará á secundar miras torcidas, ni proyectos de desorganización ni tiranía. Ahora bien, estas tres fuentes de la independencia personal y de las virtudes sociales son necesariamente obstruídas por el aspirantismo y empleomania.

No hay ciertamente cosa más opuesta á la laboriosidad del hombre, que el deseo ó la ocupación de los puestos; todos ellos se consideran y son efectivamente un medio de subsistir sin afanes, y pasar, como vulgarmente se dice, una vida descansada. El empleado, aun el más cargado de ocupaciones, trabaja infinitamente menos que el artesano ó labrador más descansado; como al fin del mes ó año se le ha de acudir con su asignación, haya hecho mucho, poco ó nada, y como ésta es fija, sin aumento ni diminución, carece del verdadero estímulo que impele al hombre á trabajar, á saber, el adelanto progresivo de su fortuna y el aumento de sus goces. Todas las miras de un empleado se reducen á procurarse algún ascenso ó jubilación que deje vacante el puesto para otro que lo pretende, y á él lo exima de las comodísimas obligaciones que debe desempeñar. Si no obtiene lo uno ó lo otro, se desata en quejas amargas, en críticas infundadas y en murmuraciones descomedidas; el favor que se le ha hecho en ocuparlo y proporcionarle los medios de

subsistir con un descanso que no le habría sido fácil procurarse en otra parte, lo considera como un mérito extraordinario que debe ser premiado; finalmente, las ideas que tiene de sí mismo son tan erradas y tan perniciosos los hábitos que contrae, que ellos sólos bastan para arruinar á una nación, si esta clase llega á ser la preponderante.

Es verdad que no faltan, especialmente entre los magistrados, hombres laboriosos muy dignos de toda consideración por sus notorios y constantes servicios, por la pureza de su manejo, y que en razón de la independencia en que se hallan de la autoridad, jamás pueden amenazar á las libertades públicas, que por el contrario apoyan y sostienen; no son éstos ciertamente los empleados de que hablamos, sino de esa turba despreciable que en todos tiempos y ocasiones no ha tenido otra ocupación que oprimir y vejar á los pueblos, sosteniendo todas las iniquidades de sus amos, formando partidos exagerados y causando sediciones y alborotos en los lugares que sin ellos permanecerían pacíficos y tranquilos. Estos son ciertamente no sólo enemigos del trabajo, sino también destructores de la industria.

En efecto, la observación más constante manifiesta que cuanto más fuerte es el espíritu de ambición, tanto más débil debe ser el de la industria. Una misma población no puede estar al mismo tiempo animada de propensiones tan contrarias, y el deseo de los empleos excluye las cualidades ne-

cesarias á la industria. Es digno de notarse hasta qué punto la costumbre de vivir de sueldos destruye la capacidad de invención y de perfectibilidad. Se ve con mucha frecuencia entre hombres de talento y de excelente disposición, aspirar á conseguir un puesto y sentir profundamente la pérdida de un empleo, que estaba muy lejos de darles lo que hubieran podido adquirir fácilmente por el ejercicio de una profesión independiente. La posibilidad de adquirir un caudal por el uso y ejercicio activo de sus facultades, no equivale en concepto de éstos al sueldo corto, pero fijo y seguro que han perdido: no sufren la idea de tener que deber á sí mismos su existencia, de hallarse compelidos á hacer esfuerzos para asegurarla, y con facultades reales y poderosas no saben cómo obrar para socorrer sus necesidades, semejantes á las aves criadas en el cautiverio que si llegan á adquirir su libertad, no saben buscar el alimento ni proveer á sus necesidades, y perecen en medio de las mieses.

El gusto, pues, de los empleos altera profundamente las facultades activas de un pueblo, destruye el carácter inventivo y emprendedor, apaga la emulación, el valor, la paciencia y todo lo que constituye el espíritu de industria. Mas no son éstos los únicos golpes que ella recibe; innumerables brazos ocupados innecesariamente, unos en la administración pública, y otros en aspirar á tener parte en ella, y que podrían darla impulso por la creación y multiplicidad de efectos que aumenten la masa

de la riqueza pública, se constituyen en la más perniciosa y permanente inacción; y además perjudican al progreso de los capitales, pues no bastando los empleos necesarios á contentar tanta ambición, se crearán otros inútiles y gravosos que entorpezcan los movimientos de la sociedad, turben sus trabajos y retarden el adelanto de las riquezas.

En efecto, todo lo que sea retirar capitales de la circulación y destinarlos al consumo, es secar en su origen las fuentes de la riqueza nacional y derrocar las bases de la prosperidad pública. La creación de empleos innecesarios exige dotaciones cuantiosas, éstas no pueden hacerse efectivas sin el aumento de contribuciones que causa la destrucción de los capitales. Desde que una cantidad cualquiera de riqueza se destina á un uso improductivo, se debe tener por destruída y lo es efectivamente. Ahora, pues, no hay cosa que menos produzca que los empleados innecesarios, ni hay cosa que más aumente su creación que el aspirantismo y empleomanía. Que la prosperidad pública no pueda sostenerse sin la existencia de los capitales, es una cosa bien clara. Cuando faltan los medios de pagar los gastos públicos y de dar ocupación al jornalero, no puede haber administración que contenga los crímenes que necesariamente deben multiplicarse. La razón es sencillísima: la necesidad imperiosa de la subsistencia diaria es absolutamente indeclinable, superior á cuantas pueden imaginarse, y la primera de todas. Aquél ó aquéllos, pues, que

no alcancen á satisfacerla por los medios legales, necesariamente se han de valer de los ilícitos y convertirse en malhechores que en tiempos revueltos formarán cuadrillas y tomarán un carácter político.

Véase, pues, hasta dónde pueden llegar los efectos de la empleomanía, y cuánto tiene que temer una nación sus perniciosos resultados. Los pueblos deben convencerse de que así como todo lo pueden, y nada es capaz de resistir á su voluntad, es también cierto que ésta no es siempre justa y acertada. Si se quiere contrariar la naturaleza de las cosas, si se intenta que todos sirvan y gobiernen á un pueblo, y nadie pertenezca á él, si se pretende establecer la libertad y el orden por los medios que la destruyen, estos se pondrán en acción sin que nadie pueda impedirlo; pero su efecto será contrario al que se pretende obtener, pues las leyes invariables del autor de todo lo criado podrán siempre más que el capricho de la gente.

DISCURSO

SOBRE LOS TRIBUNALES MILITARES.

La chose du monde la plus inutile au prince a souvent affaibli la liberté dans les monarchies: les commissaires nommés quelquefois pour juger un particulier.

Lo más inútil que hay para el príncipe, ha debilitado con frecuencia la libertad en las monarquías: y consiste en los comisionados que algunas veces se nombran para juzgar á un particular. MONTESQUIEU. *Espíritu de las Leyes*, libro XII, cap. XXII.

En una nación sabiamente constituída que ha adoptado para su gobierno el sistema representativo, la independencia efectiva del poder judicial es el complemento de las leyes fundamentales y la garantía de las libertades públicas. Si ésta se destruye ó desnaturaliza, el gobierno, sin conservar otra cosa que las apariencias constitucionales, realmente se convierte en absoluto, pues por medio de tribunales que le son en todo dependientes, no ha-

ce otra cosa que violar las libertades públicas, valiéndose del nombre sacrosanto de las leyes.

La independencia de los tribunales es la base y fundamento de la justicia criminal, y cualquiera forma que le sea contraria, es una derogación total ó parcial de la ley constitutiva; es una violación del derecho que cada ciudadano tiene para ser juzgado por hombres libres, imparciales é inaccesibles á la seducción y al soborno; es, para decirlo de una vez, un atentado por el cual toda la sociedad ó sus representantes, abusando de la preponderancia que da la fuerza numérica, aja y atropella los derechos individuales. El principio por el cual son excluídas de las funciones judiciales toda clase de comisiones, es la piedra angular de todas las instituciones bien calculadas que garantizan la libertad del ciudadano y la seguridad de su persona. Los golpes que han recibido, no han tenido otro efecto que desquiciar el edificio social, y la mano que los ha dado, siempre ha perecido oprimida por sus ruinas.

Una nación en la que el poder judicial se ejerce por semejantes comisiones, sobre las que una facción ó la autoridad pueden influír empleando contra el inocente á quien quiere perderse las apariencias de la justicia, y ocultándose tras de las leyes para herir más á su salvo á las víctimas destinadas al sacrificio, no sólo se halla en la situación más desgraciada, sino que lleva en sí misma el germen de su ruina, por la oposición á los principios del orden social, adoptados para que sirvan de base

á la ley constitutiva. Si en todo gobierno es peligroso, como nadie puede dudarlo, atacar la seguridad individual por estos medios reprobados, sin duda lo es mucho más en aquellos que se han impuesto una obligación expresa de respetarla y sostenerla, especialmente si se han levantado sobre las ruinas de los que vinieron á tierra por haberla violado. Los que se armaron para destruir la arbitrariedad que se presentaba de frente y sin embozo ni disimulo, no dejarán de hacer lo mismo aunque venga cubierta con las formas republicanas y se oculte tras de una constitución; sólo tardarán en arrojarse contra ella el tiempo que sea necesario para despojarla de sus magníficos vestidos, y hacerla aparecer en su deformidad natural.

Este monstruo devorador de la especie humana asoma la cabeza por todas partes en una República de donde debía estar desterrado desde la caída del Imperio; oculto mucho tiempo, nadie reparaba en él, mas ahora que ha aparecido parapetado con las leyes de excepción y tras de las comisiones militares, ha llenado en pocos días de luto y llanto á innumerables familias, esparciendo la desolación y el terror por todos los ángulos de la República. Prisiones continuas, calumnias atroces, violación de todos los derechos del hombre y de los principios de humanidad; todo, todo es debido á esas comisiones militares, que se hallan enteramente á disposición del poder y prestan medios de

ofender á un ministerio perseguidor.

Desde que la fuerza armada y el Ministro de la Guerra queden reducidos á lo que deben ser, es decir, á prestar su apoyo á la causa nacional cuando lo necesite en el orden ejecutivo, sin entrometerse á deliberar ni disponer de la suerte de los ciudadanos, cesarán las supuestas conspiraciones, y con ellas el pretexto de la persecución; se restablecerá la seguridad individual, se reanimará la confianza pública y el crédito nacional; en una palabra, la facción que causa todos los males presentes y amenaza con mayores, quedará enteramente desarmada y en incapacidad absoluta de ofender.

A esto, pues, deben dirigirse todas las miras de los amantes del orden en el pueblo mexicano. Despójese á los soldados del ejercicio de la judicatura que *de hecho* ejercen, restitúyanse á los tribunales ordinarios las facultades de que inconstitucionalmente han sido despojados: estos son los clamores que se escuchan sin interrupción por todas partes. Nosotros que nos hemos prescrito como un deber el despertar á los que gobiernan del letargo real y verdadero, ó supuesto y afectado en que parecen hallarse, demostraremos que las comisiones militares son contrarias á la constitución y á la independencia del poder judicial.

En nuestros números anteriores[1] ha demostrado que las leyes que autorizaban á los militares

1 Este artículo y los que lo precedieron, escritos por el mismo autor, fueron publicados en diversos números del periódico titulado "Semanario Político y Literario."

para conocer de ciertos delitos en determinados casos, no se pueden estimar vigentes; actualmente nos ocuparemos en poner en claro que ellas son por su esencia y naturaleza inconstitucionales.

Por principios generales de justicia, y por uno de los artículos del Código Federativo, están para siempre proscritos *los juicios por comisión*. Si llegáremos, pues, á demostrar que los militares son de esta clase, parece que no puede dudarse deben cesar del todo y reputarse por asesinatos jurídicos; procedamos, pues, á ello. Jueces comisionados son aquellos, dicen los publicistas, que se nombran para conocer de determinada causa y para juzgar á señalada persona: su autoridad empieza y acaba en el proceso que se ha confiado á su decisión; por el contrario, los jueces ordinarios están establecidos para conocer de todo género de causas, y su misión continúa indefinidamente, sin limitarse á casos ni á personas. Estas nociones son comunes, generales, y están al alcance aún de los hombres menos instruídos. Veamos, pues, con arreglo á ellas, á cuál de estas dos clases pertenecen los que se llaman entre nosotros jueces militares, y fallan en los procesos criminales de conspiración.

Desde luego se advierte una viciosa repartición de las funciones judiciales entre un fiscal, un comandante general, un consejo de oficiales subalternos y un asesor; todos éstos, sin faltar uno, proceden por comisión en el ejercicio de sus funciones, puesto que ellas empiezan y acaban con la causa

que les ha sido confiada. El fiscal, el asesor y los miembros del consejo son todos, por práctica ó abuso, nombrados directa ó indirectamente por agentes del gobierno, que los elegirá, y de facto siempre los ha elegido, á su devoción. Este fundadísimo temor pasa casi á evidencia cuando la autoridad es ó se presume ofendida, en riesgo y en peligro, como sucede siempre en las causas de conspiración: entonces ella se despacha por su mano, y oprime al inocente sin compasión ni piedad; acusa por medio del fiscal; juzga valiéndose de los miembros del consejo, que elige entre los que le son adictos, no sólo por el nombramiento, sino porque dependen de ella en sus ascensos y hasta en el lugar de su residencia, puesto que puede trasladarlos á donde le parezca, cuándo y del modo que le acomode; y decide definitivamente, mediante un asesor que se tiene preparado para que se preste á todo lo que se quiera.

El miserable reo oprimido por todas partes no tiene otro recurso que nombrar defensor de una lista que le presentan, de la cual se ha tenido buen cuidado de excluír con anticipación á todos los que podrían tomar su causa con el empeño propio de tan augustas funciones: á éste se le entrega un proceso indigesto en que se hallan hacinadas sin forma ni concierto mil especies inconexas y tal vez impertinentes para el negocio de que se trata; pero muy propias para cansar la paciencia, no sólo de un militar que por su profesión no debe tener co-

nocimientos en estas cosas, sino aun del más perito en el derecho. Además, cuando el gobierno ha tenido muchos meses no para reunir los cargos que resultan al reo, sino para buscar cuidadosamente, aun sin pararse en la licitud de los medios, todo aquello que de algún modo pueda perderlo, al defensor se le fija un tiempo cortísimo, dentro del cual se le manda imperiosamente extender su alegato; si éste, burlando todas las precauciones que se han tomado y sobreponiéndose á los intentos de aquél de quien tiene que temerlo todo, porque la voz de la justicia y la humanidad han hecho escuchar sus acentos en el fondo de su corazón, procura hacer por su cliente todo lo que exigen los sagrados deberes que ha contraído; si para esto pide la reposición de diligencias viciadas, y se mantiene con la firmeza y energía de un hombre libre y de un defensor honrado, entonces se le castiga como á un delincuente, quitando de este modo á todos los que en lo sucesivo pueden ejercer semejantes funciones, la tentación de cumplir con los deberes que contrajeron, y de dar el lleno á las importantes obligaciones de tan sagrado ministerio.

Todo esto pasa después de haber tenido al reo seis ó más meses incomunicado, después de haberle tendido todos los lazos posibles para hacerlo caer, sin omitir la más vil de las seducciones, cual es el convertir en delator al que, por su oficio, debía defender, y admitir las deposiciones de un

hombre que entrega traidoramente á su cliente, y se adelanta tal vez á suponerle proyectos que no tuvo y palabras que no virtió. ¡Cuántas, no diremos ya inconstitucionalidades, sino infamias é inmoralidades, no se advierten al primer golpe de vista en semejantes procedimientos!

La Constitución ha querido que nadie que pise el suelo mexicano sea *juzgado por comisión*, y nuestros militares no juzgan sino de este modo; la Constitución ha querido que nadie sea *detenido por indicios más de sesenta horas*, y nuestros militares, aun sin ellos tal vez, confinan, destierran y tienen en rigurosa incomunicación y arresto, no á hombres oscuros y de cualquiera condición, sino á los primeros jefes de la independencia; la Constitución quiere que la *justicia se administre pronta y cumplidamente*, y nuestros tribunales militares se dilatan seis ó más meses para formar una sumaria; la Constitución previene que á los reos se les tome declaración y sean presentados á sus jueces, á más tardar dentro de *cuarenta y ocho horas*, pero nuestras comisiones militares tan lejos están de cumplir con esta disposición, que dejan pasar meses enteros antes de verificar lo que en ella se previene.

No acabaríamos si hubiéramos de hacer una enumeración exacta y circunstanciada de todos los actos por los que estos tribunales ajan y atropellan el Código Federativo y las leyes que sirven de base á la seguridad individual; México y la República entera se hallan escandalizados de presenciar-

los, y no acaban de admirarse nacionales y extranjeros de la apatía é insensibilidad de los que, no teniendo otra ocupación ni oficio que velar por el cumplimiento de las leyes, por la seguridad de sus comitentes y por el sostén de las libertades pbblicas, se conducen con tal descuido y abandono en un punto tan capital, sin hacer el más pequeño esfuerzo para poner término á tantos males, y prevenir la ruina inminente de la República y de las instituciones nacionales.

Cualquiera que vea las cosas imparcialmente, no podrá menos que convencerse que nuestra suerte es la misma y acaso peor que lo era en el virreinato de Venegas: el bando expedido por éste el 24 de junio de 1811, y nuestro decreto de septiembre de 1823, en nada difieren sustancialmente, ambos proclaman la ley marcial y las comisiones militares; pero las disposiciones de aquél son sólo para los que sean aprehendidos con las armas en la mano y en abierta sublevación, cuando el nuestro es para todos los que se llamen conspiradores, abriendo la puerta á que cualquiera facción dé el nombre de tales á todas las personas que quiera perder y abuse de esta arma formidable en perjuicio de los pacíficos ciudadanos. ¿Y qué dicen á esto nuestros militares y legisladores? Nada ó casi nada: los primeros se atienen á que proceden con arreglo á la Ordenanza vigente, *en todas sus partes*, y los segundos á las circunstancias peligrosas.

Que la Ordenanza esté vigente en todo aquello

que no dice oposición á la ley constitutiva, es una cosa tan clara que nadie puede dudarlo; pero que lo sea igualmente en aquello que á ella se opone, no puede asegurarlo sino quien ignore los primeros principios ó tenga el atrevimiento de burlarse de las leyes y de la masa de los ciudadanos. ¿Quién ignora ni puede ignorar que la Constitución es la planta, el modelo, el tronco y, para decirlo de una vez, la ley de todas las otras? ¿A quién se oculta que nadie ha tenido hasta ahora la facultad de variarla, reformarla, ni hacer dispensas en toda ella, ni en ninguno de sus artículos? ¿Cómo podrá tolerarse que un código bárbaro, formado en tiempo de absolutismo y para hombres que por su profesión y carácter exigen ser tratados con el despotismo más duro, haya de ser el derecho común de los ciudadanos que componen una República libre, que tiene sabias instituciones consignadas en una Constitución, la cual fué sancionada con el preciso objeto de destruir la arbitrariedad, que es la base de la Ordenanza y el punto de donde parten sus disposiciones? Si ésta hubiera de regir solamente entre los que están bien hallados con ella, podría acaso tolerarse; pero empeñarse en que sirva de texto para entablar el procedimiento criminal en los procesos del común de los ciudadanos, es una pretensión intolerable.

En Inglaterra, en Francia y en los Estados Unidos del Norte, los militares no sólo son juzgados en los delitos ajenos del servicio, con arreglo á la

ley común y por los tribunales ordinarios, sino que ellos mismos, más ilustrados que los nuestros, lo reclaman constantemente. El mismo empeño que el soldado mexicano tiene por el fuero, se advierte en el inglés, francés y anglo-americano por el juicio ordinario de los jurados, y justamente, porque la libertad es del todo incompatible con el régimen y mucho más con el juicio militar.

Si en estos países, pues, se les hace tan gravoso y temen tanto el despotismo, solamente por sujetar á los miembros del ejército á un procedimiento de excepción, ¿qué dirían del nuestro en el cual se ha pretendido sujetar á todos los ciudadanos al código bárbaro de la Ordenanza y á las comisiones de soldados? Justamente, pues, aseguran que no hay libertad entre nosotros, y que todo el aparato de Congreso, Ayuntamientos, elecciones populares, constituciones y división de poderes, es un fantasma para hacer creer á los pueblos que son libres, cuando en la realidad se hallan sujetos y encorvados bajo el duro é insoportable despotismo de la Ordenanza Militar.

Pero se nos dirá: la Ordenanza está vigente por la misma Constitución, y sus tribunales reconocidos en ella; mal, pues, puede asegurarse que ambas cosas le sean contrarias. En esto hay varias equivocaciones. El Código Federal mantiene el fuero á los militares, pero esto no es declarar vigente la Ordenanza. Su artículo 154 dice: *los militares y eclesiásticos continuarán sujetos á las autoridades á que*

lo están actualmente según las leyes vigentes: los que formaron la Constitución sabían muy bien que el fuero no lo constituye el procedimiento en los juicios: ellos lo fijaron en lo que debe fijarse, es decir, en que el juez sea de la clase privilegiada del reo. Si esto no fuera así, los eclesiásticos no podrían llamarse aforados, pues nadie ignora que en sus juicios deben arreglarse al procedimiento civil. No es, pues, lo mismo mandar que los soldados sean juzgados por los soldados, que el que lo sean con arreglo á la Ordenanza. Lo primero está prevenido en la Constitución, de lo segundo no se habla palabra en ella. Mas supongamos por un momento que también se halla autorizado por este artículo el procedimiento establecido en la Ordenanza. Esta suposición, lejos de favorecer el conocimiento que se arrogan los tribunales militares en las causas de los paisanos, lo destruye completamente. Por el derecho común todos debían ser juzgados por los jueces ordinarios; la ley constitutiva, teniendo presentes ciertas consideraciones, estableció queden exceptuados los militares y eclesiásticos solamente; extender pues á otros que no sean de su clase, esta disposición, es infringirla y trastornar todo el orden establecido por ella, convirtiendo la excepción en regla general y la regla general en excepción, cuando es un principio conocido por todos que *exceptio firmat regulam in contrarium.*

Poco podremos decir de *lo peligroso de las circunstancias* con que se escudan los legisladores para re-

mediar estos males. Ellas crecen y se aumentan con semejantes medidas. Las conspiraciones no son temibles sino cuando se ha difundido el disgusto y el descontento en una gran parte de los miembros de la nación; si, pues, las medidas que se toman han de producir este efecto, la prudencia aconseja que se desista de ellas. La *circunstancia* más peligrosa para una nación es el que sea odiado su gobierno, el que se le tenga por agresor y enemigo de la seguridad personal; y es imposible que se tenga otro concepto de aquél que autoriza y sostiene las comisiones militares y las leyes de excepción tales cuales se hallan entre nosotros, con manifiesta violación de la ley constitutiva, de los derechos del hombre en sociedad, y de los principios generales que sirven de base al sistema representativo, cuales son la independencia de poderes sobre que descansa y se apoya la seguridad individual y libertad civil del ciudadano en todo gobierno libre.

En efecto, la mayor calamidad que puede sufrir una nación, consiste sin duda en que su gobierno pueda disponer de la persona del ciudadano del modo que guste, haciéndole aparecer delincuente cuando convenga á sus intereses. Como está y debe estar en la naturaleza de cualquier gobierno la propensión á ensanchar su poder, y á esto suele ser obstáculo insuperable la independencia personal de los ciudadanos, es imposible que no haga los mayores, los más constantes y prolongados esfuerzos para destruírla. El medio único es apoderarse

de los jueces y de los juicios, para que siendo aquellos sus servidores é instrumentos, y éstos sus medios de obrar, llegue, teniendo á ambos á su disposición, al término que se propuso. No se omite, pues, diligencia ninguna para destruir la independencia efectiva del poder judicial, y una vez conseguido el intento, se camina sin obstáculo ni resistencia al despotismo más absoluto.

Por desgracia, esto es lo que pasa entre nosotros. Se acusa de conspiración al que se quiere perder, y se le obliga á comparecer, ¿ante quién? ante los agentes del gobierno. En efecto, no son ni pueden llamarse de otro modo todos y cada uno de los que intervienen en el conocimiento de las causas de conspiración. Hagamos la enumeración de éstos, y ella sola probará nuestros asertos. Desde luego se nos presenta un comandante general nombrado por el gobierno y amovible á su voluntad, que depende de él en sus ascensos, en su género de vida y hasta en el lugar de su residencia; éste reune inconstitucionalmente las funciones gubernativas y judiciales. ¿Qué independencia del gobierno podrá, pues, tener un funcionario de esta clase? Ninguna ciertamente. Los intereses más vivos, los más grandes compromisos y los vínculos más estrechos lo unen y estrechan con el poder del modo más indisoluble. Aun cuando quisiera oponerse á sus intentos, arrastrado por un principio de heroicidad con todas estas consideraciones, no habría conseguido otra cosa que perderse sin poder llevar á efec-

to su oposición, pues sería removido inmediatamente y reemplazado con otro que inspirase más confianza y se prestase dócilmente á las miras del poder.

Del comandante general depende el nombramiento del asesor y de los miembros del consejo, la suerte de éstos, la del defensor y del fiscal; ellos le están unidos y obligados con los mismos vínculos y compromisos que á él lo estrechan con el gobierno, y no pueden salir un punto de su voluntad sin exponerse á ser víctimas de su resentimiento, y á sufrir los terribles resultados de su enojo y su disgusto. Así es que se prestarán á todo lo que les mande, como él lo hará con el gobierno que próxima ó remotamente dispondrá á su antojo y sin sujeción á regla alguna, de la suerte de los ciudadanos que están á disposición de los militares. ¿Y cuáles son estos ciudadanos? todos los de la República, sin exceptuar uno sólo, pues nadie puede evitar la acusación de infidencia cuando no han estado ni están libres de ella los que han hecho tanto y con tanto fruto por la independencia de este país. Nada, pues, se tiene que hacer cuando se quiera perder á alguno sino solicitar un delator, que nunca falta á quien manda; á éste se le previene deponga que oyó decir á otro, cuyo paradero se ignora, que fulano es conspirador, y sin otra diligencia lo tenemos ya sujeto á la jurisdicción militar. De este modo, la nación toda se halla ignominiosamente sujeta y subordinada á los soldados, así

como éstos lo están al gobierno. ¿Y habrá todavía quién tenga descaro y atrevimiento para hablar de la independencia del poder judicial militar? ¿No es insultar á la nación toda y á los hombres que conocen su dignidad y sus derechos, solamente el proferirlo?

La mayor prueba de que la independencia del poder judicial es ilusoria en las comisiones militares, consiste en el empeño del gobierno por sostenerlas y ensanchar su jurisdicción; ni la pericia de los que componen semejantes tribunales, pues todos son legos y las funciones de judicatura enteramente ajenas de su profesión; ni la lenidad de su carácter, pues todos ellos son ásperos por hábitos, educación y principios; ni la confianza que puedan inspirar por su prudencia, circunspección y madurez, pues casi todos los que componen el consejo de guerra ordinario como subalternos, son imberbes poseídos del calor de las pasiones y de la ligereza propia de su edad; ninguna, decimos, de estas calidades tan necesarias en un juez, de las que evidentemente se hallan destituídos y que abundan, ó á lo menos son más probables en los que están al frente de los tribunales ordinarios, puede ser un motivo que determine á los agentes del poder á solicitar, sostener y ampliar la jurisdicción militar.

No puede, pues, hallarse otro que el deseo de subyugarlo todo, que la propensión innata á todo el que manda, de disponer del modo más absoluto

de las personas de los habitantes de la nación. Ni hay que atenerse á las protestas, ni al carácter de las personas; éste y aquéllas son muy comunes en todos los que gobiernan, sin exceptuar los déspotas más absolutos. Todos toman por pretexto el bien público, la seguridad nacional y la salud de la patria. Nadie, aun cuando ejerza el absolutismo, quiere aparecer con el odioso carácter y denominación de tirano, y jamás los hombres de juicio han hecho caudal en parte alguna de las protestas siempre sospechosas de los gobiernos.

Se deben ver con especial desconfianza aquéllas que tienden á subyugar y tener á sus órdenes los jueces que han de fallar en los delitos de Estado; el empeño para influír en esta clase de juicios, es infinitamente mayor que el que se tiene por el resto de los demás. La razón es palpable: los agentes del poder son parte y muy interesada en estas causas, el temor por un lado y la venganza por otro, son un estímulo muy fuerte que los hace emprender todo para avocarse, ya que no abiertamente, aunque sea de un modo paliado, su conocimiento. Los representantes de la nación deben estar muy prevenidos para no dejarse seducir en tales casos por riesgos abultados; no es ciertamente la franqueza y buena fe la que entonces se explica por boca de los gobiernos, es el idioma de las pasiones, los acentos del odio y del rencor lo que se escucha.

Así lo ha entendido siempre la sabia nación in-

glesa, que profesa y ha enseñado á las otras los principios de la verdadera libertad. Las leyes anglicanas nunca conceden más defensa al reo, ni lo cubren más con su egida tutelar, que cuando el delito es contra el gobierno ó éste aparece parte. La presunción de injusticia que siempre lleva consigo el excesivo poder del acusador, ha sido un principio por el cual siempre han procurado al infeliz reo que se halla en caso tan apurado, mil medios de hacer patente su inocencia, de que no se disfruta en los juicios ordinarios; mas entre nosotros es todo al contrario. Avezados al despotismo español, criados y nutridos en sus hábitos y costumbres, tenemos la barbaridad de llamar causas privilegiadas y poner al presunto reo en impotencia absoluta de defenderse cuando más necesita de salvaguardias y tutelas. Si se pide la razón de esta conducta, se dice que de este modo se ha obrado siempre en los casos apurados, y que los españoles se manejaban de este modo con los patriotas, sin advertir que esta fué precisamente la razón de la insubsistencia de su gobierno y el motivo porque cayó. ¿A quién puede, pues, ocultarse que es mal medio para consolidar las nuevas instituciones aquel que derribó las antiguas? ¡Pueblos que componéis la República mexicana! ¡Héroes y ciudadanos beneméritos que habéis comprado á precio de sangre, de afanes, persecuciones y miserias su libertad é independencia, ved el estado miserable á que la han reducido las facciones! Pobre, débil,

sin ejército, sin crédito ni recursos, está en riesgo de ser presa del primero que sobre ella quiera especular. La que en los años próximamente anteriores adquiría fuerza y vigor, y se presentaba con actitud imponente, ahora se halla extenuada y desfallecida por la contrariedad y oposición de sus elementos. Acudid, pues, á salvarla por los medios que las leyes ponen á vuestra disposición: sus entrañas son despedazadas por sabandijas venenosas que han logrado introducirse, á pretexto de curar sus males, sin haber hecho otra cosa que empeorarlos. Así salvaréis la patria dos veces; primero, sacándola de la esclavitud á que se hallaba reducida por los enemigos exteriores, y después libertándola de los que con capa de amigos, y á pretexto de purgarla de males de que no adolece, la han conducido al borde del precipicio.

NECROLOGIA

DEL DR. MIER.

El día 8 de diciembre de 1827, entre cinco y seis de la tarde, falleció el *Dr. D. Servando Teresa de Mier*, y la tarde del día siguiente fué sepultado su cadáver en el templo de Santo Domingo. La memoria de este ilustre patriota, natural de nuestra República y nacido en el Estado de Nuevo León, debe excitar en todas ocasiones la gratitud mexicana. En su vida privada fué un hombre verdadera y sólidamente virtuoso, y en la pública un ciudadano benemérito. La franqueza y la beneficencia formaban el fondo de su carácter: siempre con el corazón en la boca, ni aun en las épocas más peligrosas y circunstancias más críticas disimuló ni tuvo embarazo en manifestar sus opiniones y hacer patentes sus ideas. Esto le atrajo persecuciones de todo género, que sufrió no sólo con constancia y resignación, sino también con alegría.

Conducido á Europa desde su juventud, se dedi-

có al estudio de las ciencias eclesiásticas con tal actividad y constancia, que adquirió una instrucción vastísima. En Francia é Inglaterra trató y tuvo relaciones íntimas con algunos célebres literatos, y esto, con el auxilio de su felicísima memoria y de una lectura no interrumpida, le adquirió una profunda y selecta erudición que hubiera sido muy útil á la República en tiempos menos tempestuosos, y si sus legisladores y gobierno hubiesen podido dedicarse á promover y efectuar el arreglo de la iglesia mexicana que tanto lo necesita. Su vida fué una serie no interrumpida de padecimientos; las pobrezas, persecuciones y trabajos lo acompañaron hasta sus últimos años.

Salió desterrado de su patria por haber procurado destruír, aunque no por el camino más acertado, el título más fuerte que en aquella época tenían los españoles para la posesión de estos países, á saber, la predicación del evangelio; después de algunos años de arresto consiguió por fin que lo pusieran en libertad. Dado el primer grito de independencia en las Américas, nada omitió para fomentarlo desde Europa con sus escritos. Las *Cartas de un Americano á un Español*, la *Historia de la Revolución de Nueva España*, y la *Memoria á las Repúblicas de América*, contribuyeron eficazmente á propagar el espíritu de independencia entre los americanos.

En el año de 1817 volvió á su patria con la expedición del general Mina. Cuando ésta se desgra-

ció, cayó prisionero, y conducido á México después de haberse inutilizado un brazo por haber caído cargado de prisiones de la caballería que montaba, fué sepultado en los calabozos de la Inquisición, de donde no salió hasta el año de 20, en que este tribunal fué suprimido por el restablecimiento de la Constitución española. Entonces se le condujo á la Habana, de donde pasó á los Estados Unidos del Norte. Al restituírse á su patria, verificada ya la independencia, cayó en poder del general Dávila, castellano español de la fortaleza de San Juan de Ulúa. Luego que recobró su libertad, se presentó á ocupar en el primer congreso su silla de diputado, á tiempo que Iturbide había ya usurpado el trono. No habiendo podido avenirse con las ideas despóticas de este general, fué uno de los comprendidos en las memorables prisiones de 822.

Luego que se restituyó la libertad á la patria, ocupó de nuevo su asiento en el Congreso, y reelecto para el Constituyente, desempeñó este cargo con la integridad y honradez propias de su carácter, declarándose siempre por el partido sano y combatiendo vigorosamente las ideas anárquicas que asomaban entonces por la primera vez. Atacado de una enfermedad mortal, pagó su tributo á la naturaleza, y sólo puede formarse idea del sentimiento general que causó su fallecimiento, por el crecidísimo concurso que hubo en su funeral. El duelo, presidido por el benemérito general Bravo, vicepresidente de la República, se componía de las per-

sonas principales de esta ciudad, y el pueblo se agolpó de tal manera en las calles por donde debía pasar el cadáver, que impedían el paso á los transeuntes.

Sabemos que algunos patriotas preparan unas solemnes exequias á efecto de honrar su memoria, y que nada se omitirá para el lustre y magnificencia de esta función.

DISCURSO

SOBRE EL CURSO NATURAL DE LAS REVOLUCIONES.

> Las lecciones de lo pasado entre hombres que han sufrido males, precaven los desórdenes en el porvenir.
>
> MONTESQUIEU.

Nada más importante que instruír á los pueblos y naciones de los grandes riesgos que corren cuando sus circunstancias los ponen en la carrera difícil y siempre peligrosa de los cambios políticos. La inexperiencia y la falta de conocimientos acerca del curso y término natural de las revolunes, es, por lo general, el origen de sus errores y de tantos pasos peligrosos que frecuentemente los conducen al borde del precipicio. Nosotros creemos, pues, hacer un servicio importante á nuestra República si damos una idea del curso natural de las revoluciones, fijando el carácter y principios generales comunes á todas ellas, é indicando sus re-

sultados, prósperos ó adversos, para que, teniéndolos á la vista los mexicanos, sepan procurarse los bienes que pueden producir, y precaver, supuestos ciertos principios, los males que en ellas son inevitables.

Los movimientos que agitan á los pueblos pueden ser de dos maneras. Unos son producidos por una causa directa de que resulta un efecto inmediato. Preséntase una circunstancia que hace desear á una nación entera, ó á alguna porción de ella, un objeto determinado; la empresa se logra ó queda frustrada, y en ambos casos se vuelve á un Estado tranquilo. Los decenviros oprimían á Roma con su tiranía; un acontecimiento particular la hace insoportable, y en un instante viene por tierra. El Parlamento de Inglaterra desespera de ver á la nación dichosa bajo el dominio de los *Stuarts*, y cambia la dinastía. Las colonias inglesas de América se hallan oprimidas por el fisco de su metrópoli, y las españolas por el sistema prohibitivo y una opresión calculada; unas y otras hacen un esfuerzo, se declaran independientes y sacuden el yugo bajo el cual estaban encorvadas. Estas son las revoluciones felices: se sabe lo que se quiere, todos se dirigen á un objeto conocido, y, logrado que sea, todo vuelve á quedar en reposo.

Pero hay otras revoluciones que dependen de un movimiento general en el espíritu de las naciones. Por el giro que toman las opiniones, los hombres llegan á cansarse de ser lo que son, el orden

actual les incomoda bajo todos aspectos, y los ánimos se ven poseídos de un ardor y actividad extraordinaria, cada cual se siente disgustado del puesto en que se halla, todos quieren mudar de situación; mas ninguno sabe á punto fijo lo que desea, y todo se reduce á descontento é inquietud.

Tales son los síntomas de estas largas crisis á que no se puede asignar causa precisa y directa; de estas crisis que parecen ser el resultado de mil circunstancias simultáneas, sin serlo de ninguna en particular; que producen un incendio general porque todo se halla dispuesto á que prenda el fuego; que no contienen en sí ningún principio saludable que pueda contener ó dirigir sus progresos, y que serían una cadena eterna de desgracias, de revoluciones y de crímenes, si la casualidad, y aun más que ella, el cansancio, no les pusiese término. Tal fué la convulsión que condujo á Roma del gobierno republicano al dominio de los emperadores, por medio de las proscripciones y guerras civiles. Tales fueron las largas agitaciones que sufrió la Europa al tiempo de la reforma de Lutero, período sangriento que fué el tránsito de las costumbres y constituciones antiguas á un orden del todo nuevo. Estas son las épocas críticas del espíritu humano que provienen de que ha perdido su asiento habitual, y de las cuales nunca sale sin haber mudado totalmente de carácter y de fisonomía.

La revolución francesa especialmente ha presen-

tado un carácter de esta clase, y, como todas, ha sido producida por causas universales y necesarias. Todas las circunstancias de que parece ser resultado, estaban enlazadas unas con otras, y sólo de su enlace y unión recibieron toda su fuerza. Mas, ¿quién podrá persuadirse que cuando los efectos son portentosos, la causa pueda ni deba considerarse pequeña? Cuando se ve que al quitarse una pequeña piedra viene á tierra todo un edificio, ¿podrá nadie dudar que estaba el todo ruinoso? No son necesarias explicaciones forzadas para concebir claramente esta idea. ¿Dígase si no cuál puede ser la causa de las conmociones á que todas las naciones han estado sujetas, cuando se han hallado en una situación semejante?

Una impaciencia tanto más violenta en sus ataques cuanto es más vaga en sus deseos, es la que produce el primer sacudimiento. Todos se entregan libremente á esta sensación sin reserva ni remordimiento. Se imaginan que la civilización, previa siempre á un estado semejante, amortiguará todas las pasiones suavizando los caracteres; se persuaden que la moral se hace tan fácil en la práctica y que el equilibrio del orden social está tan bien sentado, que nada podrá destruirlo; se olvidan de que jamás se podrá impunemente poner en fermentación los intereses y opiniones de la multitud. La calma y los hábitos de subordinación robustecidos por el tiempo, ahogan en el corazón humano ese egoísmo activo y ese ardor inmodera-

do que toma vuelo al punto que cada cual se ve obligado á defender por sí sus intereses; efecto necesario cuando el desorden de la sociedad, poniéndolos en problema, deja de protegerlos y prestarles apoyo por reglas fijas, destruídas las cuales, aparecerá el hombre en su natural ferocidad. Entonces la suavidad social cederá su lugar al vicio y á los delitos, y el hombre, antes moral por la sumisión al orden establecido, recobrará toda la violencia de su carácter primitivo al dar el primer paso en la carrera del desorden.

Otra de las causas que dan pábulo á la anarquía, es la imprudencia con que se adoptan todo género de opiniones, sobre variaciones continuas y sucesivas de gobierno, y la seguridad con que se les presta ascenso. Como los tiempos que preceden á semejantes catástrofes, han sido pacíficos y uniformes, las ideas y los sistemas han corrido libremente, sin que haya podido oponérseles nada que los desmienta ó los haga sospechosos; la falta, pues, de experiencia pone en posesión á estas teorías abstractas de una confianza sin límites. De aquí resulta, que á la llegada de la tormenta, cada uno ve comprobada por instantes la debilidad y flaqueza de sus discursos por no haber contado con acontecimientos nuevos é imprevistos, cuya falta, habiéndolo hecho errar acerca de los hombres y de las cosas, le trae diariamente, por una luz repentina, amargos y fatales desengaños; entonces es cuando ese atrevimiento en opinar empieza á debilitar-

se, el temor de engañarse se aumenta y cesa la confianza con que antes se aventuraba todo sobre las frágiles seguridades de la razón humana.

Mas antes de que vengan estos saludables desengaños, es necesario pasar por toda la serie de calamidades que trae consigo el *idealismo*, porque ni prudencia ni moderación puede esperarse, aun de los hombres más honrados y sabios. La idea de una renovación completa los lisonjea lejos de arredrarlos; el proyecto les parece fácil, y feliz y seguro el resultado; lánzanse á él sin aprensión ni cuidado, y no contentos con modificar el orden existente, ansían por crear uno enteramente nuevo. Esto hace que en poco tiempo la destrucción sea total, y nada escape al ardor de demoler. A nadie se ocurre que el trastornar las leyes y hábitos de un pueblo, el descomponer todos sus muelles y reducirlo á sus primeros principios, disolviéndolo hasta sus últimos elementos, es quitarle todos los medios de resistencia contra la opresión. Para que pueda combatirla, es necesario que halle ciertos puntos de apoyo, ciertos estandartes á que reunirse, y ciertos centros de agregación. Si se le priva, pues, de todo esto, queda reducido á polvo y entregado indefenso á todas las tiranías revolucionarias.

Tales son los inconvenientes de toda revolución emprendida sin objeto decidido y determinado, y sólo por satisfacer un sentimiento vago. Cuando los hombres piden á gritos descompasados la liber-

tad, sin asociar ninguna idea fija á esta palabra, no hacen otra cosa que preparar el camino al despotismo, trastornando cuanto puede contenerlo.

Los primeros autores de esta destrucción se hallan en su mayor parte inspirados por deseos puros y benéficos; así es que aun cuando se extravían de ilusión en ilusión, ofrecen sin duda un título de gloria á su patria, presentando un grande y sublime espectáculo de luces y virtudes. Una reunión de hombres de esta clase en todos los puntos del territorio, obran como de concierto, por la conformidad de sus ideas, para promover los intereses más preciosos de la patria y la humanidad. Se llenan todos del ardor más noble, empeñan en su empresa todas las fuerzas de su alma, y casi todos están prontos á sacrificar á la patria sus intereses personales, sin otra excepción que la de su fama. Como los resultados por lo común no son felices, sus trabajos aparecen vanos y algunas veces insensatos; aquel ardor por establecer principios, descuidando de su aplicación y práctica, es muchas veces pueril; y los que han recibido las lecciones de la experiencia después de una revolución, se ven no pocas veces tentados á despreciar á sus inmediatos antecesores, como ellos lo habían hecho con los que les precedieron. Esta propensión es, sin embargo, injusta, pues nadie debe desconocer que es muy fácil juzgar después de los acontecimientos.

Imagínese cada cual trasportado á aquella época

que suponemos ha empezado á desaparecer, en que las almas llenas de vigor y de energía necesitaban ocupación y movimiento, en que su ardor apenas hallaba campo suficiente en el espacio que las rodeaba, y en que sus facultades ansiaban por ejercer en toda su plenitud la fuerza de que se hallaban animadas. Si se atiende á todo esto con reflexión, no podrá menos de reconocerse que semejantes disposiciones son muy expuestas á errores, ni de confesarse que no por eso se debe tener en menos la fuerza y vigor intelectual de los que se han hallado en semejante período. Las primeras chispas de una revolución política y los primeros pasos de la regeneración social, dan siempre á conocer grandes talentos que se hacen notables por la brillantez y fuerza de su elocuencia, lo mismo que por la firmeza de su carácter. Vuélvanse los ojos á Francia, España y á las nuevas Repúblicas de América, en todas se encontrarán los defectos de la literatura y filosofía del siglo XVIII, se notará un tono declamatorio, se echará menos cierta sencillez, y aun se advertirán sutilezas poco fundadas; pero jamás podrá dejar de mirarse ni reconocerse la valentía de la elocuencia en la tribuna, la profundidad de la filosofía y la decisión resuelta que se despliega en el ataque y la defensa.

Hasta aquí la primera época de una revolución; se han empezado á sentir ciertos males, más aún no se perciben todos. Insensiblemente va cambiando la escena; el movimiento se comunica de unos

á otros, y todos quieren ya tomar parte en los negocios públicos. Pronto se presentan en la escena hombres de un carácter nuevo, por la mayor parte educados en una clase inferior, y no acostumbrados á vivir en aquella especie de sociedad que suaviza el carácter y disminuye la violencia natural de la vanidad, civilizándola constante y moderadamente. Esta clase de hombres envidiosos y encarnizados contra todo género de distinción que da superioridad y á la cual llaman *aristocracia*, apechugan con las doctrinas y teorías más exageradas, tomando á la letra y sin las modificaciones sociales cuantos ciertos libros dicen sobre *libertad* é *igualdad*. Con estos nombres honrosos cubren sus miras personales, que acaso ellos mismos todavía no conocen claramente. Unos, llenos de Rousseau, que mal entienden, beben en sus obras el odio á cuanto es superior á ellos; otros adquieren en Mably la admiración de las repúblicas antiguas, y pretenden reproducir sus formas entre nosotros, á pesar de la inmensa distancia de tiempo y diferencia de lugares, hábitos y costumbres; éstos, quitando á Reynal la tea que encendió para reducir con ella á pavezas todas las instituciones, la aplican indiscretamente á su patria y producen una conflagración universal; aquéllos, dignos discípulos del fanático Diderot, braman de cólera sólo de oír el nombre de sacerdotes, religión y culto; otros, finalmente, tratan de ensayar fría y tranquilamente sus mal fundadas teorías, y frenéticos de orgullo, nada, ni aun

las más desastrosas revoluciones los detienen para ponerlas en práctica á cualquiera costa.

Tal es la segunda clase de hombres que toma una parte muy activa en el segundo período de revolución; su perversidad no está del todo fija ni decidida, sus errores son aún todavía en alguna manera disculpables, porque tienen mucho de ceguedad, y esto hace que no recojan fruto alguno del mal que causan, y que lo paguen bien pronto. Muchos de los que pertenecen á este período revolucionario se hallan por lo general dotados de grandes talentos que hacen brillar bien pronto, especialmente cuando para defenderse tienen que recurrir á la elocuencia, después que esta prenda ha servido de instrumento para atacarlo y destruírlo todo. En estas circunstancias su lenguaje tiene mucha dignidad, bastante verdad y ternura.

Cuando este partido, en el cual no faltan hombres de honradez y buena fe, queda aniquilado, entonces las revoluciones de los pueblos dejan de ser objeto de la historia de las opiniones humanas, y pertenecen sólo á la de las pasiones é intereses personales. La máscara con que se cubren los que entonces se apoderan de la sociedad, es tan grosera y visible que á nadie puede engañar, y los más de los que la usan, casi no disimulan sus intentos. Sus bajas y viles acciones no tienen en su disculpa ni la excusa del entusiasmo, ni la de la embriaguez mental.

En medio de los crímenes y calamidades públi-

cas, la moralidad no puede tener sino un influjo demasiado precario. Es, sin embargo, digna de notarse una circunstancia que parece ser peculiar de los tiempos civilizados, y es que ninguna facción, por bárbara que se suponga, desconoce la necesidad de cubrir sus decretos con un barniz de razón y de argumentos. El más fuerte se empeña siempre en probar que la fuerza no es su sola razón. Todos cuantos dominan en esta época de calamidad, invocan á su favor el sofisma y la declamación; las facultades mentales se ocupan de esto constantemente y nada dejan sin defender, nada sin alabar. Hállanse filósofos complacientes que disculpan las matanzas, y amigos de la libertad que elogian el poder arbitrario. La poesía no se desdeña de prestar sus acentos para celebrar los más crueles excesos y las más tristes desgracias, y usando de un entusiasmo facticio, sabe cantar en medio de lágrimas y sangre. Nada existe ya de literatura ni artes que sean bastantes á suavizar la barbarie de tan desastrosa época. El lenguaje no puede tener persuasión ni fecundidad en tales momentos. El arte no sabe dar efectos permanentes á una elocuencia hipócrita, y aun cuando por una ceguera fatal pueda la imaginación adquirir un cierto grado de calor y de pasión verdadera, sólo puede presentarse á los ojos del sabio y del moderado, como la exaltación de la embriaguez, objeto á un tiempo de compasión y repugnancia.

Cuando las cosas han llegado á este punto, y los

hombres se han cansado de sufrir, se aprovecha una circunstancia favorable para verificar un cambio, y entonces se va gradualmente volviendo atrás por la misma escala, aunque por un orden inverso. Dichoso el pueblo que no vuelva hasta el punto de donde partió, pues entonces, sin mejorar en nada, como sucedió en España á la caída de las últimas Cortes, ha tenido que pasar por todos los horrores de una revolución. Pero no es esto lo común, sino el quedar en el medio como el péndulo, al cabo de oscilaciones más ó menos violentas; entonces es terminada la revolución, se reportan sus frutos, y sus excesos son una lección práctica para evitarlos en lo sucesivo.

DISCURSO

SOBRE LAS CONSPIRACIONES.

Nam postquam respublica in paucorum potentium jus atque ditionem concessit, semper illis reges, tetrarchas, vectigales esse: populi, nationes stipendia pendere: ceteris omnes. Vulgus fuimus, sine gratia, sine auctoritate, his obnoxii quibus si respublica valeret, formidini essemus.

Porque después que la república ha venido á caer en manos de ciertos poderosos; de ellos y no del pueblo romano han sido tributarios los reyes y tetrarcas: á ellos han pagado el tributo los pueblos y naciones: todos los demás hemos sido indistintamente vulgo sin favor, sin autoridad, sujetos á los mismos que nos respetarían si la república mantuviese su vigor.

SALUST. *in Catil.*

Las palabras que acabamos de copiar, tomadas de las que Salustio pone en boca del famoso conspirador Catilina, al dirigirse á los que entraron en la conjuración contra la república romana, abrazan en compendio los principales puntos que componen el símbolo de todos los conspiradores contra el orden público establecido. Siempre se ha pretextado la opresión de la multitud y la usurpación del

poder en beneficio de los que mandan, para derrocarlos de sus puestos y elevarse sobre sus ruinas; pero jamás se ha hecho mérito de los inmensos padecimientos á que en semejante cambio queda sujeto ese mismo pueblo que se supone oprimido, y cuya suerte, dicen los conjurados, pretenden mejorar, aliviándolo del peso insoportable de una opresión pocas veces verdadera, siempre y en todo caso exagerada. La paz y el orden público, que constituyen la primera necesidad de un pueblo, han sido frecuentemente alterados entre nosotros con semejantes pretextos, que aunque en el curso de la revolución han perdido mucho de su fuerza, todavía no dejan de hacer su efecto en algunos á quienes no ha sido posible desengañar de la imposibilidad de realizar el optimismo político. Indispensable es procurar este desengaño sobre materias en que van de por medio todos los intereses sociales, la prosperidad pública y la de los particulares.

Las conspiraciones descubiertas últimamente en esta capital, que, según parece, se hallan ramificadas y en combinación con las partidas sediciosas del Sur, nos ponen en el caso de presentar algunas observaciones sobre lo criminal que es pretender destruír el actual gobierno, y sobre las funestas consecuencias que pueden ser el resultado de tan inconsiderados pasos. Cualquier particular ó reunión de particulares que constituyan sólo una fracción de la sociedad, y conspiren en secreto para trastornar el gobierno establecido por la voluntad

ó la aquiescencia general, pertenecen al número de aquellos delincuentes que son llamados *traidores* en expresión de las leyes. Ellos pretenden por las vías de hecho, ó, lo que es lo mismo, por la violencia, que su voluntad prevalezca sobre la de toda la comunidad, y de esta manera destruyen el principio tutelar de todas las sociedades. Si con el especioso pretexto de que el gobierno que se intenta derribar es ilegal y opresor, y de que el que se quiere restablecer ó constituír de nuevo, estará más en conformidad con las leyes y será más justo, fuese permitido á cualquier particular trabajar en secreto para destruír la obra de todos, nada habría estable entre los hombres, no podría establecerse ningún orden en las sociedades humanas, y ningún derecho tendrían aún los gobiernos más legales para proceder contra los conspiradores. Estos siempre se atendrían á que el gobierno que intentan derribar y contra que el dirigen sus tiros, lo tienen por tiránico, violento é injusto, y sostendrían que lejos de merecer el nombre de facciosos debían ser reputados como libertadores, pues que su pretensión no tenía otro objeto que redimir á sus conciudadanos de la esclavitud en que yacían.

Por ventura, ¿ha habido hasta ahora una sola conspiración en que los conjurados hayan dejado de protestar que el objeto de sus maquinaciones es arrancar el poder y la autoridad pública de manos de los malos para trasladarlas á las de los buenos, destruir el imperio de la iniquidad para erigir

el trono de la justicia, reformar abusos ó introducir saludables innovaciones? Basta leer la alocución que Salustio pone en boca de Catilina, para convencerse de que el lenguaje de todos los conspiradores, sin variación notable, ha sido el mismo en todos los tiempos y países, los mismos pretextos, y también, por lo común, las mismas intenciones y fines.

No se debe juzgar, pues, por sus protestas de la legitimidad de sus acciones; es preciso establecer una regla, y esta regla es la que dejamos indicada. ¿Existe un gobierno que tiene á su favor la voluntad general? Pues todo el que conspira para destruirle es enemigo de la sociedad, perturbador del orden público y reo de lesa-nación. La sublevación contra la autoridad existente sólo puede ser legítima cuando es el resultado general de un sordo y secreto descontento, y cuando una vez que éste se hace público, es sostenido, auxiliado y favorecido por los esfuerzos reunidos de la mayor parte del país en que se verifica. La prueba la tenemos muy á mano. ¿Por qué el pronunciamiento de independencia fué legítimo, patriótico y sobremanera glorioso? ¿Por qué se realizaron el de *libertad*, el de *federación* que le siguió inmediatamente y el último por *constitución y leyes?* Porque cada uno en su caso fué la expresión de la voluntad general, ó, si se quiere, el efecto inevitable del universal descontento, que ya mucho antes se advertía por todas partes, producido, especialmente en el último, por el mal sistema de administración que, después de los sucesos de la

Acordada, adoptaron los vencedores: porque al grito de constitución que resonó en Jalapa fueron respondiendo sucesivamente todos los Estados; porque luego que se venció y fué derrocada la administración investida de facultades extraordinarias, la alegría y el entusiasmo se manifestaron desde el centro hasta los más remotos países de la República, y desde éstos hasta el centro: en fin, porque se vió que lo que se llama la Nación estaba mal hallada con el regimen anterior, y deseaba el nuevo orden de cosas con las mejoras y reformas que anunciaba y prometía.

Mas supongamos que estos pronunciamientos no hubiesen sido secundados, ni al primer movimiento se hubiese seguido el de ninguna ciudad, provincia ó Estado; que al saberse hubiesen sido generalmente desaprobados; que abandonados á sí mismos los Jefes de estos Ejércitos pronunciados, y combatidos por sus compañeros de armas, hubieran tenido al fin que rendirse, huír ó capitular; en semejante caso, el favor más grande que podía hacérseles, era suponer que ignorando el estado de la opinión, sus intenciones podían haber sido puras; pero esto nunca hubiera justificado un movimiento que no era conforme á los deseos de la Nación. Los particulares habrían compadecido su suerte; pero el gobierno los habría considerado como rebeldes y sediciosos.

Y si esto es así, cuando las conspiraciones se dirigen á destruír un mal sistema y establecer otro

bueno, ¿qué será cuando adoptado, reconocido y planteado el que la mayoría ha creído á propósito para labrar la felicidad de todos, se conjuran unos cuantos para derribarlo, y substituír en su lugar otro que sólo tiene la aprobación de ciertas clases y personas enteramente desopinadas?

Nadie puede ignorar lo que en semejantes casos alegan los conspiradores. Sostienen que el gobierno contra que traman, no es obra de la mayoría; dicen que es obra de una facción, que por ella ha sido establecido; que el pueblo, en lo general, está indolente y apático, deja obrar, pero no aprueba; y que si se contasen individualmente los votos, sería mayor el número de los enemigos que el de los defensores del orden existente de cosas; de lo cual pretenden inferir que ellos son los únicos y verdaderos intérpretes de la voluntad general. Así van discurriendo por todos los lugares comunes en que se apoya el peligrosísimo derecho de insurrección; se ponderan los defectos ó faltas de la administración, se abulta y exagera el número de los disgustados, y como hasta ahora no ha habido gobierno que sea absolutamente perfecto, ni cambio verificado á contento de todos, se acaba por concluír que son justos los conatos y pretensiones de echar por tierra lo que existe.

No nos parece difícil contestar á estos argumentos, hijos del odio y del espíritu de partido, ni rebatir los sofismas en que se fundan estas especiosas y seductoras reflexiones. La voluntad legal de una

nación no se computa por la totalidad de los votos, ni se compone de la suma numérica de las opiniones de todos los individuos, ni éstos pueden ser consultados por cabeza, requiriendo de ellos su parecer. La voluntad general se anuncia por los actos públicos que se hacen á nombre de la comunidad y de la sociedad toda. Siempre que estos actos públicos y solemnes apoyen el gobierno existente, se supone y presume justamente, que éste tiene á su favor la opinión de la mayoría. Si no se atienen á esta regla las naciones y los particulares, jamás podrán conseguir orden ni estabilidad alguna en ningún gobierno ni sistema que proclamen, porque siempre se podrá decir de éste lo que se ha dicho del que se derribó ó ha pretendido derribar. Así, pues, cuando se han dictado leyes en consonancia con los principios que sirvieron para promover algún cambio; cuando éstas han partido de una autoridad cuya legitimidad no ha sido ni puede ser contestada; cuando han sido éstas sancionadas, promulgadas y obedecidas sin una formal resistencia en la mayor y más considerable parte del territorio; cuando el gobierno ha nombrado los agentes del poder en todos sus ramos, éstos han aceptado y entrado á funcionar en sus destinos; y cuando las órdenes del primero son cumplidas sin oposición efectiva, y sin que en la mayor parte de los pueblos haya que recurrir á la fuerza para hacerlas ejecutar; cuando todo esto sucede, y mientras esta disposición de los ánimos subsista, el gobierno se debe

reputar por legítimo y nacional; y, en consecuencia, todo lo que conspire contra él, debe ser tenido por sedicioso, enemigo del orden y verdadero delincuente.

Aun pasando por la suposición, por cierto imposible, de que llamados uno á uno todos los que componen una nación, y preguntados separadamente si están ó no contentos con el actual orden de cosas, fuese aritméticamente mayor el número de los desafectos que el de los adictos á él, todavía tenían que probar esos obscuros conspiradores que á sus proyectos había precedido esta imposible enumeración, pues sin ella, ¿cómo podrían certificarse de que lo que promueven estaba en consonancia con el deseo de la mayoría? Y aun cuando lo presumiesen con algún fundamento, ¿quién los ha constituído agentes de la comunidad? ¿De quién han recibido los poderes para derribar el orden que ella reconoce y aprueba tácitamente, pues no se subleva contra él? ¿Qué misión ni de quién la han recibido para constituírse reformadores de lo que tal vez no lo necesita? A personas particulares sin ningún carácter público solamente les toca obedecer, ó influir en las deliberaciones públicas por la imprenta, ó por otros medios legales que franquean á todos los ciudadanos la Constitución y las leyes de un sistema libre y representativo. Si no logran por estos medios hacer que prevalezcan sus ideas, y no se hallan con bastante sufrimiento para tolerar un orden de cosas que detestan, el único derecho que

tienen es el de todos los hombres que viven en sociedad, abandonar el país con cuyas instituciones ó gobierno actual se hallan mal avenidos; pero mientras que vivan en él, es menester que respeten aquéllas y obedezcan éste en lo que uno y otras dispusieren. Tampoco son los particulares los que han de decidir si lo que se manda es justo; esto corresponde á todos. ¿Se ve que los demás obedecen? ¿No hay una oposición pública y legal contra lo mandado? Pues esto es reputado por justo; aunque uno ú otro murmuren y se quejen en público ó en secreto; estas quejas á lo más lo que suponen, es que hay algunos disgustados, que jamás faltarán en todo lo que sea reforma.

Pero estrechemos aún más á los conspiradores. Concedámosles gratuitamente que no la mayoría numérica del pueblo, sino una parte es la que sostiene al gobierno; mas ellos, á su vez, no podrán menos de concedernos que, pues esta fracción es tan poderosa que comprime y hace callar la voz de la mayoría, no será posible derrocarla sino por medio de una guerra, mientras tenga en su mano la autoridad el poder, la fuerza pública y el tesoro. Y ¿podrá reputarse buen ciudadano ni amante de su patria el que hace todo lo necesario para empeñarla en una lucha, cuyo éxito sería muy dudoso por lo menos, y que infaliblemente nos conduciría á todos los horrores de las discordias civiles, cuya decisión se remite al fallo de las bayonetas? Cuando una nación se halla en la dura alternativa de

sufrir un gobierno que pudiera ser mejor, si así se quiere, ó de recurrir á las armas para destruírlo, ¿cuál es la obligación de los buenos ciudadanos? Procurar ir formando la opinión por medios suaves, y allanando el camino para que las reformas se verifiquen algún día, no por la efusión de sangre, sino espontánea y fácilmente; y entretanto, abstenerse de conspirar, de formar ó adherirse á planes subversivos. Esto dicta la prudencia, y esto exigen de todo ciudadano las leyes del honor y del orden público.

Mas pasemos adelante y concedamos á nuestros conspiradores que sus proyectos sean útiles y su celo muy laudable, y que para la heroica empresa de restablecer lo que cayó, en toda la plenitud de su autoridad, no deba arredrarlos la triste perspectiva de una guerra civil con todo el cúmulo de estragos, ruinas, sangre, devastación y demás funestos resultados que serían su inevitable consecuencia; ¿es acaso fácil conseguirlo por sólo seducir algunos infelices para que formen una cuadrilla de salteadores, y por acordar listas de proscripción? ¿Pues qué un gobierno que tiene á su disposición todas las fuerzas de la República, al que obedecen todas las autoridades, que administra el erario, y que por más que se quiera desconocerlo, tiene numerosísimos y poderosos partidarios en todas las clases de la sociedad; en suma, un gobierno establecido ya y consolidado, se derriba acaso con tan débiles esfuerzos? ¿Qué virtud mágica pueden todos los conspiradores

atribuír á sus seducciones, á sus palabras y discursos para imaginarse que á sólo su impulso han de abrir las puertas, las plazas; han de caerse á los guerreros las armas de las manos, aquellas armas que han jurado emplear en defensa de la Constitución y de las leyes; y que han de huír despavoridos los amantes del nuevo orden de cosas, ó se han de dejar degollar como carneros sin oponer resistencia? ¿Con qué medios cuentan para tan difícil empresa estos ilusos? ¿Dónde están sus campeones, sus huestes y su caja militar? Desengañémonos: cuando una administración ha caído con casi general aprobacion y con tan poca dificultad, ó, por mejor decir, con tanta facilidad como se verificó con la del General Guerrero, no se la vuelve á restablecer por encantamiento, ni por medios tan débiles, cuales son los miserables arbitrios y mezquinas intrigas de que se valen nuestros conspiradores, que surtirán efecto en poquísimos, y que despreciarán la mayor parte de aquéllos á cuya noticia lleguen.

Es necesario que los enemigos del actual orden de cosas lleguen á persuadirse de una verdad, que aunque amarga para ellos, no por eso es menos cierta. Cualquiera que sea la suerte de la nación en lo sucesivo, y sean las que fueren las mudanzas que en ella pueda haber, estas jamás tendrán por resultado el restablecimiento de lo que cayó. Es tanta y tan justa lo odiosidad que se ha acumulado sobre los procedimientos abominables, y sobre las medidas destructoras que para su elevación adop-

taron los del partido que cayó, y tan vergonzoso, perjudicial y desarreglado el uso que hicieron del poder, que ha impreso en el ánimo de cada uno y en el corazón de todos, la resolución más firme de sufrirlo todo antes que el yugo insoportable de tan mala administración. Los sucesos de la *Acordada*, las proscripciones de 1827, las elecciones de estos tres últimos años, y el saqueo metódico de todos los Estados del interior practicado por Codallos, son sucesos indelebles en la memoria de todos. No hay arbitrio; el impulso está dado. Desgraciadas casualidades pueden retardarlo momentáneamente, pero el movimiento impreso en la actualidad á la masa de la nación, continuará más ó menos acelerado ó retardado. Lo único que tal vez podría suceder, sería que por la oposición de los conspiradores, si llegase á tomar cuerpo el movimiento progresivo, no fuese tan uniformemente acelerado como debía serlo, supuesto el impulso recibido y la dirección que lleva; pero aniquilarlo del todo, no es ya dado á ningún poder humano. Así es que los verdaderos amantes de su patria, cualesquiera que sean por otra parte sus opiniones, lo que deben hacer es procurar avenirse con el estado actual de cosas, y promover en él, por todos los medios lícitos, aquello que entiendan conducir á la felicidad pública. Esa ventaja tiene sobre cualquiera otro el sistema representativo, que todos pueden hacer escuchar sus razones, buenas ó malas, é influír en la cosa pública sin necesidad de conspirar. La elección periódica,

la libertad de la palabra, del pensamiento y de la prensa, son medios seguros y eficaces de que triunfe todo el que tenga de su parte la razón y la justicia, y se concilie la voluntad de la mayoría. Es seguro que no tiene lo uno ni lo otro el que no puede prevalecer por estos medios, y en semejante caso debe ceder al torrente que lo arrastra, no obstinándose en resistir á una fuerza superior, en comparación de la cual, todos sus esfuerzos reunidos serían como los del insecto que pretendía detener el carro cuando con más rapidez volaba.

A estas consideraciones generales pueden todavía añadirse otras particulares del caso, y que dicen una relación más inmediata con las conspiraciones actuales. Concédaseles á los conspiradores cuanto pretenden, y que la mejor administración ha sido la que cayó, influída por la sociedad secreta á que debió su elevación. Supóngase que las sociedades secretas en general, y en particular la de que hablamos, lejos de ser perjudiciales al sistema que rige, al orden y tranquilidad pública, ni á la justicia distributiva, como ha acreditado la experiencia, son notoria é incuestionablemente útiles y benéficas, y que los sujetos que fundaron y compusieron la última, lejos de haber dilapidado ó convertido en provecho propio millones de pesos, lejos de haber ejercido persecuciones de todo género, fomentado la inmoralidad con el abuso escandaloso de la imprenta, ni saqueado la capital de la República y algunas de los Esta-

dos, han mantenido el orden público y la observancia de las leyes, sostenido la libertad civil y seguridad individual, procurado y fomentado los progresos de la hacienda. Supongamos, en fin, que el día 23 de diciembre de 1829 nos hallábamos en la mejor de las sociedades posibles; que en ella todo era perfecto, sin que nada pudiese mejorarse, y que, en consecuencia, cuantas novedades se han hecho de entonces acá, y cuantas reformas puedan hacerse actualmente y en lo sucesivo, son otros tantos atentados contra el mejor de los gobiernos, y otras tantas innovaciones perjudiciales á los intereses de la República. Pero, ¿y siempre hemos de estar en guerra, en sublevaciones y vaivenes políticos por buscar el mejor de los gobiernos posibles que jamás encontraremos? ¿Es medio naturalmente proporcionado para asegurar las garantías sociales, para fomentar las empresas industriales de que dependen la riqueza pública y privada, para evitar las persecuciones y saqueos, ni para establecer los hábitos de subcrdinación y obediencia á las leyes, sin los cuales no puede subsistir sociedad ninguna; es medio para todo esto, repetimos, un estado de revolución permanente? ¿No nos ha enseñado la experiencia que el despotismo mismo con todos sus horrores es preferible á una discordia intestina, á una lucha interminable y á una guerra fratricida? Si pues la guerra intestina debe evitarse aún cuando los males que por ella se intentan remediar son muy graves, no alcanzamos qué razón haya

para conspirar cuando se ha mejorado notablemente, como sucede en el presente caso.

En efecto, por mucha que sea la obcecación del espíritu de partido, y el encono ó despecho que produce una derrota, es imposible llegue á tanto que pueda desconocerse la inmensa diferencia de la administración actual á la del General Guerrero: la más ligera y superficial revista bastará para convencerse de lo mucho bueno que ha hecho ésta, y de todos los males que causó aquélla, especialmente con el abuso verdaderamente intolerable de las *facultades extraordinarias*. Fastidiosa y larga sería la enumeración que tantas veces se ha hecho en los periódicos de los males de ésta y de los bienes de aquélla, y á la cual nada hasta ahora ha podido contestarse. Es visible el progreso en todos los ramos de la administración pública, y las economías que se han hecho en los más de los Estados, y están iniciadas en el gobierno general. Lo es igualmente la supresión de muchos abusos, y sobre todo la del origen de todos ellos, las *facultades extraordinarias* que murieron, y es imposible que resuciten. Si subsisten todavía algunos, como nadie puede dudarlo, esto es debido á que acabamos de salir de una revolución, y se resienten todavía las cosas y las personas del movimiento convulsivo que ésta causa; lo es igualmente á los repetidos conatos de algunos de los que perdieron en el cambio, que, aunque infructuosamente, todos los días intentan algo contra el orden actual de cosas. La

revolución, dice un sabio, no da garantías ningunas, y es el mayor de los delirios el buscarlas en el centro del desorden. Todo aquello, pues, que contribuye á perpetuarla, como sucede con las conspiraciones, contribuye igualmente á destruír las garantías sociales, y de aquí los defectos del gobierno, y la tendencia que tiene á mantener todas aquellas leyes de circunstancias que ponen á los ciudadanos á disposición del poder.

En efecto, nada más natural para quien se ve atacado, que no pararse en medios, si ellos contribuyen, aunque sea momentáneamente, á su defensa, y mucho más si se les vienen á las manos sin necesidad de crearlos, como en la actualidad sucede con las comisiones militares autorizadas para juzgar á los conspiradores por el decreto de 27 de septiembre de 1823. Todo lo que se pueda decir contra ellas, es justo, justísimo, fundado, fundadísimo; ha caído ya en tan gran descrédito el decreto que las creó, que nadie se atreve á sostenerlo, ni por el lado de la justicia ni por el de la conveniencia pública; ha sido atacado de mil maneras, y siempre victoriosamente en todas las épocas de la revolución, sin que en el día haya quien se atreva á desplegar los labios en su defensa. ¿Por qué, pues, se sostiene? ¿Por qué se hacen sordos el gobierno y las cámaras al universal clamor que contra él se ha levantado? Porque se reclama como prenda de seguridad contra los conatos de reacción. Enhorabuena que éste sea un error: nosotros por tal le te-

nemos, y hemos combatido sin cesar el expresado decreto desde que estaba en proyecto hasta el día de hoy; pero ningún gobierno deja de quererse asegurar de todos modos contra los conspiradores, y mucho más si es nuevo y se ha levantado sobre las ruínas de un partido que ha sido formidable, y todavía, aunque moribundo y acribillado de heridas, hace esfuerzos por levantarse y recobrar lo que ha perdido; entonces las persecuciones se redoblan, y se autorizan ó disimulan ciertos actos que en un estado pacífico todo el mundo condenaría. Esto de ninguna manera disculpa á quien tal hace; pero también es evidente é innegable que contribuye mucho á ello, quien por sus imprudentes conatos de revolución difunde un terror pánico, y retrae á los legisladores de cortar este mal, y á los ciudadanos de reclamarlo con energía y con vigor. Así, pues, hasta este mal muy grave en sí mismo, pero que por lo pronto refluye exclusivamente sobre los vencidos, de cuyo número salen los conspiradores, es debido casi sólo á ellos mismos y á sus conatos de revolución.

Ni ¿cómo había de haber podido prevalecer este decreto, ni adquirir una estabilidad innoble que no ha tenido la misma constitución, si no fuese porque la nación se ha hallado en un estado de revolución permanente? En efecto, los partidos, aunque opuestos diametralmente en su símbolo político, en sus miras y en sus medios de obrar, todos han estado perfectamente de acuerdo en sostenerlo

cuando son vencedores, y atacarlo cuando les toca la suerte de ser vencidos. Son admirables las contradicciones é inconsecuencias de unas mismas personas, que á la vez han sostenido y atacado, no sólo su conveniencia, sino aun su existencia legal. Y ¿esto por qué? Porque cada cual á su vez ha querido tomar contra sus enemigos las mismas precauciones que ellos tomaron contra él; acábense estos enemigos y estos partidos, y el decreto vendrá abajo por sí mismo, sin necesidad de que nadie aplique esfuerzo alguno para derribarlo, como sucede con la cuerda de la cual tiran dos en direcciones opuestas, mientras mayor sea la fuerza que aplican á ella, más difícil será que caiga, cosa no sólo muy difícil, sino enteramente necesaria, en el momento que ambos aflojen.

Nosotros estamos muy ajenos, no sólo de creer al gobierno perfecto, pero ni aun de disculparlo en todos sus procedimientos. Se resiente todavía y se ha de resentir por mucho tiempo del movimiento revolucionario, especialmente si continúan las conspiraciones, que dan importancia á las personas y á las cosas que se verían con entero y absoluto desprecio en situación pacífica; pero insistimos en los principios sentados, á saber, que esto no autoriza á nadie para sublevarse, y que las conspiraciones, lejos de ser medios de remediar estos males, lo son de perpetuarlos y hacerlos peores. Deseamos de buena fe poner término á los padecimientos de la República, no aborrecemos á nadie ni tenemos pre-

dilección por ninguno; los conspiradores no son objeto de nuestro odio ni aversión, pues al contrario, compadecemos su suerte; pero no podemos desconocer sus errores, lo mismo que las fatales consecuencias que de ellos pueden seguirse; esto, y no miras de partido, es lo que nos ha puesto la pluma en la mano para impugnarlos y sostener aquello que creemos ser conforme á la razón y á la justicia, que casi siempre están reñidas con las ideas y resoluciones extremosas del espíritu de sedición. Nuestro objeto ha sido el de desterrar éste cuanto sea posible, porque lo tenemos por una fuente fecundísima de males, y estamos resueltos á no levantar la mano del negocio mientras no se haya conseguido hacerlo extraño á todos los actos que tengan relación con el orden público, no omitiendo nada para que pierda su influjo, y sea desterrado para siempre, si es posible, de toda la República. El proyecto no es de fácil consecución; pero el tiempo y la constancia todo lo vencen, y nosotros estamos persuadidos que la experiencia de los males sufridos ha de influír mucho para precaverse de ellos en lo venidero.

—

INDICE.

Págs.

ADVERTENCIA..... V
APUNTES BIOGRAFICOS..... VII
PAPELES INEDITOS..... 1

ARANGO Y ESCANDÓN, ALEJANDRO.

Cartas dirigidas al Dr. Mora:
En diciembre de 1846..... 68
El 25 de abril de 1847..... 79

CASTILLO Y LANZAS, JOSÉ MARÍA DEL.

Carta dirigida al Dr. Mora el 26 de junio de 1847..... 55

COUTO, BERNARDO.

Cartas dirigidas al Dr. Mora:
El 6 de febrero de 1836..... 2
El 3 de agosto de 1836 5
El 4 de noviembre de 1838..... 15
El 29 de mayo de 1839..... 18
El 18 de marzo de 1840..... 26

Págs.

El 17 de mayo de 1840..... 28
El 29 de julio de 1846..... 57
El 25 de abril de 1847..... 86
El 12 de agosto de 1848..... 107
El 14 de mayo de 1849.. 144
El 19 de diciembre de 1849..... 152

CUEVAS, LUIS G.

Cartas dirigidas al Dr. Mora:
El 12 de febrero de 1849..... 137
El 13 de mayo de 1849..... 143

FAGOAGA, FRANCISCO.

Cartas dirigidas al Dr. Mora:
El 30 de marzo de 1844 41
El 29 de noviembre de 1844..... 49
El 26 de febrero de 1846..... 54
El 12 de octubre de 1848..... 114

GARRO, VICENTE.

Cartas dirigidas al Dr. Mora:
El 30 de enero de 1837..... 8
El 24 de febrero de 1837..... 10

GÓMEZ FARÍAS, VALENTÍN.

Cartas dirigidas al Dr. Mora:
El 23 de abril de 1844 44
El 24 de julio de 1845..... 50
El 29 de agosto de 1846..... 58
El 30 de diciembre de 1846..... 71
El 9 de junio de 1849..... 146

Págs.

GORDOA, LUIS G.

Carta dirigida al Dr. Mora el 18 de mayo de 1840..... 30

GUTIÉRREZ DE ESTRADA, JOSÉ MARÍA.

Cartas dirigidas al Dr. Mora:
El 4 de julio de 1840..... 31
El 3 de junio de 1843..... 35
El 29 de abril de 1847..... 90

HARO Y TAMARIZ, ANTONIO DE.

Cartas dirigidas al Dr. Mora:
El 29 de octubre de 1846..... 64
El 27 de enero de 1847..... 90

LACUNZA, JOSÉ MARÍA DE.

Carta dirigida al Dr. Mora el 12 de noviembre de 1849..... 148

LIZARDI, MANUEL J. DE.

Cartas dirigidas al Dr. Mora:
El 20 de noviembre de 1846..... 66
El 12 de enero de 1849..... 180

LÓPEZ DE ECALA, MANUEL.

Carta dirigida á don José Lorenzo de la Torre el 21 de febrero de 1835..... 1

MORA, JOSÉ MARÍA LUIS.

Carta dirigida á don Bernardo Couto el 14 de julio de 1838..... 12

Págs.

Carta dirigida á don Ignacio Valdivielso el 21 de noviembre de 1839..... 21
Carta dirigida á don Antonio de Haro y Tamariz el 27 de octubre de 1846..... 62

NEGRETE, ANDRÉS.

Carta dirigida al Dr. Mora el 15 de febrero de 1847 76

OCAMPO, MELCHOR.

Carta dirigida al Dr. Mora el 12 de abril de 1850..... 153

OTERO, MARIANO.

Cartas dirigidas al Dr. Mora:
El 13 de junio de 1848 99
El 12 de agosto de 1848..... 101
El 15 de septiembre de 1848..... 111
El 14 de octubre de 1848..... 117
El 13 de noviembre de 1848 122
El 14 de diciembre de 1848..... 125
El 12 de febrero de 1849..... 134
El 13 de mayo de 1849..... 138
El 14 de mayo de 1850..... 157

PAREDES Y ARRILLAGA, MARIANO.

Carta dirigida al Dr. Mora el 16 de junio de 1847..... 94

PEÑA Y PEÑA, MANUEL DE LA.

Carta dirigida al Dr. Mora el 12 de mayo de 1848..... 98

Págs.

PEREDA, JUAN NEPOMUCENO DE.

Cartas dirigidas al Dr. Mora:
El 25 de abril de 1847..... 86
El 25 de junio de 1847..... 95

QUINTANA ROO, ANDRÉS.

Carta dirigida al Dr. Mora el 9 de mayo de 1848 97

ROSA, LUIS DE LA

Cartas dirigidas al Dr. Mora:
El 2 de agosto de 1848..... 105
El 12 de septiembre de 1848..... 110

VALDIVIELSO, IGNÁCIO.

Carta dirigida al Dr. Mora el 2 de diciembre de 1839..... 23
OBRAS SELECTAS..... 167
Pensamientos sueltos sobre educación pública..... 167
Discurso sobre los perniciosos efectos de la empleomanía 177
Discurso sobre los Tribunales Militares..... 192
Necrología del Dr. Mier..... 211
Discurso sobre las revoluciones 215
Discurso sobre las conspiraciones..... 227

Erratas notables del tomo V anterior.

En las páginas 135 y siguientes, donde dice *pal*, debe de decir *paz*.

En las páginas 140 y 144, donde dice *1636*, debe de decir *1696*.

LISTA DE LAS PERSONAS QUE NOS HAN FRANQUEADO SUS ARCHIVOS Ó FACILITADO DE ALGUNA OTRA MANERA LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS.

Sra. doña María Sánchez Román vda. de González Ortega.
Sr. Lic. don Justo Sierra, Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.
Sr. Lic. don Ezequiel A. Chávez, Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.
Sr. Diputado Lic. don Alfredo Chavero.
Sr. Canónigo don Vicente de P. Andrade.
Sr. Teniente Coronel don Martín Espino Barros.
Sr. Diputado don Ignacio García Heras.
Sr. Senador don Benito Gómez Farías.
Sr. Diputado don Rafael García.
Sr. Diputado Ingeniero don Agustín Aragón.
Sr. Ingeniero don Alberto J. Pani.
Sr. don Manuel Doblado C.
Sr. Lic. don Ricardo Guzmán.
Sr. don Manuel H. San Juan.
Sr. Diputado don Eugenio Zubieta.
Sr. Lic. don José L. Cossío.
Sr. Lic. don Maximiliano Baz.
Sr. don José Elguero.
Sr. don Fausto González.
Sr. don Luis López.

Tomos publicados en esta Colección

I.—Correspondencia Secreta de los Principales Intervencionistas Mexicanos. 1ª Parte.

II.—Antonio López de Santa Anna. Mi Historia Militar Política.

III.—José Fernando Ramírez. México durante su guerra con los Estados Unidos.

IV.—Correspondencia Secreta de los Principales Intervencionistas Mexicanos. 2ª Parte.

V.—La Inquisición en México. Documentos tomados de su propio Archivo.

VI.—Papeles Inéditos y Obras Selectas del Dr. Mora.

EN PRENSA.

Don Juan de Palafox y Mendoza. Su virreinato en la Nueva España, sus contiendas con los P.P. Jesuitas, sus partidarios en Puebla, sus escritos escogidos, etc., etc.

Lo siguiente obra se halla de venta en la Redacción de los Documentos Inéditos ó muy Raros para la Historia de México. Diríjanse los pedidos, acompañados de su valor, al Gerente Ignacio B. del Castillo, Apartado postal 337, México.

Historia Verdadera de la Conquista

DE LA NUEVA ESPAÑA

POR BERNAL DIAZ DEL CASTILLO,

UNO DE SUS CONQUISTADORES.

UNICA EDICION HECHA SEGUN EL CODICE AUTOGRAFO

La publica Genaro García

Aunque traducida esta obra á todos los idiomas y no obstante que se han hecho de ella más de 20 ediciones (agotadas hoy todas), no era conocida tal como la escribió el autor, porque la primera edición impresa en 1632, sobre la cual están calcadas todas las ediciones posteriores, quedó completamente adulterada por el editor, quien suprimió folios enteros del original, interpoló otros, falsificó los hechos, varió los nombres de personas y lugares, y modificó el estilo, movido ya por espíritu religioso ó de falso patriotismo, ya por sus simpatías personales y pésimo gusto literario. Ahora bien, el señor Presidente de Guatemala obsequió al Sr. García una copia exacta y completa del autógrafo, que se conserva allá, la cual ha servido para la edición que anunciamos.

A pesar de que es conocida ya ventajosamente de todo el mundo literario la Historia Verdadera escrita por Bernal Díaz del Castillo, queremos recordar aquí que D. José Fernando Ramírezla llamá "la Joya más preciosa de la Historia Mexicana;" Robertson ha dicho de ella que es uno de los libros "más curiosos que se pueden leer en cualquier idioma;" Ingram Lockart que "compite con cualquier obra de los tiempos modernos, sin exceptuar DON QUIJOTE;" y el Gral. Mitre la ha llamado "producción única en la literatura universal, que eclipsa á todas las crónicas históricas escritas antes ó después sobre el mismo asunto."

Esta nueva edición y única difinitiva está espléndidamente impresa á dos tintas sobre excelente papel "ivoire," en dos gruesos tomos en cuarto.

Precio de la obra, á la rústica . . . $	8.00
Id., id., con elegante pasta en percalina.	10.00

Ambos precios son francos de porte.

---
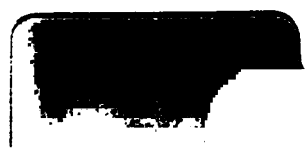
3 040 A 6023